

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
 2 **CELEBRADA EL MARTES 08 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 5 Cantonal, el martes ocho de mayo de dos mil dieciocho, a
 6 las nueve horas con treinta y cinco minutos, se instala la
 7 Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,
 8 presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de
 9 Cuenca.

10

11 **Asisten las y los Señores Concejales:**

- 12 • Dr. Marco Ávila Rodas,
- 13 • Psic. Cl. Gabriela Brito Andrade,
- 14 • Abg.-CPA. Ruth Caldas Arias,
- 15 • Econ. Martha Castro Espinoza,
- 16 • Sra. Paola Flores Jaramillo,
- 17 • Dra. Narcisa Gordillo Cárdenas,
- 18 • Dr. Iván Granda Molina,
- 19 • Mgs. Norma Illares Muñoz,
- 20 • Tnlg. Carolina Martínez Ávila,
- 21 • Dr. Carlos Orellana Barros,
- 22 • Lcdo. Lauro Pesántez Maxi.
- 23 • Mtr. Monserrath Tello Astudillo y
- 24 • Ph.D. Cristian Zamora Matute.

25

26 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 27 • Dr. Xavier Barrera Vidal, a las 09:36;
- 28 • Ing. Dora Ordóñez Cueva, a las 09:37;

29

30 **Asisten las y los Señores Funcionarios Municipales:**

31

32 Arq. Pablo Barzallo, Director de Áreas Históricas y
 33 Patrimoniales; Ing. Pablo Crespo, Director de Áridos y
 34 Pétreos; Ing. Pablo Peñafiel, Director de Avalúos y

1 Catastros; Arq. Catalina Albán, Directora de la Comisión de
2 Gestión Ambiental; Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General
3 de la Guardia Ciudadana; Lcda. Cristina Padilla, Directora
4 de Comunicación Social; Crnl. Sp. Rómulo Montalvo, Director
5 del Consejo de Seguridad Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez,
6 Director de Control Municipal; Ing. Carlos Jácome, Director
7 de la Corporación Aeroportuaria; Dr. Francisco Abril,
8 Director de Cultura, Recreación y Conocimiento; Mgst.
9 Consuelo Guzmán, Directora de Desarrollo Social y
10 Productivo; Econ. María Fernanda Vintimilla, Directora
11 Financiera; Ing. Carlos Cordero, Director de Fiscalización;
12 Dra. Mónica Machado, Delegada del Director de la Fundación
13 El Barranco; Ing. Walter Morocho, Delegado del Director de
14 la Fundación Iluminar; Psic. Tania Sarmiento, Directora de
15 la Fundación Turismo para Cuenca; Ing. Santiago Peña,
16 Director de Gestión de Riesgos; Mgst. Juanita Ortega, Jefa
17 de Planificación y Gestión para la Equidad Social; Ing.
18 Marcelo Abril, Jefe Administrativo de Acción Social
19 Municipal; Dr. Esteban Segarra, Jefe de Transparencia y
20 Control de la Corrupción (E); Ing. Daniel Cárdenas,
21 Director de Movilidad; Ing. Fanny Ochoa, Directora de
22 Planificación (E); Lcda. Paulina Crespo, Directora de
23 Relaciones Internacionales y Cooperación; Ing. Ximena
24 Barrera, Directora de TICS; e, Ing. Adrián Calle; Delegado
25 del Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

26

27 **Gerentes:** Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP.; Ing.
28 Franklin Ortiz, Delegado de la Gerente de la EMAC EP.; Dr.
29 Adrián Castro, Gerente de la EMOV EP.; Ing. Milton Cabrera,
30 Delegado del Gerente de la EMUCE EP; Ing. Hernán Tamayo,
31 Gerente de la EMUVI EP; e, Ing. Denisse Banegas, Delegada
32 del Gerente de FARMASOL EP.

33

34 **Coordinadores:** Lcdo. César Guerra, Coordinador de
35 Desarrollo Humano; Ing. Santiago López, Coordinador de
36 Gestión Institucional; Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de

1 Movilidad; Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;
2 y, Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

3

4 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
5 Fernando Arteaga Tamariz.

6

7 Constatado el quórum con la presencia de trece Concejales y
8 Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden
9 del día.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras, señoritas, señores
12 Concejales; buenos días a los presentes en esta sesión
13 extraordinaria del Concejo Cantonal. Quiero expresarles la
14 bienvenida al seno de este concejo. Solicito, señor
15 Secretario, se sirva verificar el quórum reglamentario.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señor Alcalde, al momento se
18 encuentran trece Concejales en la sala, existiendo el
19 quórum reglamentario.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Orden del día.

22

23 A las 09:36 ingresa a la sesión el concejal Xavier Barrera.

24

25 **PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE,**
26 **SOBRE EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA EL SISTEMA DE**
27 **REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y SU CONTROL EN FUENTES MÓVILES**
28 **ASÍ COMO EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE DENTRO DEL**
29 **CANTÓN CUENCA", SE ANEXA EL PROYECTO DE ORDENANZA,**
30 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y LOS ANEXOS 1 Y 2.**

31

32 **SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. 1136**
33 **DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL ING. MARCELO**
34 **CABRERA PALACIOS, ALCALDE DE CUENCA, CON EL CUAL HACE SUYO**
35 **EL PROYECTO DE ORDENANZA, B) OFICIO NRO. AJ-1110-2018 DE**
36 **FECHA 04 DE MAYO DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO**

1 **ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (E), C) OFICIO**
 2 **NRO. EMOV EP-GG-2018-01010-OF DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018,**
 3 **SUSCRITO POR EL DR. ADRIÁN CASTRO PIEDRA GERENTE GENERAL DE**
 4 **LA EMOV EP (S).**

5
 6 **SE ANEXA OFICIOS NÚMEROS: AJ-0932-2018 DE FECHA 10 DE ABRIL**
 7 **DE 2018, AJ-1107-2018 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2018 SUSCRITOS**
 8 **POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO**
 9 **MUNICIPAL (E); Y OFICIO NRO. EMOV EP-GG-2018-00414-OF**
 10 **SUSCRITO POR EL DR. ADRIÁN CASTRO PIEDRA, GERENTE GENERAL**
 11 **DE LA EMOV EP (S), CON EL INFORME TÉCNICO, SOLICITADO EN LA**
 12 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL**
 13 **MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018.**

14
 15 A las 09:37 ingresa a la sesión la concejala Dora Ordóñez.

16
 17 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señor Alcalde, que se han
 18 presentado tres solicitudes para hacer uso de la silla
 19 vacía; la primera, por la Cámara de Transporte de Cuenca,
 20 por la cual le delega su presidente, Abg. Leonardo
 21 Albarracín, al Dr. Geovanni Sacasari Aucapiña.
 22 Adicionalmente, se ha adjuntado un acta del mes de marzo de
 23 2018, en la que todos los gremios o todas las compañías que
 24 componen la Cámara de Transporte, en el punto 4, han
 25 autorizado que se haga uso de la silla vacía cuando se den
 26 las sesiones para tratar esta Ordenanza, y han autorizado
 27 que sea el Dr. Geovanni Sacasari, asesor legal de dicha
 28 Cámara, el que represente en este espacio a la Cámara de
 29 Transporte; ésta ha sido calificada.

30
 31 La siguiente es una solicitud presentada por el Tnlgr.
 32 Edison Arias, gerente de RICAURTESA S.A. y Señor Romeo
 33 Angüisaca, gerente de COMTUBAÑOSA S.A. por la cual
 34 solicitan, así mismo hacer uso de la silla vacía y
 35 autorizan al Dr. Rubén Calle Mejía. Esta petición, señor
 36 Alcalde, señores Concejales, no la he calificado en razón

1 de que con el acta que me han presentado la compañía Cámara
2 de Transporte de Cuenca anteriormente, han comparecido las
3 dos compañías que son parte de este gremio y entonces se
4 daría una situación de doble representación en la silla
5 vacía.

6

7 La tercera es una petición del Comité de Usuarios de
8 transporte público, por la cual autorizan al Dr. Jaime
9 López Novillo, quien ya participó en el primer debate, para
10 que haga uso de la silla vacía. Estas dos solicitudes, he
11 conversado con ellos, no tienen un punto común de
12 encuentro, por lo tanto no están en capacidad de designar a
13 un delegado para que haga uso del derecho a voto. Por lo
14 tanto, únicamente estarían participando de la silla vacía,
15 sin voto.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Carlos Orellana, me ha pedido
18 la palabra.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenos días, un
21 saludo a las compañeras y compañeros Concejales, a los
22 amigos y amigas presentes. Solamente por pedir que
23 efectivamente las personas que han pedido hacer el uso del
24 derecho a la silla vacía y que han justificado, que puedan
25 hacer ese uso. Ya, si en el debate hay consensos,
26 acuerdos, ese tema se podrá definir en el momento en el que
27 se vaya aprobando la Ordenanza capítulo por capítulo;
28 además, siempre va a ser importante que su voz quede
29 sentada en actas sobre lo que opinan en ese tema.

30

31 Ya en lo relacionado a la Cámara de Transporte, es evidente
32 y éste es un hecho que tampoco se puede negar que desde el
33 inicio de este debate habido al interior una fricción que
34 no ha permitido inclusive entiendo en algunos temas llegar
35 a consensos de manera articulada. Si hay la petición de
36 dos compañías de transporte que han justificado y que están

1 delegando a una persona, ahí no le corresponde al señor
2 Secretario, entiendo, calificar, porque ése es un tema que
3 le corresponde al seno del Concejo Cantonal, con la
4 información que de hecho oportunamente el señor Secretario
5 nos hace conocer a nosotros como Concejo Cantonal; y, aquí
6 sería bueno deliberar si efectivamente se le da ese derecho
7 al uso de la silla vacía o en el peor de los escenarios, no
8 se le podría negar al menos ser recibido en comisión
9 general, que es un tema que también está presente y que
10 está debidamente regulado.

11
12 Yo quisiera más bien, señor Alcalde, primero, para iniciar
13 este debate, ir subsanando estos temas, que sin duda de
14 alguna manera este concejo cantonal además ha demostrado
15 históricamente que siempre ha tenido la apertura para
16 escuchar a todos los sectores y más aún en un tema que sin
17 duda entiendo que más allá de las diferencias hay acuerdos
18 y temas comunes que nos permiten pensar en la ciudad, con
19 esa responsabilidad ambiental que ha sido una tónica en la
20 administración.

21
22 Con estas preliminares ideas, señor Alcalde, más bien ver
23 si es viable de que se dé el uso de la silla vacía a los
24 dos representantes, al representante de la ciudadanía o
25 también a su vez ver la otra figura que es también la
26 comisión general pero en ningún momento podemos dejar de
27 escuchar a la ciudadanía.

28
29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana,
30 completamente de acuerdo, este concejo cantonal es
31 absolutamente abierto a escuchar a los ciudadanos de
32 Cuenca, porque para ello legislamos y gobernamos. De tal
33 manera que en ese contexto creo que no habría, de acuerdo a
34 la sugerencia y a la información del señor Secretario,
35 aceptar las dos sillas vacías y la comisión general para el
36 señor doctor Rubén Calle; sin embargo, pues me ha pedido la

1 palabra el señor concejal Iván Granda, a quien cedo en este
2 momento.

3

4 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, muy buenos días, ciudadanos
5 que nos acompañan, compañeros Concejales, señores
6 Directores departamentales. Me parece que lo que plantea
7 el compañero concejal Carlos Orellana es absolutamente
8 elocuente, en función de ley y el COOTAD en la
9 participación ciudadana, nosotros no podemos calificar lo
10 sustantivo frente a su intervención, porque estamos frente
11 a una mera expectativa. Efectivamente, se tendrán que dar
12 voto a voto, si es que pueden, en algunos artículos
13 ciertamente ser coincidentes las posiciones ciudadanas,
14 pues se tendrán que dar ya en el marco del proceso del
15 debate. Sin embargo, en ese mismo contexto hay que
16 establecer que ocupen la silla vacía, y yo creería que si
17 es que existen, mientras más existan actores ciudadanos que
18 permitan tomar mejores decisiones a este concejo cantonal,
19 qué mejor.

20

21 Yo lo único que quisiera es que el señor Secretario nos
22 ayuden certificando si es que en el segundo de los casos,
23 en la petición de la silla vacía por parte de otras dos
24 compañías o dos empresas, se ha cumplido con los criterios
25 adjetivos o sea procedimentales. En este caso, el doctor
26 Jaime López lo ha hecho, en el caso de la Cámara de
27 Transporte lo ha hecho, sería de establecer si es que las
28 dos empresas han cumplido con ese criterio y ya escucharles
29 más bien y dar paso a las sillas vacías, con el objetivo de
30 que esto pueda ser más bien una discusión colectiva en
31 donde posiblemente no coincidamos los mismos compañeros
32 Concejales en los criterios que se van a esbozar en el
33 mismo, pero que establecen una condición constitucional
34 legal que es que las personas que quieran ocupan la silla
35 vacía una vez cumplidos los requisitos de forma o
36 procedimentales.

1
2 Entonces quisiera, señor Alcalde, que a través suyo, el
3 señor Secretario nos certifique si es que en el caso del
4 señor doctor Rubén Calle, representante de las dos
5 empresas, cumple o no cumple y que en el otro caso ya en el
6 debate se establecerá si llegan a puntos coincidentes o no.
7 Lo que dice la ley es que cuando se tenga criterios
8 divergentes o diferentes, no es que no existe voto, el voto
9 se anula, o sea sí existe voto pero éste se anula.

10
11 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor Concejal. Señor
12 Secretario, por favor.

13
14 SEÑOR SECRETARIO: Sí, efectivamente, señor Alcalde, la
15 petición de las compañías RICARURTESA Y COMTUBAÑOSA, por la
16 cual le delegan al doctor Rubén Calle, cumple con los
17 requisitos formales.

18
19 Quisiera, en este momento, señor Alcalde, si me lo permite,
20 leer el inciso correspondiente del Artículo 77 de la Ley de
21 Participación Ciudadana, que hace referencia a la silla
22 vacía, con el objeto de que se tenga claro el tema del
23 voto.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Por favor.

26
27 SEÑOR SECRETARIO: [...] *"En el caso de que las personas*
28 *acreditadas representen posturas diferentes, se*
29 *establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No*
30 *obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el*
31 *tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin*
32 *voto.*

33
34 *El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un*
35 *registro de las personas que solicitaren hacer uso*
36 *del derecho a participar en la silla vacía, en*

1 *cual se clasificará las solicitudes aceptadas y*
2 *negadas."*

3

4 SEÑOR ALCALDE: Bien. Señor concejal Iván Granda.

5

6 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, se debería dar paso a las
7 sillas vacías y, como siempre se ha planteado por parte de
8 este concejo cantonal, en función de cómo hemos
9 acostumbrado a debatir, es artículo por artículo; y, se
10 debería consignar los votos artículo por artículo, con el
11 objetivo de ciertamente tener las motivaciones necesarias
12 para dicha aprobación ya en segundo y definitivo debate de
13 esta Ordenanza.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señor
16 Secretario, se da paso a las sillas vacías entonces, si
17 cumplen con los requisitos establecidos de acuerdo a la
18 ley.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Pido por favor al doctor Geovanni
21 Sacasari, al doctor Jaime López y al doctor Rubén Calle
22 acercarse a la mesa.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Bienvenidos sean ustedes. Voy a ceder la
25 palabra, si ustedes estiman pertinente, al señor Gerente de
26 la EMOV, para que realice una introducción; y, luego, ceder
27 la palabra a ustedes. Señor Gerente de la EMOV, por favor.

28

29 GERENTE DE LA EMOV EP.: Buenos días, señor Alcalde,
30 señores, señoras, señoritas Concejales. Conforme a la
31 disposición que se había recibido luego de que se concluyó
32 con el primer debate de esta Ordenanza que regula el
33 sistema de revisión técnica vehicular y su control en
34 fuentes móviles, así como el monitoreo de la calidad del
35 aire dentro del cantón Cuenca, se envió por parte de la
36 Secretaría del Concejo Cantonal el acta del primer debate a

1 la EMOV, acta en la cual, pues, todos los participantes del
2 debate hicieron varias observaciones, sugerencias y algunos
3 pedidos para que fueran incorporados dentro de la propuesta
4 de la Ordenanza para este segundo debate. Se hizo
5 justamente, se tomó en cuenta por parte del equipo técnico
6 y jurídico de la institución para poder trasladar todas
7 aquellas sugerencias dentro de este cuerpo de la Ordenanza,
8 así mismo las sugerencias en donde los señores miembros de
9 la silla vacía, los participaciones de la silla vacía, se
10 habían pronunciado respecto con algunos temas; y, nos
11 permitimos traer la propuesta justamente que ustedes tienen
12 a la mano, son artículos que recogerían todas las
13 preocupaciones, sugerencias diferentes que hicieron los
14 señores y señoras Concejales. Adicionalmente de ello, hay
15 que considerar también que se eliminaron y se suprimieron
16 algunos capítulos y artículos de la Ordenanza inicial; y,
17 se ordenó en definitiva el articulado conforme a las
18 sugerencias de varios de los concejales. También se
19 incorporaron los diferentes criterios que se tenían dentro
20 de los considerandos y la exposición de motivos; se
21 solicitaron adicionalmente criterios técnicos respecto de
22 algunos temas en donde se había sugerido incorporar algunas
23 directrices; y, este momento, lo que tienen ustedes dentro
24 del orden del día es justamente la propuesta de Ordenanza
25 para este segundo debate, el anexo 1 que es el acuerdo de
26 responsabilidad; el acuerdo 2, que corresponde a la
27 renovación de la flota vehicular.

28
29 Yo pensaría, señor Alcalde, si es que así sugiere el
30 Concejo Cantonal, que se inicie revisando ya todas las
31 incorporaciones que surgieron; todo ello está contenido,
32 incluso está sustentado dentro del acta del primer debate,
33 como había manifestado, que también es de conocimiento de
34 los señores Concejales, a quienes también la semana
35 anterior se les convocó por parte de Usted y de quien
36 habla, a un taller para poder conversar sobre estos temas;

1 si bien no pudieron asistir todos los señores Concejales
2 por las múltiples ocupaciones que se tienen, hubo un número
3 importante de Concejales que participaron y también
4 hicieron algunos aportes adicionales para construir este
5 cuerpo normativo de la manera más técnica y profesional
6 posible, señor Alcalde.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Gerente de la EMOV. Señor
9 concejal Zamora, tiene usted la palabra.

10

11 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Muchas gracias, señor Alcalde, muy
12 buenos días con todos, a los compañeros, a todos los
13 representantes de los diferentes sectores y a todo el
14 público en general. Para secundar la moción del compañero
15 Iván Granda, nada más solicitándole que acoja que además de
16 ir por exposición de motivos, considerandos y artículos,
17 que cuando lleguemos a los artículos y tengan incisos, sea
18 inciso por inciso para guardar el orden.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Zamora. Señora
21 concejala Gordillo.

22

23 DRA. NARCISA GORDILLO: Señor Alcalde, señoras, señores
24 Concejales, señores funcionarios de la Corporación
25 Municipal, señores presentes en la sala, muy buenos días,
26 un saludo a quienes integran la silla vacía.

27

28 Efectivamente, el día de hoy, este concejo cantonal ha sido
29 convocado para conocer la Ordenanza en segundo debate sobre
30 el sistema de revisión técnica vehicular y su control en
31 fuentes móviles, así como el monitoreo de la calidad del
32 aire dentro del cantón Cuenca.

33

34 En el primer debate sobre esta normativa, mi voto fue en
35 contra, habiendo expuesto los motivos para aquello.

36

1 En este presente tratamiento, en este segundo debate, pues
2 debo motivar mi voto en el sentido de lo siguiente: la
3 presente normativa inobserva normas constitucionales...

4

5 SEÑOR ALCALDE: No estamos votando, señora Concejala.
6 Simplemente se le ha pedido al señor Gerente de la EMOV se
7 sirva hacer la presentación de esta normativa, no estamos
8 votando absolutamente nada.

9

10 DRA. NARCISA GORDILLO: Quiero motivar justamente mi
11 intervención, señor Alcalde, creo que eso es mi derecho
12 como Concejal y representante de los ciudadanos.
13 Solamente, en breves rasgos indicar que la normativa que se
14 pone a debate atenta a derechos constitucionales como la
15 libre movilidad, no existe un estudio técnico que
16 justifique que un año por ejemplo las unidades de servicio
17 público vayan a no sobrepasar los límites de opacidad del
18 25%. Yo quisiera preguntar, en los 19 años que tienen de
19 vida útil los buses, realmente, ¿se obligará únicamente a
20 los particulares, a los privados, la aplicación de esta
21 normativa?

22

23 Por otro lado, el problema fundamental, señor Alcalde y
24 señores Concejales, es la mala calidad del combustible. Ya
25 en algún momento se estableció que mejoraría la calidad del
26 combustible, pagando el impuesto verde, pero hasta la
27 presente fecha aquello no se ha cumplido; y, por lo tanto,
28 con esta normativa tampoco se va a cumplir.

29

30 El 5 de septiembre se hizo hincapié en el hecho de acceder
31 a la tecnología EURO V y en función de aquello se
32 estableció el alza de pasajes, por lo tanto, habiéndose
33 descartado, señor Alcalde y señores Concejales, que no es
34 posible optar o asumir la tecnología EURO V, también se
35 debe revisar los pasajes. Por lo tanto, creo que esta
36 Ordenanza es totalmente persecutoria y recaudadora, nada

1 más, perjudicando a los ciudadanos y ciudadanas del cantón
2 Cuenca, alejará el turismo y afectará la economía dentro de
3 nuestro cantón, por lo tanto creo que es importante, de mi
4 parte, como Concejala del cantón Cuenca, si es que la
5 ciudadanía en general no cuenta con un servicio óptimo, de
6 calidad y de primera, realmente creo que los pasajes no
7 deben subirse a la cantidad que se encuentra desde este
8 momento, de 31 centavos y luego en 34 centavos. Gracias,
9 señor Alcalde; gracias, señores Concejales.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Gordillo. Señora
12 concejala Ordóñez, tiene la palabra.

13

14 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señor Alcalde, a usted y a
15 todas las compañeras y compañeros Concejales, a todos los
16 presentes, los representantes ciudadanos, quienes hacen uso
17 también de la silla vacía, un buen día.

18

19 Estando de acuerdo, señor Alcalde, compañeros y compañeras
20 Concejales, con la necesidad, de hecho así fue consignado
21 también mi voto en el primer debate, con la necesidad de
22 actualizar esta ordenanza, que tiene ya algunos años y
23 requiere ser reformada y renovada en muchos de sus
24 articulados. Quiero hacer una consulta, más allá de que
25 hay un informe de Sindicatura Municipal respecto a si la
26 Ordenanza cumple con todos los requisitos para que sea
27 debatida, si, de manera particular, se trata únicamente de
28 una sola materia; me preocupa y, esto, no con el ánimo de
29 entrar en el debate del articulado, pero he podido revisar
30 una disposición transitoria que hace referencia a la
31 tarifa, las diferentes tarifas que fueron motivo de estudio
32 por parte de la Universidad de Cuenca; y, no sé si eso es
33 motivo de análisis en este cuerpo normativo, y si es
34 pertinente que esté aquí. Si bien hay un informe de
35 Sindicatura, mi pregunta es, y está, por lo importante es
36 que conste en actas también y se ratifique en este concejo

cantonal, previo al análisis de la Ordenanza y de cada uno de sus artículos, si efectivamente la Ordenanza se refiere a una única materia que es la regulación respecto a la emisión de gases y la revisión técnica vehicular. Más allá de la definición de una tarifa que consta en una nueva disposición transitoria, que está incluida en el texto. Ésa es mi consulta, señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV, por favor... Al señor Procurador Síndico en lo que le compete y si es necesaria alguna aclaración del señor Gerente de la EMOV, proceda por favor. Quiero solicitar encarecidamente a los asistentes que por favor controles sus celulares. Ésta es una discusión seria, que no podemos estar interrumpiendo permanentemente por sonidos de celulares aquí en la sala de Concejo. Yo voy a pedir encarecidamente que por favor nos ayuden a controlar esto, caso contrario tendremos que pedir lamentablemente que salgan de la sesión.

Por favor, señor Procurador Síndico.

PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras, señoritas, señores Concejales, efectivamente Sindicatura Municipal realizó la revisión de la presente ordenanza, en la cual determina que precisamente se trata de un solo cuerpo, de un solo tema. Al existir aquí disposiciones derogatorias, señor Alcalde, pueden contener estas disposiciones derogatorias pero son expresas, contienen y se refieren a una misma materia, señor Alcalde y señores Concejales. No sé si el doctor Adrián, de pronto, puede abonar algo más en lo que respecta al contenido de la Ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV.

GERENTE DE LA EMOV EP.: Gracias, señor Alcalde. Recordarán los señores Concejales, que hace algún tiempo atrás se

1 conformó una Comisión Especial, acorde a las atribuciones
2 que tiene el Concejo Cantonal de acuerdo con el COOTAD; y,
3 esta Comisión tenía el encargo de revisar sobre la
4 factibilidad del ingreso de una tecnología de buses a la
5 ciudad de Cuenca.

6

7 La empresa Pública de Movilidad venía trabajando en una
8 propuesta reformativa a la Ordenanza, porque como decía la
9 concejal Dorita Ordóñez hace un momento, pues es una
10 Ordenanza bastante antigua, data del 2006, los cambios
11 legales son enormes, y constitucionales ni se digan, y
12 había la necesidad de hacerlo. Aprovechando esa
13 oportunidad y al existir un vínculo intrínseco entre la
14 Ordenanza y la resolución adoptada en el 5 de septiembre,
15 los señores Concejales de la Comisión Especial solicitaron
16 que se incorpore un capítulo que hace relación justamente
17 con la calidad del aire; y, ahí entra justamente lo de la
18 tecnología de los buses que se pretendería renovar dentro
19 del cantón Cuenca.

20

21 Así mismo, luego de agotados toda esa cantidad de gestiones
22 que se realizaron durante el tiempo que se tomó la Comisión
23 Especial, se pudo analizar sobre algunas políticas que ya
24 se han tomado a nivel nacional incluso, referentes a este
25 tema; y, prueba de ello es que incluso la ciudad de Quito,
26 la Ordenanza que regula esta misma materia es la que
27 contiene lo que estamos tratando ahora en Cuenca, de tal
28 manera que existe un precedente de una Ordenanza
29 metropolitana a nivel nacional, que también se refiere o
30 que ha adoptado una similar posición a la que ha adoptado
31 este concejo cantonal.

32

33 Existe, como decía el señor Procurador Síndico, algo que
34 ocurre en el procedimiento legislativo y que aquí también
35 los diferentes colegas que se encuentran entre ellos
36 también varios Concejales, podrían dar cuenta de ello;

1 cuando existen materias y normas de carácter superior, la
2 propia Ley y la técnica legislativa señala que hay que
3 derogarse o hay que reformarse normas que están en
4 normativa, que están en jerarquía inferior, en este caso la
5 resolución del órgano legislativo del Municipio, que es el
6 Concejo Cantonal, está por debajo de una Ordenanza, de tal
7 manera que al referirse, como decía el Procurador Síndico,
8 a una sola materia, pero al existir también elementos que
9 podrían entrar en conflicto con la norma interior, es mejor
10 reformarlas y derogarlas de forma expresa, para que no
11 quede duda alguna de lo que se trata.

12
13 Y, otra cosa que es fundamental y creo que es una
14 aspiración y en el espíritu de lo que se resolvió en
15 septiembre de 2017, es precisamente contar con unidades de
16 bus en Cuenca que no tengan la opacidad que hoy en día creo
17 que nos estorba a todos los cuencanos, debido a la vida
18 útil que es excesivamente adoptada por este Gobierno
19 Nacional hace muchos años atrás y que, lógicamente al tener
20 muchos años de vida útil, más normas INEN que son
21 absolutamente incompatibles con la realidad, normas INEN
22 que datan del 2002 y que lógicamente no se compadecen con
23 una realidad ni siquiera del combustible que se tiene hoy
24 en día en el país. Había la necesidad de incorporar estos
25 temas, entonces, no es que existan dos o más materias en
26 una misma Ordenanza, sino que en una Ordenanza, cuando se
27 reforma, lógicamente tiene que derogar expresamente otras
28 normas; como sucede con la normativa nacional, ésta no es
29 otra cosa que un ejercicio legislativo que hace un cuerpo
30 colegiado con las atribuciones que les da el COOTAD y la
31 Constitución. El Concejo Cantonal legisla, como legisla la
32 Asamblea en normativa Nacional, y que cuando así mismo se
33 expide una norma nacional, de carácter ya sea orgánico u
34 ordinario, estas normas siempre contienen disposiciones
35 expresas que derogan otras normas que sin ser
36 necesariamente incluso –que no es el caso– de la misma

1 materia, derogan una cantidad de normas que tienen que ver
2 con textos que se refieren a los temas que se debaten.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Gerente de la EMOV. Señorita
5 concejala Castro, me ha pedido la palabra.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: Buenos días con todos y todas.
8 Realmente yo considero que el momento del debate debemos
9 eliminar porque realmente no estamos estudiando la tarifa,
10 la tarifa ya lo dieron; entonces, la propuesta que
11 lamentablemente pone en la transitoria tercera es otra
12 materia, están hablando de tarifas, toda la propuesta
13 articulada referente a la parte del gremio de
14 transportistas, con algunos Concejales, en el primer
15 debate, que dice aquí, tal como está en la página 33,
16 prácticamente hace relación a la tarifa, tarifa de
17 equilibrio, etc., ésa ya la dieron, lo que tienen es que
18 cumplir con la resolución o cumplir con lo que estaba.

19

20 Yo considero, señor Alcalde, que el momento que tratemos,
21 al llegar al punto, ahí tenemos, con seriedad y con la
22 responsabilidad que nos caracteriza, pues, no tener dos
23 cuerpos normativos en la misma Ordenanza.

24

25 La Ordenanza dice clara y específicamente que es revisión
26 técnica vehicular, no dice más la tarifa de transporte
27 público que se ajuste; mucho más cuando tendríamos que ver
28 el Artículo 47 para poder ver cómo le aplicamos; pero yo
29 creo, señor Alcalde, que no debemos de tardar y empezar
30 artículo por artículo, luego cuando se llegue, sería el
31 debate de la parte lógica, legal y correspondiente que no
32 podemos asumir dentro de esta normativa otras cosas que
33 están con otro cuerpo legal.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Así tiene que hacerse, señorita Concejala.
36 Hay una petición que se vaya debatiendo ya, primero la

exposición de motivos, luego los considerandos y luego artículo por artículo de la Ordenanza, de tal manera que vamos a dar paso a ese procedimiento, por favor.

Señor Jaime López, por favor.

DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Buenos días, señores usuarios del servicio de transporte público del cantón Cuenca, señor Alcalde, señoras, señoritas, señores Concejales, señores funcionarios de la Corporación Municipal, amigos de la prensa.

Yo considero, señor Alcalde, antes de dar paso a la mecánica que está prevista en esta sesión de Concejo Cantonal, y como sucedió en el primer debate, en el primer análisis de la Ordenanza de la revisión técnica vehicular en el cantón Cuenca, yo sí considero que debe analizarse temas de fondo, porque como bien dice la señorita concejala Castro, aquí estamos mezclando dos normativas jurídicas, y esa es la preocupación ciudadana, preocupación que tenemos muchos ciudadanos con respecto a la forma y el tratamiento que está dando el Concejo Cantonal frente a un tema, como usted mismo señala, un tema bastante sensible para la ciudad de Cuenca. Por lo tanto, yo no creo que podamos abstraernos de ese análisis, de esa conceptualización que tiene el tema del transporte público, señor Alcalde.

En vista de que estamos ocupando la silla vacía, en esta oportunidad, como en otras lo hemos hecho, señor Alcalde, señores Concejales, igual derecho tenemos ante las intervenciones que hacen todos y cada uno de los señores Concejales, a excepción obviamente del voto.

El señor Secretario nos había consultado si es que hay un acuerdo con la Cámara de Transporte, yo creo que como se suele decir, hasta la pregunta no es pertinente; cómo vamos

1 a estar de acuerdo en la forma cómo se ha manejado el
2 tratamiento del incremento del alza de las tarifas, como
3 dice la Concejal, ya está alzado, ya está levantado; pero
4 no queda ahí, señor Alcalde, nosotros hemos manifestado
5 desde el inicio, desde que se empezó a conocer el tema, por
6 análisis, por preocupación por parte de los ciudadanos,
7 porque nunca hemos sido invitados, nunca hemos participado
8 como debería participar el ciudadano en los debates, en los
9 análisis, en la revisión de documentación, etc., etc., y
10 no creo que sea éste el espacio donde que podamos
11 calificarle de democrático, porque es apenas unas dos o
12 tres horas que pueda durar una sesión para dar nuestros
13 puntos de vista. El debate, señor Alcalde, para temas de
14 ciudad tiene que darse con la debida anticipación, tiene
15 que darse con la participación permanente del ciudadano; no
16 hay mejor decisión que tome la Corporación Municipal
17 siempre y cuando se oiga al ciudadano, siempre y cuando que
18 la voz del ciudadano, las propuestas del ciudadano también
19 influyan para las decisiones que se tomen a favor de la
20 ciudad de Cuenca.

21

22 Señor Alcalde, yo creo que nosotros, desde el inicio, los
23 usuarios del transporte público, el Comité de Usuario de
24 Transporte Público, hemos manifestado nuestro total rechazo
25 a la pretendida, en esa época, alza de los pasajes de los
26 buses urbanos del cantón Cuenca, por las razones ya
27 conocidas, no vamos a abundar en ese aspecto; y, por otro
28 lado, no puede ser posible, y vamos a insistir las veces
29 que sean necesarias, no puede ser posible que los
30 ciudadanos, los usuarios de un servicio que es público, y
31 además la movilidad y el transporte son un derecho humano
32 que tenemos los ciudadanos, señor Alcalde, señores
33 Concejales, pueda ser manejado como un negocio particular
34 que beneficie a un grupo. En otra oportunidad, el Dr.
35 Calle decía que son negocios familiares, que hay
36 individualidades, con todo respeto a mi amigo y colega, al

1 Dr. Calle, pero ésta es una empresa y esa empresa busca
2 réditos económicos, como no puede ser de otra manera, pero
3 no más allá de los que puedan establecerse acá en la
4 Ciudad. Entonces, señor Alcalde, con este pequeño
5 análisis, nosotros reiteramos nuestro rechazo primero en la
6 forma cómo se ha manejado el tema aquí dentro del seno del
7 Concejo Cantonal, un tema tan sensible, un tema tan
8 complejo.

9

10 Por otro lado, recuerden ustedes, en la sesión del 5 de
11 septiembre del presente año, la prensa, los ciudadanos
12 conocen perfectamente qué es lo que pasó acá; acá se
13 resolvió, primero que las convocatorias de temas tan
14 sensibles, tan complejos, se lo hace en sesiones
15 extraordinarias; yo he escuchado algunos concejales que
16 incluso han protestado de que casi la mayoría de las
17 sesiones de Concejo Cantonal se hacen de manera
18 extraordinaria, tiene que ser ordinarias como por ejemplo
19 ésta, que va a definir el destino y el futuro de la ciudad
20 en temas de transporte público en Cuenca.

21

22 Por lo tanto, señor Alcalde, las propuestas que hizo la
23 Cámara de Transporte, las propuestas que hicieron los
24 señores Concejales en la sesión del 5 de septiembre del año
25 2017 empataron. La Cámara de Transporte, a través de su
26 representante en la silla vacía, doctor Sacasari, manifestó
27 que no vamos a llegar a buses EURO 1, 2, 3, no, EURO 5 nos
28 decían; y, esa propuesta de la Cámara de Transporte fue
29 aceptada por el Concejo Cantonal, tal es así que se elaboró
30 un listado de, si no mal recuerdo, 23 puntos que debían
31 cumplir como requisitos la Cámara de Transporte para que
32 surta efecto el alza de la tarifa en 31 centavos.

33

34 Se resolvió el alza de los 31 centavos, pero qué es lo que
35 pasó, no vamos a dar mayor detalle, después incluso antes
36 de eso discursos de algunos señores Concejales, discursos

1 de algunos funcionarios de la Corporación Municipal que nos
2 decían a los ciudadanos, "vamos a dar a Cuenca un
3 transporte de primera, vamos a otorgarle a Cuenca el mejor
4 transporte de Latinoamérica", ésos eran los términos y los
5 discursos que escuchábamos a través de los medios de
6 comunicación por parte de algunos señores Concejales, así
7 como también de algunos funcionarios municipales, cosa que
8 no se dio, pero el alza ya se dio.

9

10 Señor Alcalde, al mezclar la normativa, como decía al
11 inicio, de la revisión técnica vehicular, que tiene que ver
12 con componentes que contaminan o con requisitos que en
13 general debe cumplir la unidad, ya sea de servicio de
14 transporte público o una unidad particular, frente a la
15 revisión, como su nombre lo indica, de la Ordenanza, y que
16 debe cumplir. Pero qué es lo que pasa, en esta ordenanza
17 se introduce, incluso faltando a la técnica jurídica, yo
18 creo que un dilecto profesor de la Universidad de Cuenca,
19 el doctor Sacasari, nos va a dar la razón teóricamente de
20 que no se puede mezclar estos dos aspectos. El tema del
21 transporte público tiene que ser tratado en unidad
22 independiente, jurídica, que rija en el cantón Cuenca, es
23 más, yo he reiterado, una vez más lo voy a reiterar aunque
24 en muchos de los casos no les guste lo que siempre estoy
25 manifestando, temas que tienen que ser incorporados en un
26 plan maestro de movilidad en la ciudad de Cuenca, que no
27 existe, no ha sido ni conocido, ni aprobado, ni declarado
28 política pública por parte del honorable Concejo Cantonal
29 de la ciudad.

30

31 Por lo tanto, señor Alcalde, en la parte jurídica, la
32 técnica jurídica, sí se ve que no guarda lógica que se
33 incorpore, ¿por qué?, porque lamentablemente han existido
34 algunos términos que se han venido utilizando en la
35 convocatoria, como por ejemplo, conocer el oficio número
36 tal, ¿Por qué no se pone?, conocer a cerca de la petición

1 del alza de la tarifa, etc., etc., ¿Por qué no conocer
2 revisión a la resolución que adoptó el Concejo Cantonal en
3 fecha 5 de septiembre de 2017?

4

5 Con todo el respeto, señor Alcalde, señores Concejales, yo
6 les dije la vez pasada, son opiniones y eso es lo que falta
7 en la ciudad de Cuenca, dentro del Concejo Cantonal, con
8 los ciudadanos debatir más, con la finalidad de que todo lo
9 que se haga por la ciudad tenga mérito y tenga razones
10 lógicas, señor Alcalde.

11

12 Se decía que nos van a dar buses EURO 5, tecnología, la
13 mejor tecnología de Latinoamérica. Señor Alcalde, señores
14 Concejales, discúlpennme decirles, y viéndoles la cara y con
15 todo el respeto a las damas y a los caballeros que
16 conforman el Concejo Cantonal, se equivocaron. Yo creo que
17 lo más honesto, discúlpennme el término, lo más correcto
18 debería ser, ciudadanos nos equivocamos, ¿por qué?, porque
19 después se salió a decir que no hay el combustible para las
20 unidades EURO 5, eso se dijo y por lo tanto en este
21 capítulo, que es de este porte frente a la Ordenanza,
22 capítulo que habla del transporte público, se está hablando
23 de niveles de opacidad, señor Alcalde, tema que ya
24 manifesté en el primer debate de esta Ordenanza, yo creo
25 que no... más técnicos que puedan haber es un tema elemental,
26 señor Alcalde, señores Concejales, el tema opacidad es de
27 este porte frente al gran componente contaminante que
28 producen, no solamente los buses urbanos, porque ahí
29 tampoco es el problema de las 475 unidades, la
30 contaminación que se da en la ciudad de Cuenca, señor
31 Alcalde, señores Concejales, no se está diciendo ni
32 haciendo nada para reducir el parque automotor particular
33 de la ciudad de Cuenca, que es el máximo contaminante que
34 tiene la Ciudad; no se está tratando, no hay planes, no hay
35 propuestas que reduzcan obviamente los niveles de
36 contaminación acá en la ciudad, pero sí estamos enfocados

1 en las 375 unidades que apenas se está analizando, señor
2 Alcalde, señores Concejales y señores presentes, es un
3 porcentaje mínimo de ese gran componente. La opacidad es
4 como su término lo indica, lo opaco, el humo, claro que
5 hasta a los señores transportistas les debe molestar el
6 humo, pero por supuesto, a los peatones, a la gente que
7 está andando, a los usuario, pero eso no estamos hablando
8 del azufre, no estamos hablando del co2, otros componentes
9 que son más graves aun y que causan muertes, que producen
10 enfermedades incluido el cáncer aquí en la ciudad de
11 Cuenca.

12

13 Entonces, señor Alcalde, yo sí considero de que no es la
14 forma de tratar un tema importante para la ciudad de
15 Cuenca, utilizando o introduciendo un capítulo dentro de
16 una Ordenanza de revisión técnica vehicular. Por lo tanto,
17 anticipo, como lo dije la sesión anterior, que la posición
18 del comité de usuarios y la posición personal de quien les
19 habla es no allanarnos, primero, al alza de los pasajes a
20 31 centavos, por las razones explicadas y por ende, se nos
21 enamoró, no utilizo

22 . el término que la otra vez no les gustó, enamoró a la
23 población diciendo que vamos a tener la mejor tecnología y
24 EURO 5; y, en vista de que no tenemos esa tecnología que se
25 dijo, es lógico, como dice la concejala Gordillo, no tienen
26 por qué subirnos un solo centavo. Y, además, si nos vamos
27 al estudio, al análisis que dijo la Universidad de Cuenca,
28 que tiene por supuesto muchas falencias, respetando, yo
29 formo parte de la querida alma mater cuencana, pero muchas
30 falencias, muchas dificultades, incluso metodológicas, que
31 se dieron en ese informe.

32

33 Señor Alcalde, yo considero de que, como se han dado las
34 cosas, al habernos subido a 31 centavos, que aprobó el
35 Concejo Cantonal, no se cumplió el principal requisito para
36 el alza, es decir, de darnos unidades EURO 5, por lo tanto,

1 la resolución que debería tomar el Concejo Cantonal, no
2 aquí, sino convocar a una nueva sesión para revisar el tema
3 y decir "en vista de que la Cámara de Transporte, los
4 señores transportistas no pueden dotar de unidades EURO 5
5 al sistema de transporte público de Cuenca, por lo tanto no
6 se incrementan las tarifas en la Ciudad.

7
8 Caso contrario, señor Alcalde, hemos hecho un estudio
9 jurídico en el tema, y la resolución que vayan a tomar hoy
10 o en otra sesión, sobre el tema de las tarifas, en la forma
11 como han venido tratando, señor Alcalde, sería de nulidad
12 absoluta y por supuesto acarrearía consecuencias de
13 diferente índole a quienes toman este tipo de resoluciones.

14
15 Hemos manifestado también, con respecto a la Ordenanza de
16 revisión técnica vehicular, señor Alcalde, señores
17 Concejales, no es el hecho de oponernos a las reformas de
18 mejorar los niveles, etc., etc., está bien quizás por ahí.
19 El problema está en cómo se está tratando el tema, señor
20 Alcalde, y por ende nuestra total negativa al alza de los
21 pasajes, nuestra total negativa a que se apruebe una
22 Ordenanza en donde, en cualquier término que ustedes puedan
23 entender, para no decir un término que pueda herir o
24 molestar a alguien, en cualquier forma no se puede
25 introducir un tema de esta envergadura, de esta naturaleza
26 en un tema, entre comillas, secundario, que sería una
27 Ordenanza relacionada con la revisión técnica vehicular del
28 cantón Cuenca. Señor Alcalde, tengo otros momentos también
29 para seguir dando nuestros puntos de vista como usuarios y
30 no es que aquí no tengamos que hablar sobre el tema de las
31 tarifas, éste es el momento, señor Alcalde, para hablar
32 sobre el tema de las tarifas, no es que ya vamos dar
33 lectura y aprobamos artículo por artículo y aprobado y
34 etc., etc., ya sabemos la mayoría, ya sabemos los votos,
35 señor Alcalde, van a ser similares que la vez pasada,
36 entonces, sabemos que la Ordenanza se va a aprobar. Al

1 aprobarse la Ordenanza el día de hoy, se está avalando el
2 alza de los pasajes a 31 centavos, al aprobarse la
3 Ordenanza el día de hoy, se está dando libre albedrío,
4 libertad a los señores transportistas para que compren
5 unidades que quieran, que pueden ser EURO 1, EURO 2, máximo
6 EURO 3, pero unidades EURO 5 no, señor Alcalde.

7

8 Entonces, por lo tanto, yo creo que el Concejo Cantonal y
9 usted, señor Alcalde, están perdiendo una oportunidad
10 importantísima para la ciudad de Cuenca, hoy y lo anterior.
11 Y ahí vienen las paradojas, queremos mejorar el sistema de
12 transporte, queremos que se modernicen las cosas, y voy a
13 hablar brevemente con respecto al uso de la tarjeta
14 "Movilízate", que se le ha denominado el día de hoy,
15 brevemente, por supuesto guarda relación...

16

17 SEÑOR ALCALDE: Por favor, vamos directa... señores, estamos
18 en sesión del Concejo Cantonal, les ruego, está
19 interviniendo el doctor Jaime López, yo no voy a permitir
20 que esta sala se convierta en lo fundamental, tratar la
21 Ordenanza, de tal manera que yo le pido referirse, doctor
22 López, exclusivamente al tema que nos ha motivado la
23 convocatoria, por favor.

24

25 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Ése es el problema, señor
26 Alcalde, que justamente limitamos el análisis, limitamos el
27 debate, limitamos la presencia, la participación, la
28 opinión de la gente. Yo creo que la prensa, los
29 ciudadanos, los señores Concejales son testigos de cómo se
30 ha venido manejando el tema acá. Nula participación
31 ciudadana por parte de los ciudadanos, no porque nosotros
32 no queramos sino porque se nos impide. A veces nos invitan
33 a temas relacionados con el transporte, la movilidad y nos
34 hacen callar o no les gusta nuestra opinión.

35

1 Señor Alcalde, la Ley de Participación es clarísima, el
2 Concejo Cantonal de Cuenca tiene una unidad de
3 participación ciudadana, tiene una Comisión de
4 Participación Ciudadana, quienes deberían motivar, como
5 dice la misma ley y la normativa de la silla vacía, motivar
6 la presencia del ciudadano en estos espacios, señor
7 Alcalde, sin limitación. Yo no me he opuesto a la
8 presencia de dos actores del sector del transporte, que
9 debería ser uno, yo no me he opuesto, porque es importante
10 escuchar más voces, señor Alcalde, pero tampoco limitar y a
11 veces abruptamente la intervención de los ciudadanos. Yo
12 sé que posiblemente les va a incomodar lo que se diga aquí,
13 señor Alcalde, pero yo lo estoy haciendo de la manera más
14 respetuosa.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Se da paso al punto de orden, señora
17 concejala Tello.

18

19 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, brevemente, muchas
20 gracias por darme la palabra, un saludo cordial a todos los
21 aquí presentes. Yo le pido encarecidamente al señor
22 representante ciudadano que mantenga un poco la cordura y
23 la compostura en las formas en las que se ha referido, ya
24 dijo hace un momento que éste no es un espacio democrático,
25 aludiendo al Concejo Cantonal de que no es un espacio
26 democrático, cuando creo que las decisiones que se toman
27 aquí por lo general siempre se han buscado y se ha tratado,
28 todo el tiempo, de que las personas que han pedido silla
29 vacía, comisión general, o cualquier momento, inclusive a
30 veces sin necesidad de pasar o de oficiar, han sido
31 recibidas en el seno del Concejo Cantonal; y, ha aludido de
32 que no es un espacio democrático, ha dicho que debemos dar
33 razones lógicas, como si fuéramos personas no razonantes
34 las que estamos aquí en el Concejo Cantonal, señor López,
35 nos ha dicho que no es un espacio democrático, que
36 busquemos razones lógicas, que hagamos lo más honesto o lo

1 más correcto, como si estuviéramos haciendo cosas
2 deshonestas o incorrectas en el Concejo Cantonal. Ya son
3 una serie de menciones que ha hecho, que yo le pido con el
4 mayor respeto, estamos aquí para escuchar su opinión como
5 lo estamos haciendo, con el debido respeto que usted se
6 merece, pero sí le pido también que guarde la compostura y
7 el respeto también para el Concejo Cantonal y para quienes
8 conformamos el Concejo Cantonal, y deje de estar diciendo
9 esas alusiones de que no es un espacio democrático, que no
10 se le permite hablar ni mucho menos, porque lo que está
11 haciendo es participar, y lo que se está pidiendo por un
12 tema netamente de procedimiento parlamentario es que se
13 rijan al tema que estamos tratando, eso es lo único que se
14 le ha pedido y no creo que eso es que se le esté negando un
15 espacio de participación o la forma en la que usted quiera
16 expresarse para llevar a cabo los intereses a los cuales
17 usted representa. Sí le pido encarecidamente que por favor
18 se centre y que deje de tener alusiones como las que ha
19 tenido hace un momento.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Tello. Le pido
22 por favor, doctor López, que nos centremos, ya, si hay
23 alguna propuesta suya, vamos a entrar a la discusión de la
24 Ordenanza, conforme se ha propuesto aquí, por favor.

25

26 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Sí, señor Alcalde, yo creo
27 que se comprendió perfectamente mi intervención con
28 respecto a la participación ciudadana, no creo que vamos a
29 seguir debatiendo porque ya se expresó lo que siempre se
30 limita. Señor Alcalde, para finalizar, porque yo creo que
31 están cansándose, están molestándose de escuchar al
32 ciudadano...

33

34 SEÑOR ALCALDE: Por favor, doctor López, le pido respeto al
35 Concejo Cantonal, el mayor de los respetos...

36

1 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Respéteme también, señor
2 Alcalde, por favor, aunque no estén de acuerdo, respétenme
3 también. Yo respeto aunque no esté de acuerdo con cada uno
4 de ustedes.

5
6 Señor Alcalde, nuestra negativa al alza de los pasajes en
7 la forma cómo se ha dado, nuestra negativa a la
8 incorporación de un tema tan neurálgico, tan importante en
9 la Ordenanza de revisión técnica vehicular, y por lo tanto
10 no creo que debería alzarse los pasajes en el cantón
11 Cuenca. Tendremos otras oportunidades para intervenir,
12 señor Alcalde, señores Concejales.

13 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Illares, tiene la palabra.

14
15 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Buenos días
16 con todas y todos los compañeros Concejales, con todos los
17 presentes el día de hoy en esta sala de sesiones.

18
19 Señor Alcalde, justamente con su venia y con la venia de
20 este cuerpo colegiado, quiero pedir que a través de
21 Sindicatura se dé lectura al Artículo 322, el inciso 2 por
22 favor, señor Alcalde, con su venia y luego sigo en uso de
23 la palabra.

24
25 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

26
27 DRA. NORMA ILLARES: Del Código Orgánico de Organización
28 Territorial, Autonomía y Descentralización, señor Alcalde,
29 el COOTAD, que rige a los diferentes niveles de gobierno,
30 por favor.

31
32 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

33
34 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. Artículo 322,
35 segundo inciso:

36 [...]

1 "Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada
2 nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y
3 serán presentados con la exposición de motivos, el
4 articulado que se proponga y la expresión clara de los
5 artículos que se deroguen o reformen con la nueva
6 ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no
7 serán tramitados."

8 [...]

9

10 SEÑOR ALCALDE: Continúe, señora Concejala.

11

12 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. En la parte
13 pertinente me voy a hacer referencia a donde se dice que
14 deberán referirse a una sola materia. Referente a este
15 proyecto de Ordenanza, señor Alcalde, que sin lugar a duda,
16 nosotros como ciudadanos estamos plenamente conscientes que
17 debe haber una reforma de la flota vehicular, obviamente
18 esto obedece a que se pueda subir una tarifa para poder
19 cubrir los gastos; sin embargo, señor Alcalde, en el
20 momento que he revisado el proyecto de Ordenanza, que se
21 habla específicamente de "*Ordenanza que norma el sistema de
22 revisión técnica vehicular y su control en las fuentes
23 móviles, así como el monitoreo de la calidad del aire dentro
24 del cantón Cuenca*"; también me surge la preocupación, señor
25 Alcalde, en el momento que se integra una nueva transitoria
26 que habla de "*cobro de la tarifa final recogida en el plan
27 de renovación, en el anexo número 6*". Uno, obviamente,
28 tiene que ver con el sistema de revisión técnica vehicular
29 y al incluir esta nueva transitoria, habla el tema de la
30 tarifa. Considero, señor Alcalde, que aquí estamos
31 hablando de dos temas, cuando el Código Orgánico de
32 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
33 que es la Ley que nos rige y que, de hecho, el momento que
34 se presentan las ordenanzas hablan de una sola materia. Yo
35 considero, señor Alcalde, que debería dividirse los dos
36 temas; obviamente, luego para poder en este caso dar

1 cumplimiento al COOTAD, que hice mención hace unos
2 momentos, señor Alcalde.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Señor Gerente de
5 la EMOV.

6
7 GERENTE DE LA EMOV EP.: Señor Alcalde, señores Concejales,
8 muchas gracias. También quisiera pedirle al señor
9 Procurador Síndico que se lea el Artículo 136 de la
10 Constitución, por favor, antes de poder hacer una pequeña
11 exposición al respecto.

12 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico, por favor.

13
14 PROCURADOR SÍNDICO: *"Art. 136.- Los proyectos de ley
15 deberán referirse a una sola materia y serán presentados
16 a la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional
17 con la suficiente exposición de motivos, el articulado que
18 se proponga y la expresión clara de los artículos que
19 con la nueva ley se derogarían o se reformarían. Si
20 el proyecto no reúne estos requisitos no se tramitará."*

21
22 GERENTE DE LA EMOV EP.: Señor Alcalde, señores Concejales,
23 el procedimiento legislativo, el procedimiento
24 parlamentario que utiliza la asamblea nacional es
25 exactamente el mismo que utiliza el Concejo Cantonal, no
26 hay ciencia al respecto, la Constitución obliga a la
27 Asamblea a que tramite también los cuerpos normativos como
28 una sola materia. Si es que los cuerpos normativos que, en
29 este caso, son los únicos que puede expedir el Concejo
30 Cantonal, a parte de las resoluciones, son las ordenanzas,
31 no pudiesen derogar expresamente otras, debería el Concejo
32 Cantonal, en adelante, crear una Ordenanza por cada
33 derogatoria que se haga de un cuerpo normativo inferior.

34
35 Por ponerles un ejemplo, que cabe expresamente con lo que
36 está en discusión en este momento: el propio COOTAD, si

1 ustedes le revisan, derogó más de 30 disposiciones y leyes
2 que no tenía absolutamente nada que ver con ello, pero
3 habían normas del COOTAD que, por ser norma especial y
4 superior, tenían que derogar expresamente a otras.

5

6 La Ley Orgánica de Control de Poder de Mercado derogó 23
7 disposiciones y leyes al respecto.

8

9 La última Ley de Alianzas Público-Privadas derogó y
10 modificó leyes como la de Contratación Pública, derogó
11 leyes como el COOTAD y derogó leyes como la Ley Orgánica de
12 Empresas Públicas y disposiciones.

13

14 El procedimiento legislativo no tiene que confundir, y
15 valga la redundancia porque ya lo explicaba al inicio de
16 este tema, cuando existen disposiciones transitorias,
17 derogatorias o reformatorias, es preciso hacerlo dentro del
18 nuevo cuerpo, porque lo contrario significaría o implicaría
19 que se deba crear una ley por cada una de las disposiciones
20 que ésta deba reformar. Ocurre esto todos los días en la
21 Asamblea Nacional y yo creo que siguiendo ese mismo
22 procedimiento que se ha hecho durante muchos años, esta
23 disposición no es de 2008, data desde el 98 y antes de esa
24 constitución, es exactamente lo que decía la Ley Orgánica
25 de Régimen Municipal o que dice el COOTAD, no ha habido
26 ninguna variación al respecto. Yo creo que ahí estamos
27 confundiendo alguna situación. Probablemente cuando se
28 llegue al articulado, lo que sí habría que ver ya en el
29 debate, porque eso es lo enriquecedor de estos cuerpos
30 colegiados, justamente la democracia en el debate y
31 escuchar absolutamente todos criterios que se deben. Esto
32 es una propuesta que no es letra escrita en piedra. Yo
33 creo que con toda la razón, todos los que están aquí
34 presentes, independientemente de sus posiciones ideológicas
35 o políticas, lo único que quieren es tener un cuerpo
36 normativo técnico, que se apegue a lo que necesita la

1 ciudad. Yo creo que en esa medida, si es que más adelante
2 se analiza el articulado propuesto, que no ha sido tampoco
3 un invento de lo que se ha traído acá, es producto del
4 primer debate de donde sale esto; en el primer debate se
5 analizaron temas, hubo sugerencias, se recogieron; y, si es
6 que más adelante, cuando se trate los artículos, se
7 eliminan o se reforman, eso es otra cosa, pero confundir el
8 procedimiento parlamentario con lo que se dice acá, que es
9 dos materias o que se está tocando temas que no estaban en
10 otras disposiciones, yo creo que eso no es lo correcto.
11 Sigamos el ejemplo del procedimiento parlamentario que se
12 ha venido haciendo siempre por parte de este concejo
13 cantonal. Este concejo cantonal no es, si ustedes
14 revisan, estoy ya buscando algunas ordenanzas, en otras
15 ordenanzas también han derogado expresamente normativas y
16 resoluciones anteriores. Yo creo que esta no puede ser la
17 excepción y más bien sugerir, pedirles comedidamente a los
18 señores Concejales que cuando lleguen a los puntos en donde
19 existe algún tipo de preocupación o de sugerencia;
20 trabajemos sobre la construcción de eso; si es que hay que
21 eliminar; se elimina, si es que hay que reformar, se
22 reforma; pero hay que avanzar, yo no creo que debamos
23 enfrascarnos en un tema que más bien normativamente está
24 absolutamente definido por la ley.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Gerente de la EMOV. Dr.
27 Geovanni Sacasari, por favor.

28

29 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Antes que cualquier
30 cosa, señor Alcalde, buenos días; buenos días a la señorita
31 Vicealcaldesa, buenos días a las señoritas y señoras
32 Concejales, a los señores Concejales; y, obviamente a todos
33 los asistentes a esta sala.

34

35 Yo quisiera simplemente manifestar el hecho de que usted
36 había anunciado que vamos a empezar a tratar la Ordenanza

1 artículo por artículo, y discutir el tema relacionado con
2 la supuesta segunda materia involucrada en la Ordenanza,
3 después.

4

5 Mi posición en relación a ese tema es pedirle comedidamente
6 que así procedamos, estamos ya aproximadamente más de 40
7 minutos en el tema y no hemos iniciado siquiera, porque si
8 se va a dar una directriz en el sentido diverso, allí sí
9 para que me conceda la palabra y hacer uso de la misma,
10 para poder fundamentar jurídicamente el hecho de que a
11 nuestro modestísimo entender y fundamentalmente tratando
12 algunos aspectos académicos, que es lo relevante, no
13 estamos frente a materias distintas o diversas que se están
14 tratando en esta ordenanza. Simplemente eso, de inicio,
15 señor Alcalde, pedirle comedidamente que empecemos
16 formalmente el debate sobre el contenido ya del proyecto de
17 Ordenanza.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Sacasari. Señor concejal
20 Xavier Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, saludarle a usted, a los
23 compañeros y compañeras Concejales, a quienes hacen uso de
24 la silla vacía, a todos quienes nos acompañan en la sesión
25 de concejo cantonal el día de hoy. Señor Alcalde, existe
26 una moción secundada, como procede en la parte
27 parlamentaria; nos correspondería, si es que no es el caso,
28 votar por esa moción; y, si es el caso, iniciar el
29 tratamiento de la normativa.

30

31 Se ha escuchado criterios durante cerca de una hora sobre
32 si se trata o no de dos materias. Las propuestas
33 normativas se debaten en dos sesiones y en esas dos
34 sesiones están sujetos a cambios, por eso es que sí me
35 sorprende que acá ya se manifieste que se va a aprobar esta
36 normativa, que ya se saben los votos; lamentablemente, ésa

1 no es la forma de expresarse en una sesión de Concejo
2 Cantonal.

3

4 Debataremos, y en el debate vayamos viendo efectivamente si
5 es necesario o no cambiar la normativa, si se aprueba o no
6 se aprueba la presente normativa.

7

8 Me parece entonces, señor Alcalde, que lo que corresponde
9 es que se inicie con el tratamiento de la Ordenanza, tal
10 como se ha mocionado y se ha secundado; y, en el
11 procedimiento, como siempre ha sido parte de este concejo
12 cantonal, iremos haciendo las observaciones que sean
13 necesarias con la incorporación o eliminación de artículos,
14 disposiciones generales, transitorias y demás; y, ahí,
15 podremos ir viendo, señor Alcalde, si efectivamente se
16 trata o no se trata de dos materias, cada uno sabrá dar su
17 argumento, y recordar también, señor Alcalde, que se trata
18 de segundo debate; la propuesta tiene que ser concreta con
19 el artículo debidamente redactado, para eso está el primer
20 debate, para los criterios, para las observaciones. En el
21 segundo debate, no lo decimos nosotros, como lo establece
22 la Ley y como se establece en los procedimientos
23 legislativos, no solamente de este concejo cantonal sino de
24 la Asamblea Nacional, se tienen que plantear los textos
25 propuestos para que sean aprobados de manera definitiva.
26 Solamente recordar eso, señor Alcalde, a fin de que vayamos
27 allanando el debate, ya que es una Ordenanza extensa, que
28 tiene que sea debatida las horas que nos tome, pero de
29 acuerdo al procedimiento parlamentario establecido.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Así será, señor Concejal, porque ha habido
32 una propuesta que ha sido secundada y que se ha reiterado.
33 Ésta es una muestra de cómo, democráticamente, este concejo
34 cantonal trata los temas. Como bien se ha dicho aquí, ya
35 estamos casi una hora de debate.

36

1 Señor concejal Pesántez, con su intervención damos paso a
2 la moción.

3

4 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde.
5 Buenos días a todas y todos los compañeros Concejales. Era
6 en el mismo sentido, señor Alcalde, hay una moción,
7 comencemos la discusión y proponer a ustedes, señores
8 Concejales y señores que están integrando la silla vacía,
9 que cuando tengan una propuesta, traer la propuesta de
10 texto para ser analizado para agilizar más el debate. Nada
11 más, señor Alcalde, como ya está secundado, más bien que dé
12 inicio el debate, señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal. Señor Secretario,
15 damos paso al debate. Se propuso que se conozca la
16 exposición de motivos, en forma global los considerandos
17 igual, y luego artículo por artículo. Tenga la gentileza,
18 señor Secretario, iniciamos el debate.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos. 24 Párrafos.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez, señor concejal
23 Ávila, en su orden.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Yo tengo un
26 planteamiento, que lo elevo a moción para que se eliminen
27 en la página 5 los párrafos antepenúltimo y penúltimo, que
28 están relacionados a la resolución del Concejo Cantonal de
29 septiembre, respecto precisamente a la tarifa, porque éste
30 no es un tema que estamos regulando en esta ordenanza; y,
31 también hace referencia a la conformación de una Comisión
32 Especial, que tenía otras funciones, que no tenía nada que
33 ver con el texto de Ordenanza que hoy estamos debatiendo.
34 Entonces, mi moción, señor Alcalde, es para que se eliminen
35 los dos párrafos a los que hizo referencia, y repito, en la
36 página cinco, el antepenúltimo y el penúltimo. Gracias.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala. Señor concejal Ávila, por favor.

DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Me voy a permitir hacer varias sugerencias al texto de los Considerandos, Así como sugerencias y correcciones en cuanto a la ortografía. De manera puntual, señor Alcalde, la primera en el tercer párrafo de la exposición de motivos, en la página uno, existe un ejecutar que está con mayúsculas, debe ser con minúsculas. De igual manera, en el último párrafo, en la penúltima línea habla de matriculación vehicular con mayúscula, debería ser con minúsculas. A continuación de aquel, me voy a permitir agregar un inciso, en virtud de que una de las razones o motivos de la necesidad de esta ordenanza era que se adecue la misma a la actual Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, porque la norma anterior estuvo adecuada a una ley anterior, inclusive a la constitución anterior. En ese sentido, me permitiría agregar un párrafo, a continuación del último de la primera hoja, que diga: *Que, la Ordenanza de codificación a la Ordenanza que norma el establecimiento del sistema de revisión técnica vehicular de Cuenca, de la delegación de competencias a Cuencaire, Corporación para el Mejoramiento del Aire de Cuenca, fue dictada al amparo de la Constitución de 1998 y bajo las disposiciones de la anterior Ley de Tránsito, y en tal virtud es necesario actualizar las disposiciones que regula la revisión técnica vehicular a través del presente proyecto.*

En la hoja número dos, en la penúltima línea, establece, señor Alcalde, así como la visual ocasionada; me permito sugerir que sea incorporado: *así como la contaminación visual ocasionada.*

1 En el cuarto párrafo, señor Alcalde, existe, a mitad del
2 párrafo aproximadamente, hace referencia a la disposición
3 transitoria quinta con mayúsculas, debería ser con
4 minúsculas.

5

6 En la página 3, en el cuarto párrafo, me permito hacer la
7 sugerencia de un texto, que debería decir: a más de lo
8 señalado, el no realizar la revisión técnica vehicular
9 representa un grave riesgo para la seguridad... y continúa el
10 párrafo, es decir, mi sugerencia sería que se reemplace la
11 primera línea por lo expresado.

12

13 En la página 4, señor Alcalde, me parece que debe ser
14 eliminada toda la referencia al memorando que ha suscrito
15 en su ocasión, en el año 2006, el ingeniero Oscar Mauricio
16 Tinoco y la ingeniera Riny Rebeca Vásconez; me parece que
17 en una Ordenanza, más aun en los considerandos, no
18 deberíamos hacer referencia a un documento puntual, perdón
19 en exposición de motivos, en la página 4, hace referencia
20 un largo texto que lo que hace es transcribir uno de los
21 memorandos, suscrito entiendo por funcionarios de la EMOV;
22 y, me parece que en una Ordenanza de estas características
23 no deberíamos hacer referencia a nombres, apellidos de
24 funcionarios y más aun a criterios que pueden llegar a ser
25 subjetivos y que de alguna manera no están validados o
26 demostrados, sino siguen siendo una opinión. Por lo tanto,
27 me parece que sería suficiente decir que, a través del
28 Decreto 975 se redujeron el número de revisiones
29 vehiculares de dos a una al año. Ese es el fondo,
30 efectivamente de todo el Artículo, de toda la
31 transcripción, pero se resumen en que a través del decreto
32 presidencial número 975 se redujeron el número de
33 revisiones de dos a una. Ésas, mis sugerencias, señor
34 Alcalde, y pongo a consideración de los compañeros
35 Concejales.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señorita
2 Vicealcaldesa.

3

4 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. Mi saludo
5 para las señoras, señoritas y señores Concejales, para los
6 distinguidos funcionarios, para los apreciados ciudadanos
7 de los distintos sectores que en esta mañana nos acompañan
8 en la sesión extraordinaria. Como ésta es mi primera
9 intervención, a propósito de este punto del orden del día,
10 un paréntesis, toda vez que en el Concejo no hay la
11 posibilidad de generar puntos informativos, me parece
12 pertinente hacer alusión al Artículo 22 de nuestro
13 reglamento interno que aún está en vigencia. Éste señala
14 en la parte sustancial que, cuando uno de los integrantes
15 de este concejo cantonal tomara expresiones en términos
16 inadecuados, ofendiera la dignidad de alguna persona o se
17 apartare del asunto del debate, será llamado al orden por
18 quien presida la sesión, por iniciativa propia o a pedido
19 de cualquier Concejal que así lo solicite; así que evitemos
20 pensar que estos llamados de atención van particularmente
21 dirigidos a persona alguna; estamos estrictamente adscritos
22 a lo que un reglamento interno que está en vigencia en el
23 Cantón así lo dispone. Cerrado este paréntesis, señor
24 Alcalde, yo coincido con las intervenciones de los dos
25 concejales que me han antecedido en el uso de la palabra;
26 como lo elevaron a moción, yo voy a secundar las mismas; y,
27 me permitiría plantear algunas adicionales:

28

29 En cuanto al primer párrafo de la exposición de motivos,
30 éste se repite de idéntica forma en el primer considerando
31 que más adelante se explica; y, por esa razón, mi
32 sugerencia, que la elevo a moción, es que esta parte
33 podamos omitirla.

34

35 Luego, que también en esta parte podamos eliminar el
36 segundo párrafo, que se refiere al Artículo 55, y que

1 podríamos transcribirlo ya en la parte de los
2 considerandos, lo mocionaré en la parte pertinente, me
3 parece que a continuación del noveno, que así está
4 numerado. Y, propondría que entonces la exposición de
5 motivos inicie con la siguiente redacción: "*La Ordenanza de*
6 *constitución, organización y funcionamiento de la Empresa*
7 *Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca, EMOV*
8 *EP, señala que fue creada para gestionar, organizar,*
9 *regular y controlar este sector estratégico...*" y luego
10 continuaría la redacción del párrafo 3 que inicialmente fue
11 adjunto para este orden del día. Acogiendo la sugerencia
12 que generó el señor concejal Ávila en cuanto a ese cambio
13 ortográfico de "Ejecutar" con mayúscula, por una minúscula,
14 también sugeriría que, a continuación, si pueden los
15 señores Concejales seguir en la lectura: "...*ejecutar la*
16 *matriculación vehicular de conformidad con la ley y*
17 *realizar la revisión técnica vehicular...*", me parece que
18 está por demás: "...*y realizar la ejecución*".

19

20 Luego, señor Alcalde, coincidiendo con la señora concejala
21 Dora Ordóñez, me parece que es importante que podamos
22 eliminar los textos que ella ha propuesto; y, yo sumaría a
23 eso la eliminación del último párrafo, porque va en cadena
24 a los dos que anteriormente señaló. Y, me propondría
25 también, generar la moción de que quedaría como último
26 párrafo el texto que empieza con la expresión: "De igual
27 manera cabe señalar..." y nos propondríamos eventualmente
28 indicar que plantea un mejoramiento de un servicio que
29 ponga a nuestra ciudad en un sitio importante y referente
30 a nivel nacional e internacional; que el párrafo pueda ir
31 hasta allí; y, que generemos un último que inicie con la
32 siguiente redacción, que me parece que es el motivo mismo
33 de la emisión de esta ordenanza: "Cuenca ha sido ejemplo a
34 nivel nacional en temas relacionados con el respeto y
35 cuidado del medio ambiente, siempre a la vanguardia
36 tecnológica en muchos aspectos de la sociedad ecuatoriana,

1 resolviendo entre otras cosas la renovación de la flota, se
2 deberá realizar con el cambio hacia unidades de tecnología
3 avanzada y amigable con el medio ambiente". Me parece que
4 ése es, digamos en lo medular, lo que nos conmina al
5 tratamiento de esta ordenanza, el tener vehículos que
6 tengan el menor impacto con el medio ambiente y se habla de
7 modo general de la renovación de la flota sin hablar de si
8 ésta es con servicios comerciales, de transporte público o
9 si se lo hace con fines recreativos o de uso particular de
10 los ciudadanos. Hasta allí mi propuesta, señor Alcalde.

11
12 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Señora
13 concejala Illares, tiene la palabra.

14
15 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Referente al
16 tema de la exposición de motivos, en la página número tres,
17 en el inciso penúltimo, habla sobre el tema de que no
18 debemos de dejar de hacer hincapié en que no realizar el
19 proceso de revisión técnica vehicular. Quizás allí, señor
20 Alcalde, una sugerencia, que le podamos este párrafo
21 transformarle a una redacción positiva. Al final, solo un
22 tema de forma, señor Alcalde: habla de proceso anual de
23 matriculación, pero ¿qué tipo de matriculación?; únicamente
24 que se pueda adicionar la palabra "vehicular", como un
25 requisito previo. Eso, señor Alcalde.

26
27 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora concejala Illares.
28 Consulto, si no hay otra intervención, si con esas
29 observaciones damos por aprobada la exposición de motivos.
30 Señor concejal Orellana, tiene la palabra.

31
32 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que los
33 aportes que han realizado los compañeros Concejales son los
34 adecuados. En los temas ambientales se habla mucho de
35 omitir el tema "medio ambiente", es "el ambiente" como tal,
36 como para poder tomar en consideración en la redacción de

1 los artículos que se han propuesto, que creo que son los
2 adecuados; el ambiente es todo y por lo tanto es necesario
3 que sea considerado de esa manera.

4

5 Me parece inclusive que, con el afán de poder ir
6 articulando de mejor manera, señor Alcalde, es mi
7 sugerencia que en la siguiente parte del debate, cuando un
8 compañero haga una propuesta, mas bien vayamos definiendo,
9 porque como han sido varias las propuestas que hemos
10 tenido, sin duda, valoro cada una de ellas; pero inclusive
11 en algunas situaciones parecerían algunas contradictorias a
12 otras, por eso era necesario más bien, cuando ya un
13 compañero Concejal proponga algo, de una vez irlo
14 resolviendo, creo que eso sería lo adecuado para que
15 podamos avanzar y si tenemos criterios diferentes,
16 inclusive poder exponer aquellos criterios diferentes que
17 podamos tener en ese tema.

18

19 Me parece que se está avanzando de esa manera, yo solamente
20 quería aprovechar inclusive, señor Alcalde, para decirle
21 que la ciudadanía siempre va a tener un espacio fundamental
22 en este concejo cantonal y nosotros nos hemos preocupado
23 que efectivamente eso así sea. Inclusive creo que en
24 muchas ocasiones levantar la voz con fuerza y hasta con
25 dureza es lo adecuado, siempre y cuando esto no llegue a la
26 situación de ofensas que realmente en ningún caso son
27 bienvenidas. Valoro más bien la participación ciudadana
28 que está aquí presente, que ha venido, que está preocupada
29 en los temas de la ciudad. En estos días ha iniciado una
30 propuesta inclusive que se denomina "Primero ciudadanos
31 antes que ciudad", porque si tenemos ciudadanos, es seguro
32 que vamos a tener una buena ciudad. Entonces, por eso es
33 importante comenzar en ese proceso de entender la ciudad
34 como ese espacio en donde yo tengo derechos y también tengo
35 obligaciones; y, ese espacio de construcción colectiva es
36 un espacio que no se agota y creo que este concejo cantonal

1 siempre se ha dado muestras, inclusive valoramos mucho que
2 exista una participación. En muchos temas podemos no estar
3 de acuerdo, es parte de la deliberación pública, es parte
4 de la democracia y es parte de pensar diferente, pero eso
5 no significa que somos enemigos, por eso siempre hemos
6 reiterado esa frase que ya resulta molesta a veces;
7 "duros y enérgicos con los problemas, no con las personas".
8 Aquí hay un problema que nos afecta todos, que es el tema
9 ambiental y que hoy estamos dispuestos al menos en lo que
10 el Concejo Cantonal le corresponde, poder definir la
11 situación que nos corresponde dejar como herencia a
12 nuestros hijos. No estamos aquí hablando exclusivamente
13 del transporte público masivo, eso también es un tema
14 importante, estamos hablando del transporte en términos
15 generales, porque cuando hablamos de una huella de carbono,
16 si bien es cierto gran parte de esa huella de carbono tiene
17 el transporte público masivo, pero la otra gran parte de
18 esa huella de carbono, seguramente de los que estamos aquí,
19 un 80% también la aportamos cuando andamos en nuestros
20 vehículos privados; entonces, hay que entender la magnitud
21 del debate para que no se quede centrado como que aquí se
22 está discutiendo un tema que de pronto está atado a una
23 tarifa, yo creo que va mucho más allá, es un tema de la
24 responsabilidad ambiental, es un tema de hacer ciudad, el
25 derecho a la ciudad se construye justamente con la
26 responsabilidad social, pero sobre todo con la
27 responsabilidad ambiental que todos tenemos. Yo, solamente
28 para sumarme, señor Alcalde, a lo que hasta ahora se ha
29 avanzado.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Lo
32 manifestado por usted es absolutamente pertinente, pero en
33 las propuestas que han hechos los compañeros y compañeras
34 Concejales, no noté ninguna contradicción, por eso pues
35 hemos considerado que esas observaciones se incluyen en el
36 texto final; sin embargo, vamos a ir haciendo la consulta

1 en las próximas intervenciones de los compañeros Concejales
2 y de los amigos que se encuentran aquí en la silla vacía.
3 Consulto a ustedes si con esas observaciones aprobamos la
4 exposición de motivos. Previamente consulto si existe
5 unanimidad de criterios de los tres señores que están en la
6 silla vacía. No hay unanimidad de criterios. Hay el voto
7 en contra de la señora concejala Gordillo. Se aprueba,
8 señor Secretario. Continuamos.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos. Treinta considerandos.

11

12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
13 los señores Concejales. Señora concejala Ordóñez, señor
14 concejal Pesántez, señor concejal Zamora.

15

16 A las 10:55 se ausenta de la sesión el señor Alcalde y
17 preside la señorita Vicealcaldesa.

18

19 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, en el mismo sentido de mi
20 intervención sobre la exposición de motivos, planteo y así
21 mismo la elevo a moción, que en la página 9 los tres
22 últimos párrafos que hacen referencia a la resolución de la
23 conformación de la Comisión Especial, que sean eliminados.
24 Gracias.

25

26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
27 los señores Concejales. Hay anuencia, se procede de ese
28 modo. Señor concejal Pesántez, por favor.

29

30 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
31 Vicealcaldesa. Yo voy a poner en consideración de un
32 contenido que dice lo siguiente: "Que la Constitución
33 reconoce a las organizaciones comunitarias como instancias
34 de planificación y desarrollo territorial". Eso lo planteo
35 porque en los siguientes artículos, como por ejemplo en el
36 Artículo 2, establece que la revisión técnica vehicular se

1 realizará también a los vehículos públicos, privados, como
2 algunos de los compañeros decían, no solamente se tiene que
3 pensar en el centro de la ciudad de Cuenca sino más amplio,
4 por eso planteo este considerando, toda vez de que la
5 revisión técnica vehicular se va a hacer también a los
6 vehículos que pertenecen a las organizaciones comunitarias,
7 como por ejemplo la Junta de Aguas, esos vehículos
8 pertenecen a las comunidades; entonces, pongo en
9 consideración este articulado en caso de ser pertinente que
10 analicen los compañeros Concejales.

11
12 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto al señor
13 concejal si tal vez tenemos la propuesta en concreto.

14
15 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: "Que la Constitución reconoce las
16 organizaciones comunitarias como instancias de
17 planificación de desarrollo territorial". Entonces, como
18 reconoce a las organizaciones, hay reconocimiento de la
19 Constitución, luego podemos establecer en un articulado
20 específico este tema.

21
22 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Si tal vez no está
23 lista la propuesta en concreto ahora, sugeriría nada más,
24 señor Concejal, salvando su mejor criterio, podamos aprobar
25 los considerandos del modo en el que está previsto, con los
26 cambios que se generen posteriormente; y, luego, usted
27 pueda reconsiderarlo con el texto ya en firme que para el
28 efecto pueda ir modificando. Señor concejal Zamora, por
29 favor.

30
31 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señorita Vicealcaldesa, tengo dos
32 comentarios al respecto, el primero quisiera hacerlo este
33 momento, que se elimine el considerando sexto, puesto que
34 habla del gobierno autónomo metropolitano y nosotros no
35 somos metropolitanos, pero sí el mismo considerando lo
36 recoge en el numeral 9, que ahí sí es una copia textual.

1 Nada más que se elimine el seis y solicitarle, señorita
2 Vicealcaldesa, que, previo a que mande a la aprobación
3 total, quisiera hacer una propuesta de orden nada mas de
4 los considerandos, para comentar en ese momento luego que
5 se hagan todos los criterios.

6

7 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con gusto. Consulto
8 sobre la eliminación del considerando sexto, que se refiere
9 a los gobiernos autónomos metropolitanos.

10

11 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Página 6, primer considerando.

12

13 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Página 7,
14 considerando primero. Consulto a los señores Concejales.
15 Si no hay pronunciamiento sobre este tema, el señor
16 concejal Orellana, por favor.

17

18 DR. CARLOS ORELLANA: Lo que plantea Cristian, tal vez hacer
19 la consulta, puede ser que se les pasó lo de
20 "metropolitano", pero ya cuando uno da lectura, ya luego la
21 parte que está entre comillas, dice "regular, prevenir y
22 controlar la contaminación ambiental en el territorio
23 cantonal de manera articulada con las políticas ambientales
24 nacionales"; solamente pedir si efectivamente el Artículo
25 84 del COOTAD hace relación a las competencias de los
26 Gobiernos Autónomos Metropolitanos Descentralizados o
27 Cantonales, para que quede claro este tema.

28

29 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: El señor concejal
30 Zamora, que es el proponente, parece que tiene la
31 respuesta.

32

33 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Si tú das lectura, Carlitos, en la
34 misma página, al cuarto, es exactamente el mismo pero para
35 los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

36

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto nuevamente
2 sobre la propuesta de eliminación. Se acoge. A
3 continuación la intervención del doctor Geovanni Sacasari.

4

5 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Perdón, era justamente
6 para manifestar eso, por la distinción, pero ya está
7 solventado.

8

9 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, si no hay
10 alguna otra observación. Señora concejala Norma Illares.

11

12 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
13 Referente a la enumeración de los artículos del COOTAD, un
14 tema únicamente de forma, que se guarde relación porque se
15 habla del Artículo 54, luego al 431 del COOTAD. Que se
16 pueda guardar la relación de acuerdo al orden jerárquico en
17 tema de la numeración.

18

19 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora
20 concejala. Me parece que en este mismo sentido había una
21 propuesta del señor concejal Zamora. Antes de darle paso
22 al señor concejal, pido comedidamente puedan acoger la
23 propuesta que la había expresado a propósito de la
24 exposición de motivos, y que dio como resultado final la
25 eliminación del segundo párrafo. Yo quisiera proponer, con
26 la venia de ustedes, porque al encontrarme presidiendo no
27 podría elevarlo a moción, que a continuación del Artículo
28 54, que anteriormente era el considerando número 9, se
29 pueda copiar exactamente el mismo texto que estaba previsto
30 en el párrafo segundo de la inicial exposición de motivos.

31

32 Señor concejal Ávila, agradezco la gentileza de tomar como
33 suya la propuesta y consulto a los señores Concejales sobre
34 la misma. Se aprueba, señor Secretario. Señor concejal
35 Zamora.

36

1 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Compañeros, quisiera comentarles un
2 aspecto, yo veo que hay un desorden en el tema de los
3 considerandos, habla de temas de ambiente, se pasa a
4 competencias, luego habla del Código Orgánico Integral
5 Penal, no hay un orden, también lo que decía la concejala
6 Illares, en el orden jerárquico tampoco está; por lo tanto,
7 yo he revisado con los cambios que ya hemos hecho y a la
8 final los considerandos quedarían en los siguientes
9 bloques, y pongo a consideración: los que hablan de
10 responsabilidad ambiental y de facultades ambientales; los
11 de la planificación del tránsito y las competencias;
12 tercero, de lo que es la creación de la EMOV, las
13 competencias y de lo que fue CUENCAIRE; el cuarto sería de
14 la revisión técnica vehicular; luego, de los delitos sobre
15 los incumplimientos; luego, de las competencias del Concejo
16 Cantonal. Si queremos guardar este orden lógico, más bien
17 mi propuesta sería, guardando lo que está considerándose
18 este momento, nada más cambiar el orden, y sería de la
19 siguiente manera: 1, 2, 3, 4, 9, 10, 14, 15, 24, 28, 29 y
20 el primero expresado por la señorita Vicealcaldesa y
21 acogido por el concejal Ávila. Luego, para el siguiente
22 bloque quedan el 17, 7, 8 más el expresado por el concejal
23 Pesántez. En el tercer bloque quedan el 11, 5, 12, 13 18;
24 en el siguiente: 19, 20, 21, 16; en el que le sigue: 22,
25 23; y, finalmente, 30 y 31. Yo sé que está complicado
26 pasarlo pero eso es lo que guarda el orden que había
27 indicado hace un momento y obviamente el número 6 no está
28 dicho porque fue eliminado.

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de
31 los señores Concejales, hay la anuencia, antes de dar paso
32 a la señora concejala Ordóñez, nada más recordar que en
33 cuanto a la propuesta del señor concejal Pesántez no había
34 un texto propuesto, por lo tanto no podríamos incluirlo.
35 Señora concejala Ordóñez.

36

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: En ese sentido justamente iba mi
2 intervención, porque la propuesta del concejal Pesántez
3 entiendo que no fue acogida, es decir, no hay un número de
4 párrafo o número de considerando ahí. Además, no sé cómo
5 estará definida la numeración de considerandos del concejal
6 Zamora, si es que incluye o no los tres que yo ya había
7 planteado que se eliminen, y si no estaban, no sé si será
8 fácil para la Secretaría recoger la numeración o de lo
9 contrario podría el concejal Zamora poder hacer llegar el
10 documento a la Secretaría para que ellos puedan asimilar la
11 propuesta.

12

13 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto al señor
14 Secretario, nada más para efectos de que quede en actas, si
15 es posible que podamos armonizar el texto final en función
16 de la propuesta del señor concejal Zamora, que además ha
17 sido ya admitida por los señores Concejales.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita Vicealcaldesa, tenemos la
20 transcripción grabada, pero solicitaremos al señor concejal
21 Zamora que nos indique para poder incluir esta cuestión.

22

23 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
24 Secretario. Señor concejal Zamora.

25

26 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Sí, con gusto lo voy a hacer llegar
27 en el transcurso, es nada más un tema de orden, y la
28 pregunta de la compañera Ordóñez, no mencioné el 25, 26 y
29 27, que efectivamente corresponden a los que se eliminaron.
30 El orden es cronológico del primero al final, nada más
31 sería un tema de orden que ya además está grabado, para que
32 puedan nada más ordenar.

33

34 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Consulto a los
35 integrantes del Concejo Cantonal, respecto a los
36 considerandos con las observaciones que han sido planteadas

1 y debidamente aprobadas. Se aprueba, señor Secretario.
 2 Avanzamos, por favor. Con el voto en contra de la señora
 3 concejala Narcisa Gordillo, consulto a los señores
 4 integrantes de la silla vacía, si es que hay un acuerdo.
 5 No se produce el acuerdo, señor Secretario, por lo tanto no
 6 se consigna un voto de los representantes ciudadanos.
 7 Avanzamos, por favor.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Expide la siguiente Ordenanza que norma
 10 el sistema de revisión técnica vehicular y su control en
 11 fuentes móviles, así como el monitoreo de la calidad del
 12 aire dentro del cantón Cuenca. Título 1, Disposiciones
 13 Generales, seis artículos, del 1 al 6. Artículo 1, Objeto
 14 y Ámbito.

15

16 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 17 Secretario. Señor concejal Ávila, por favor.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Previo a
 20 tratar el Artículo 1, una sugerencia en cuanto al nombre:
 21 me parece que tal cual está expresado, aparentaría que
 22 estamos tratando tres cosas distintas, el sistema de
 23 revisión técnica vehicular, el control de fuentes móviles y
 24 el monitoreo de calidad del aire. En este sentido, me
 25 permito hacer una sugerencia muy sencilla en cuanto al
 26 título y podría quedar: Proyecto de Ordenanza que regula el
 27 sistema de revisión técnica vehicular, su control en
 28 fuentes móviles, así como el monitoreo de la calidad del
 29 aire dentro del cantón Cuenca.

30

31 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
 32 concejal Ávila. Señora concejala Ordóñez, por favor.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Solo
 35 una precisión, es una consulta al proponente, si es que

debe ir el término "Proyecto", porque hizo referencia a "Proyecto de Ordenanza". ¿No iría? Gracias.

ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Con la aceptación de esa propuesta por parte del señor concejal Ávila, consulto a los señores Concejales sobre la moción; y, ¿a los señores integrantes de la silla vacía? No hay ningún acuerdo. Con el voto en contra de la señora concejala Narcisa Gordillo. Sobre el texto del Artículo 1, no sé si hay alguna otra observación. Señor concejal Ávila.

DR. MARCO ÁVILA: Si pasamos al Artículo 1, señorita Vicealcaldesa y compañeros Concejales, me parece que no hay una consecuencia entre lo que reza el título y el objeto de la misma, pues únicamente se está limitando a la revisión técnica vehicular, dejando de lado justamente el control en fuentes móviles y el monitoreo de la calidad del aire en el cantón Cuenca.

De igual manera, me parece que el segundo párrafo del Artículo 1, que hace referencia a los fines, debía estar ya contenido o está contenido ya en la exposición de motivos, y bien podría también ser parte, más adelante vamos a ver de los objetivos de la Ordenanza. En ese sentido, mi moción sería, señorita Vicealcaldesa, con su venia, el siguiente texto: "Artículo 1. Objeto.- La presente Ordenanza regula la prestación del servicio público de revisión técnica vehicular en el cantón Cuenca, así como el modelo de gestión para dicho servicio, incluyendo su control en fuentes móviles, así como el monitoreo del aire en Cuenca". Hasta ahí el texto del Artículo 1, eliminando como decía, todo el párrafo segundo de este Artículo, señorita Vicealcaldesa.

A las 11:07 se reintegra a la sesión el señor Alcalde, para presidirla.

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Doctor
2 Sacasari, no sé si fue la concejala... gracias a Usted.
3 Doctor Sacasari.

4

5 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Solamente un tema,
6 señor Alcalde, sobre todo al doctor Ávila y a la ingeniera
7 Ordóñez que ha secundado la moción; creo que sí estaría
8 bien, salvo mejor criterio, que quede el ámbito, porque las
9 situaciones descritas en la redacción, por el propio señor
10 Concejal proponente de este tema, redundan efectivamente en
11 eso, en el objeto y en el ámbito.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila, que fue el autor de la
14 propuesta.

15

16 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Me mantendría yo
17 que en el Artículo 1 se regule únicamente el objeto, es
18 decir, qué materia vamos a tratar, para pasar al segundo
19 artículo; y, cuando se pase al segundo artículo hacer una
20 propuesta de que en ése se incluiría el ámbito y el alcance
21 de la presente ordenanza, hablando del ámbito solemos
22 tratar el ámbito geográfico dentro de la cual rige la
23 Ordenanza y en ese sentido haría una propuesta para el
24 Artículo 2; y, por lo tanto me mantengo en la moción de que
25 el Artículo 1 se mantenga únicamente con el objeto de la
26 Ordenanza.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señor
29 concejal Orellana.

30

31 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece que la
32 propuesta del concejal Marco Ávila es viable, sin embargo,
33 me parece también importante que el tema de los fines esté
34 presente; es decir, podría ser un Artículo que diga
35 "Fines", de tal forma que sí es importante destacar que los
36 fines están vinculados a todos los procesos que el texto ya

1 a continuación dice, es muy normal que en algunas
2 ordenanzas, por técnica legislativa se establezca el
3 objeto, el ámbito, los fines, las funciones, el alcance,
4 etc., me parece que ese tema de los fines no le hace daño a
5 la Ordenanza, sino más bien podría ser recogido tal vez
6 como ha planteado Marco, a continuación, en un nuevo
7 Artículo.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Hay una propuesta que ha sido
10 secundada, no sé, en todo caso entiendo que hay criterios
11 favorables. Señor concejal Ávila, no sé si algo nos puede
12 finalmente aclarar usted.

13

14 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. para no polemizar
15 y me parece que los fines se podrían mantener, pese a que,
16 repito, eso debería ser parte de la exposición de motivos,
17 y además en el Artículo 9 tenemos parte también de aquello
18 en los objetivos, sin embargo, me parece que es válido el
19 criterio del concejal Orellana, podríamos mantener el
20 Artículo tal como lo propuesto y más bien incorporar a
21 continuación del 2, que sería "Ámbito y Alcance" de acuerdo
22 a mi propuesta, un Artículo tercero, que tenga los fines
23 orientadores de la presente Ordenanza y de esa manera
24 mantener el texto únicamente con un nuevo orden, si les
25 parece, señor Alcalde, señores Concejales.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señor
28 concejal Granda, tiene la palabra.

29

30 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, efectivamente estamos en
31 este proceso parlamentario en donde tenemos que tratar
32 sobre la Ordenanza y no sobre otras; y, por ello me
33 permitiría solo sugerir al concejal Ávila, que ha hecho una
34 propuesta, en función de la integralidad de los derechos
35 humanos y frente a lo que se está tratando: que en el
36 Artículo 3, que sería el de los fines, se incorpore

1 básicamente que, si me permite, señor Alcalde, se
2 establecen como fines orientadores de todos los procesos
3 regulatorios de esta Ordenanza, la protección de la vida y
4 la salud, porque la vida tiene que ver con intervalo que es
5 básico en el tema de la salud y que además de eso tiene que
6 ver con la siguiente oración, en el texto, establecido como
7 el medio ambiente. Entonces, eso va a generar consonancia
8 con el Artículo, en cuanto a los fines, en función
9 inclusive de las peticiones ciudadanas, de varios actores
10 ciudadanos, en varios sectores de la ciudad frente a la
11 queja que han tenido por demasiada opacidad en el
12 transporte público masivo del cantón Cuenca.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Entonces,
15 hay una propuesta sobre el Artículo 1. Consulto a ustedes.
16 Señorita concejala Castro, sobre el Artículo 1.

17

18 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, quisiera que nos dé
19 lectura por Secretaría, cómo queda el Artículo 1.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, por favor.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 1. Objeto.- La presente
24 Ordenanza regula la prestación del servicio público de
25 revisión técnica vehicular en el cantón Cuenca, así como el
26 modelo de gestión para dichos servicios, incluyendo su
27 control en fuentes móviles y el monitoreo del aire en
28 Cuenca."

29

30 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si la propuesta es
31 acogida. Consulto si hay unanimidad en la silla vacía. No
32 hay unanimidad y el voto en contra de la señora concejala
33 Gordillo, por favor, se aprueba el Artículo 1.
34 Continuamos.

35

36 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2. Alcance.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, como lo anuncié cuando discutíamos el Artículo 1, me parece que éste es el pertinente para tratar el ámbito y el alcance de la Ordenanza; y, en ese sentido, me permito sugerir un nuevo párrafo, en reemplazo del primero del Artículo 2, que diría: "Artículo 2. Ámbito y Alcance.- La presente Ordenanza rige dentro del cantón Cuenca y regula a todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, propietarios o tenedores de vehículos automotores que circulen dentro del Cantón de manera regular."

A continuación se incorporaría el segundo párrafo, el Artículo 2, que hace referencia a los criterios de regularidad, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Acogiendo lo que ha indicado el concejal Ávila, solicitaría con su anuencia una consulta al señor Gerente de la EMOV, para continuar en uso de la palabra. El rato, compañeros, que estamos normando en el segundo párrafo, sobre cómo comprobar que los carros que van a ser sujeto de la revisión técnica vehicular estén en Cuenca, tenemos tres incisos que están ahí especificados. Yo consulto, bajo el siguiente ámbito, es el razonamiento: el señor Gerente de la EMOV indicaba, a propósito de los accidentes que se dieron hace algunos días con el transporte pesado, de que en el Terminal, por ejemplo, únicamente van a entrar los buses que hayan pasado la revisión técnica vehicular en Cuenca. Bajo esta concepción, que concuerdo con ella por supuesto, yo creo que lo que conviene a la ciudad, de todos los automotores que circulan en nuestro cantón, es de que

1 hagan la revisión técnica vehicular en nuestra ciudad.
 2 Todos sabemos qué es lo que está pasando, suelen muchos
 3 automóviles o vehículos ir a hacerse la revisión fuera del
 4 cantón Cuenca, para evitar temas económicos y también para
 5 evitar temas muchas veces de la revisión como tal. Por lo
 6 tanto la consulta es la siguiente, señor Alcalde, y el
 7 criterio del señor Gerente de la EMOV: sería procedente
 8 incorporar un inciso d) que diga lo siguiente, además de
 9 cómo comprobar con lo que ya se ha dicho: comprobantes de
 10 cualquier tipo de servicio público o privado cuyo domicilio
 11 esté dentro del cantón Cuenca y corresponda al titular del
 12 vehículo. Considero que ése es un mecanismo para que
 13 aquellos que están tratando de ir a otros lados, pueda la
 14 EMOV comprobar que realmente están circulando aquí y que no
 15 lo hayan hecho otros. Eso es, señor Alcalde, lo que quiero
 16 poner a consideración de los compañeros, a debate esa
 17 inclusión.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda, por favor.

20

21 DR. IVÁN GRANDA: Estando de acuerdo con el concejal
 22 Cristian Zamora, me parece que eso está referido en el
 23 Artículo 11 de la normativa, sin embargo, hay algunas cosas
 24 que ya en el Artículo pertinente podremos discutir en
 25 función de hallar las soluciones concretas frente a la
 26 problemática que la ha expuesto en cuanto a la revisión
 27 técnica vehicular de los carros que están en la ciudad de
 28 Cuenca. Evidentemente, el sistema de transporte público,
 29 el sistema de transporte de taxis comerciales, puede estar
 30 y podemos obligar a que se dé esa revisión vehicular. Me
 31 parece que en el otro caso es más complejo, por ejemplo,
 32 con buses que vienen de turismo desde Guayaquil o que
 33 vienen momentáneamente por horas, como se demuestra esa
 34 acción. Yo creo que en el tema de transporte público
 35 masivo es indiscutible, en el tema de taxis comerciales,
 36 indiscutible, en el tema de las camionetas, indiscutible,

1 no en cambio frente a la libre movilidad de gente que viene
2 de Guayaquil o de Machala en libre tránsito. Entonces,
3 solo eso para poder tal vez discutir en el Artículo 11 lo
4 que ha planteado el concejal Cristian Zamora.

5
6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señor
7 concejal Pesántez.

8
9 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Hay una propuesta del señor concejal
10 Ávila. sugerir que también se incorpore, como dice, a lo
11 privado, público, comunitarias, con lo que decía dentro del
12 marco de los considerandos, que puede más bien acoplarse el
13 Artículo pertinente.

14
15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila. De acuerdo. Señora
16 concejala Ordóñez.

17
18 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Dentro de la
19 propuesta del concejal Ávila, de mantener el segundo
20 párrafo, entendería que también sería el último párrafo de
21 ese Artículo. Y ahí habla de los parámetros para
22 determinación de la regularidad de los vehículos en el
23 cantón. Y habla de que se analizarán o se considerarán los
24 dos años anteriores al periodo vigente de revisión,
25 pregunto yo a los que son abogados, ¿no estamos regulando
26 hacia hechos anteriores? Y más bien debería ser para los
27 procesos de revisión de hoy en adelante. Consulto, quizás
28 a Sindicatura.

29
30 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

31
32 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde, señores
33 Concejales. No se estaría legislando retroactivamente
34 porque vendría a ser esto únicamente un parámetro, señor
35 Alcalde, señores Concejales.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Señor concejal Ávila.

2

3 DR. MARCO ÁVILA: Tal vez una pequeña explicación, señor
4 Alcalde: dentro del taller, cuando conocimos el borrador de
5 Ordenanza, había una inquietud, justamente del concejal
6 Zamora, si no recuerdo mal, con respecto a cómo determinar
7 si es que efectivamente esos vehículos circulaban de manera
8 normal en Cuenca; y, se daba el caso, por ejemplo, que un
9 vehículo salió por algunos años a otra provincia, a otra
10 ciudad; y, que no podíamos asumir por el hecho de
11 encontrarle ocasionalmente circulando en la ciudad de
12 Cuenca, que su circulación no era regular y permanente.
13 Entonces, se había definido como una sugerencia este
14 parámetro, que sea los dos años anteriores matriculados
15 para saber que en el último periodo estuvo efectivamente
16 circulando en la ciudad; fue una especie de condición para
17 no poder o para no englobar a todos los vehículos que el
18 alguna ocasión habían sido matriculados, porque por ejemplo
19 un vehículo del año 93 podría haber sido matriculado en el
20 94 y 95; y, bastaba que, bajo el texto inicial, que en esos
21 periodos se haya matriculado para considerar que su
22 circulación era regular, cuando por muchos años puede haber
23 estado fuera del Cantón. Esa explicación no sé si aclara
24 el criterio, señor Alcalde.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Así es. ¿Cómo quedaría finalmente? Señor
27 concejal Zamora.

28

29 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Sí, señor Alcalde, yo le había
30 solicitado comedidamente el criterio del señor Gerente,
31 porque si bien es cierto lo que dice el concejal Granda,
32 que en el 11 se regula que sean de RTV de Cuenca y tiene el
33 mismo fin de lo que yo estoy planteando, sin embargo en el
34 2 es el mecanismo que permite comprobar eso. Entonces, yo
35 quisiera el criterio del señor Gerente, si es que lo que yo
36 he propuesto, comprobantes de cualquier tipo de servicio

1 público o privado, cuyo domicilio esté dentro del cantón
2 Cuenca y corresponda al titular del vehículo, es o no es
3 una forma que les podría facilitar para poder controlar
4 precisamente este aspecto. De serlo así, solicitaría que
5 también se incorpore a ese párrafo, como ha mocionado ya el
6 concejal Granda.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, por favor, le damos paso al
9 requerimiento del señor concejal Zamora.

10

11 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Se habían colocado
12 estos tres criterios para determinar la regularidad, en
13 virtud de que en adelante ya no sería el ciudadano el que
14 deba demostrar que está en una situación de éstas, sino más
15 bien ya es la propia entidad la que tiene acceso a estos
16 tres parámetros y pueda simplemente adoptar una decisión,
17 es decir, les ponía un ejemplo en el taller a los señores
18 Concejales, se debe invertir la carga probatoria, no debe
19 el ciudadano tener que demostrar eso sino la propia
20 entidad, como parte del servicio público debe determinar si
21 tiene o no tiene esa regularidad, contando con estos tres
22 parámetros.

23

24 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. ¿Cómo quedaría entonces el
25 Artículo 2?

26

27 SEÑOR SECRETARIO: *"Artículo 2. Ámbito y Alcance.- La*
28 *presente Ordenanza rige dentro del cantón Cuenca y regula a*
29 *todas las personas naturales y jurídicas, públicas,*
30 *privadas y comunitaria, propietarias o tenedoras de*
31 *vehículos automotores que circulen dentro del cantón de*
32 *manera regular. La regularidad antes indicada se*
33 *comprobará mediante cualquiera de los siguientes criterios:*
34 *a) que el automotor haya sido matriculado en el cantón*
35 *Cuenca, en dos o más periodos anuales consecutivos; b) que*
36 *el automotor haya pasado por el proceso de RTV en el cantón*

1 Cuenca, en dos o más periodos anuales consecutivos; c) que
2 el automotor haya sido objeto de citación por cualquier
3 tipo de infracción de tránsito en dos o más ocasiones;
4 todos los parámetros para la determinación de la
5 regularidad antes indicados serán considerados dentro de
6 los dos años anteriores al periodo vigente de revisión y
7 matriculación."

8

9 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

10

11 DR. MARCO ÁVILA: Solo, señor Alcalde, unas precisiones: es
12 "personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o
13 comunitarias."

14

15 SEÑOR ALCALDE: Públicas, privadas o comunitarias.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Hemos recogido, señor Alcalde, la
18 observación.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello, sobre el Artículo 2.

21

22 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solo una sugerencia,
23 aunque suene redundante, en el literal c): "que el
24 automotor haya sido objeto de citación por cualquier tipo
25 de infracción de tránsito, en dos o más ocasiones, dentro
26 del territorio del cantón Cuenca", aunque suene redundante
27 porque solamente se pone que tuviera dos infracciones,
28 podría ser en cualquier otro espacio.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Sacasari.

31

32 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, aquí
33 simplemente una preocupación, dividida en dos partes: la
34 primera, con el tema de la infracción de tránsito, creo que
35 debería decir con precisión: "contravención de tránsito",
36 salvo mejor criterio del doctor Castro, que trabajó en este

1 tema, porque probablemente estamos involucrando delitos y
2 contravenciones, cuando en realidad, en tránsito están
3 fundamentalmente en relación al contenido de esta
4 Ordenanza, las contravenciones de tránsito. En segundo
5 lugar, en el último párrafo debería decir: "todos los
6 parámetros para la determinación de la regularidad antes
7 indicada, no indicadas, porque se está refiriendo a la
8 regularidad, para que empate el texto con lo que propuso el
9 doctor Ávila.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Pasamos del Artículo 2 con esa
12 puntualización. El voto en contra de la señora concejala
13 Gordillo. Consulto si hay unanimidad en los señores de la
14 silla vacía. Señora concejala Ordóñez.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, permítame consultar si es que
17 el párrafo cambió, en lugar de "infracción",
18 "contravención". No sé si eso fue recogido. ¿Sí? De
19 acuerdo. Gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Sí. Se aprueba el Artículo 2, con esas
22 observaciones. Continuamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3. Definiciones comunes.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila, señor concejal
27 Orellana, en su orden.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, habíamos sugerido hace un
30 momento que se incorpore un Artículo 3, que trataría con
31 respecto a los fines orientadores y debería decir entonces:
32 "Artículo 3. De los fines orientadores..." y, a continuación
33 el texto que pertenecía al objeto del Artículo 1,
34 incluyendo la sugerencia también del concejal Granda, que
35 refería a la vida y a la salud, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Correcto. Señor concejal Orellana.

2

3 DR. CARLOS ORELLANA: Tal vez con la sugerencia de que
4 solamente diga "Fines" y no "fines orientadores".

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV.

7

8 GERENTE DE LA EMOV EP.: Señor Alcalde, solamente,
9 disculpas, que ya pasó el anterior Artículo, pero yo
10 considero que no hay que cambiar el término "infracción"
11 por "contravención", porque dentro de las contravenciones
12 también están los delitos de tránsito, entonces ahí
13 estaríamos hablando de contravenciones y delitos con una
14 sola expresión, pensaría que debemos dejarle como
15 infracción de tránsito.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Ya está aprobado el Artículo 2. A lo mejor
18 alguna puntualización al final. Avanzamos. Sobre el
19 Artículo 3, hay aquí una propuesta. Señor concejal
20 Orellana, parece que me pidió la palabra. Señor concejal
21 Zamora.

22

23 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, luego de haber
24 aprobado el Artículo 3.- Fines, sería el 3 actual, cuarto
25 en orden; yo quisiera hacer una consulta al señor Gerente
26 de la EMOV nuevamente, en la definición de maquinaria
27 pesada... ¿Pero ya se aprobó el 3 no?..

28

29 SEÑOR ALCALDE: Estamos en el tres recién. Se aprobó el
30 uno, el dos y entramos al tres.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Sí, señor Alcalde, estamos en el Artículo
33 3.- Definiciones comunes. Pasa a ser Artículo 3.- De los
34 fines.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Orellana.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, la sugerencia era de que el Artículo 3 simplemente diga "Fines", y se incorpore lo que ha planteado el compañero concejal Iván Granda, que es "protección de la vida y la salud". Todo el párrafo segundo del Artículo 1, pasa a ser los fines, con la incorporación del concejal Granda.

SEÑOR ALCALDE: Así quedaría entonces el Artículo 3. ¿Alguna otra observación adicional? Consulto si aprobaríamos en ese sentido el Artículo 3. Se aprueba, señor Secretario. Continuamos. No sé si el voto de la señora concejala Gordillo es en contra. Pregunto a los señores de la silla vacía si hay una unanimidad. Desacuerdo. Se aprueba con esas puntualizaciones, señor Secretario. Continuamos.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo anterior 3, ahora 4.

SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Zamora.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Sí, señor Alcalde, gracias. Decía que solicitaba el criterio del señor Gerente de la EMOV en la definición de maquinaria pesada, puesto que, compañeros, como ustedes ven, dice: "que por sus características técnicas y físicas no puedan transitar en las vías de uso público y privadas", yo me pregunto ¿Cuál es un automotor de construcción o conservación que no pueda estar en cualquier vía?, y ¿qué pasa con una volqueta?, entiendo que también es una maquinaria pesada y puede estar en una vía. Que se aclare ese concepto, señor Alcalde.

GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Como les había comentado, la incorporación de las sugerencias, esto concretamente lo había solicitado Dorita en el primer debate, se solicitó al equipo técnico que trabaje en

1 definiciones de orden técnico, esto es parte de lo que
2 había analizado el equipo de la revisión técnica vehicular,
3 justamente de la EMOV. Si me permite darle paso a la
4 ingeniera Riny Vásconez para que pueda absolver de forma
5 técnica la consulta.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Ingeniera Riny Vásconez, por favor.

8

9 ESPECIALISTA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR: Muy bueno días.
10 Con respecto a la definición que se tomó para la maquinaria
11 pesada, son considerados aquellos vehículos automotores que
12 por sus características técnicas no permitan al ingreso
13 dentro del proceso de revisión. Son vehículos automotores
14 destinados exclusivamente para el tema de construcción de
15 temas viales, de temas de obras civiles. En el caso de las
16 volquetas no son consideradas vehículos de maquinaria
17 pesada, ya que por sus estructuras físicas los vehículos
18 pueden ingresar dentro del proceso de revisión técnica
19 vehicular. Más bien acogíamos el tema de maquinaria pesada
20 a lo que consideramos como vehículos retroexcavadoras,
21 rodillos, ese tipo de vehículos que por sus condiciones
22 técnicas no pueden ingresar dentro del proceso de revisión.
23 Gracias.

24

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, ingeniera Vásconez. Señorita
27 concejala Castro, señora concejala Ordóñez, señora
28 concejala Tello, doctor Sacasari, en su orden.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, siguiendo el mismo
31 criterio que le pusieron, se le incorporó lo que pidió el
32 concejal Pesánte, que sea de uso público, privado o
33 comunitario.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

36

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, entendiendo que esta Ordenanza
2 precisamente tiene como objeto y alcance la revisión
3 técnica vehicular de vehículos que son matriculados y ese
4 proceso lo hace necesariamente la EMOV, por eso lo estamos
5 regulando; en el caso de la maquinaria pesada, el proceso
6 de matriculación se hace en el Ministerio de Transporte y
7 Obras Públicas, quizás ahí sería procedente, no sé si la
8 ingeniera Riny Vásconez también nos podría ayudar
9 precisando, probablemente sería motivo de reconsideración
10 al final, para tomarnos un tiempo y redactar de mejor forma
11 el párrafo, pero yo no sé si el Ministerio de Transporte
12 tiene definido qué tipo de maquinaria matriculan ellos,
13 para nosotros recoger más bien, porque ése es el sentido de
14 este Artículo, quedarían exentas la maquinaria pesada en
15 sus diferentes características y formas de revisión técnica
16 vehicular, toda vez que no es necesario también continuar
17 con el proceso de matriculación en la EMOV, lo hace el
18 Ministerio de Transportes. Gracias.

19

20 Bueno, con respecto al tema de la maquinaria pesada, están
21 exentas del proceso de matriculación y es de competencia
22 exclusiva del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

23

24 En el concepto de maquinaria pesada está definidas las
25 condiciones que deben tener los vehículos para ser
26 considerados como maquinaria pesada; éstos son los
27 exclusivamente en obras civiles, en temas de construcción.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

30

31 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, no sé, mi duda está
32 en torno a lo que han expuesto los señores y señoras
33 Concejales, porque cuando se habla por ejemplo de
34 maquinarias pesadas o de construcción, o sea, cuando se
35 habla de construcción, por ejemplo, un bobcat que es mucho
36 más liviano, que su medio de tracción son neumáticos, no sé

1 cuál es el impedimento de que puedan circular. Quizás,
2 pero obviamente lo que se da aquí es que se expresa que no
3 podrán, que está prohibido en vías de uso público y
4 privado, o sea, no pueden. Dice: "que no puedan transitar
5 por vías de uso público o privado"; realmente ésa es la
6 pregunta aquí, más bien, o los técnicos, es que si la
7 caracterización, si hay un Artículo de la Ley Orgánica de
8 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, además,
9 más bien que eso se cite directamente aquí para nosotros no
10 excluir ninguno de los que están enumerados acá o que no
11 generemos ninguna omisión; más bien hacer uso o aludir al
12 Artículo que ya regula la definición de maquinaria pesada,
13 porque quizás también tenga que ver con relación al
14 tonelaje, con relación al método de tracción, lo que tienen
15 oruga, los que tienen cremallera probablemente no puedan
16 transitar libremente, pero posiblemente eso ya esté
17 determinado en la Ley y mejor ya hacer aquí alusión a ese
18 Artículo de la Ley para no generar ningún tipo de
19 contradicción con la norma.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Sacasari.

22

23 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Justamente mi
24 recomendación iba en el mismo sentido que hace la señora
25 concejala Tello, pues nosotros tenemos en el Reglamento
26 General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte
27 Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, definiciones
28 puntuales y específicas, a las que debemos someternos.
29 Creo que el contenido de este Artículo debería estar
30 armonizado con esa disposición. Ese reglamento tiene un
31 glosario de términos que bien podríamos, incluso en lo que
32 corresponda, incorporar en este texto normativo.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Señorita concejala Castro, parece
35 que me pidió la palabra. Bien, ¿cómo quedaría el Artículo
36 4? Señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 4, anterior 3.

"Artículo 4. Definiciones comunes.- Para efectos de interpretación de la presente Ordenanza, se tendrá presente el significado de las siguientes palabras:

Vehículos Recreativos: Son aquellos que se encuentran destinados a la diversión o entretenimiento, se clasifican en: casas rodantes, vehículos de nieve, vehículos acuáticos, carritos de golf, vehículos playeros, trimotos, cuatrimotos, UTV, y otros diseñados para la conducción fuera de las condiciones normales de circulación de un vehículo convencional.

Todos estos vehículos serán utilizados únicamente en el medio para el cual se creó.

Maquinaria Pesada: Son aquellos vehículos automotores destinados exclusivamente a obras industriales incluidas las de minería, construcción y conservación de obras, que por sus características técnicas y físicas no puedan transitar por las vías de uso público, privado o comunitario.

Para efectos de la presente Ordenanza, las siglas como son RTV y MCA corresponden a revisión técnica vehicular y a monitoreo de la calidad del aire, respectivamente."

SEÑOR ALCALDE: Alguna observación. Señor doctor Rubén Calle.

DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras, señoritas, señores Concejales. Aprovecho para agradecer la ocasión y la oportunidad que me han dado para intervenir en esta discusión. Yo creo que específicamente allí debería establecerse el texto

1 referente a la definición de maquinaria pesada, son
2 aquellos automotores que se encuentran definidos en el
3 Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
4 Tránsito y Seguridad Vial; y, de esa manera evitamos,
5 porque el texto en la forma en que está redactado,
6 inclusive hace alusión a que aquellos que no puedan
7 transitar por las vías de uso público y consecuentemente
8 estamos haciendo otra definición, que ya está establecida
9 en la misma. Entonces, ésa sería la sugerencia de que se
10 remita al Reglamento a la Ley.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Gracias, doctor Calle. Señor Gerente de la
13 EMOV, sobre esta observación.

14

15 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Solamente
16 manifestar que en el Artículo 392, el glosario de términos
17 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
18 Tránsito y Seguridad Vial, no existe el término maquinaria
19 pesada como tal, existe el término "maquinaria especial"
20 que dice que es el vehículo automotor cuya finalidad no es
21 el transporte de personas o carga y que utiliza
22 ocasionalmente la vía pública. No existe maquinaria pesada
23 en el Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
24 Tránsito y Seguridad Vial, de tal manera que si es que
25 colocamos como había sugerido el doctor Rubén hace un
26 momento, a lo mejor vamos a tener algún conflicto porque no
27 hay esa definición en el glosario de términos.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Doctor Calle, al tratarse de un tema
30 planteado por usted, le vuelvo a dar la palabra.

31

32 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Muchas gracias, señor
33 Alcalde. Yo creo que entonces lo pertinente es de que
34 armonicemos si el reglamento a la ley establece como
35 maquinaria especial, definamos como maquinaria especial,

1 entendiendo que ahí está definida la maquinaria a la que
2 pretendemos regular.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Señor concejal Zamora.

5
6 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Sería en ese sentido, señor Alcalde,
7 de la propuesta; porque sin duda no podemos aprobar,
8 diciendo que algo no pueda transitar, una oruga transita
9 por donde quiera, entonces... y más aún por caminos
10 comunitarios; entonces, más bien solicitarle al señor
11 Gerente de la EMOV si es que con ese, no sé si es que usted
12 indicó, con el título que proponía el doctor Calle, están
13 incluidos todo lo que entendemos por maquinaria pesada; y,
14 apoyaría eso.

15
16 SEÑOR ALCALDE: Doctor Sacasari.

17
18 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Solamente para
19 corroborar lo que manifestó el doctor Calle en relación a
20 este tema y para que quede claro sobre el asunto, entre
21 todos nosotros, justamente el Artículo al que se hace
22 mención en el reglamento antes indicado, tiene definiciones
23 amplísimas, pero fundamentalmente en lo que tiene que ver
24 con los vehículos, por ejemplo: automóviles, bicicleta,
25 bus, bus tipo costa, cabina, camión, camión hormigonero,
26 camión grúa, camión tanquero, camión tolva, camión
27 volqueta, camioneta, en fin; es decir, con las sugerencias
28 que nos ha hecho el doctor Calle y con el contenido de esta
29 disposición creo que está solventado absolutamente todo,
30 porque incluso el rato que nosotros empezamos a dar otro
31 tipo de definiciones, con el carácter de específicas,
32 podríamos estar vulnerando el principio constitucional o el
33 derecho y la garantía de la libre movilidad. Gracias.

34
35 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Consulto a ustedes. Señor
36 doctor Castro, gerente de la EMOV.

1

2 GERENTE DE LA EMOV: Si me permite concederle la palabra
3 nuevamente a la experta en tema de revisión técnica
4 vehicular para hacerles una pequeña reflexión nada más
5 sobre el tema de la emisión.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Ingeniera Riny Vásconez, por favor.

8

9 ESPECIALISTA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR: Bueno, con
10 respecto al tema, yo creería que no deberíamos tomar la
11 consideración de maquinarias especiales, ya que el
12 reglamento considera vehículo especial a varias
13 características, por ejemplo: el Gobierno Provincial tiene
14 un vehículo que es una perforadora, su estructura es
15 bastante grande y es un vehículo que circula normalmente
16 dentro de las vías públicas, y pasa el proceso de revisión
17 técnica vehicular. Si vamos a esas consideraciones, este
18 vehículo no debería hacer el proceso de revisión técnica
19 vehicular; y, legalmente no tenemos ninguna consideración
20 para ver si el vehículo mecánicamente se encuentra en
21 buenas condiciones, lo cual permite circular libremente y
22 con las condiciones adecuadas. Gracias.

23

24 SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál sería la sugerencia, ingeniera
25 Vásconez? Señora concejala Ordóñez.

26

27 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señor Alcalde. Con el ánimo de
28 avanzar, me comprometo, digamos, primero mociono que se
29 apruebe el Artículo como está y me comprometo en avanzar en
30 una redacción para ponerla a consideración al final de una
31 posible reconsideración.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, consulto entonces a ustedes si
34 aprobamos el Artículo 4, actual 3, como está. El Artículo
35 4. Se aprueba, señor Secretario, continuamos. Con el voto

1 en contra de la señora concejala Gordillo. No hay
2 unanimidad de los amigos de la silla vacía. Continuamos.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5, anterior 4. De la
5 Competencia.

6

7 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Zamora.

8

9 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. En primer
10 lugar, solicitarle a la Secretaría que pueda ir tomando
11 nota de todas las reconsideraciones, para que nos hagan
12 acuerdo precisamente al final que estaremos bastante
13 cansados. Y, ya sobre el Artículo 5, señor Alcalde,
14 estamos aquí ratificando la delegación de la EMOV, sobre lo
15 que el GAD Municipal tiene como atribuciones, pero creo que
16 estamos olvidándonos de la delegación fundamental que tiene
17 la EMOV, sino estamos poniendo solo las que tiene la
18 Ordenanza. De tal manera que propongo el siguiente texto:
19 *"Mediante la presente Ordenanza, se ratifica la delegación*
20 *con que cuenta la Empresa Pública Municipal de Movilidad,*
21 *Tránsito y Transporte Terrestre de Cuenca - EMOV EP para*
22 *ejercer las funciones y atribuciones necesarias con las que*
23 *cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón*
24 *Cuenca para planificar, regular, controlar el tránsito,*
25 *transporte terrestre y seguridad vial, así también con la*
26 *organización, planificación y ejecución de la revisión*
27 *técnica vehicular, controles en vía, monitoreo de la*
28 *calidad del aire en el cantón Cuenca; y, todas aquellas*
29 *actividades y procedimientos establecidos en la presente*
30 *ordenanza"*

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

33

34 DR. MARCO ÁVILA: Alcalde, aquí una inquietud: yo le
35 consultaba al señor Gerente, qué instrumento o bajo qué
36 instrumento jurídico se le delegó la competencia del GAD

1 Municipal a la Empresa Pública de Movilidad. Yo
2 entendería, y esto en razón más bien de consulta, pero
3 entendería que fue a través de la Ordenanza de Creación de
4 la EMOV. En ese sentido, con este artículo, estaríamos
5 reformando el Artículo correspondiente a la Ordenanza; y,
6 me parece que a lo mejor no hace falta hacerlo. La
7 Ordenanza de constitución de la Empresa Pública de
8 Movilidad, lo dice y así está, no hace falta ratificarlo en
9 este sentido; pero consulto, me permito consultar al señor
10 Gerente, con su venia, señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

13

14 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Nosotros
15 consideramos que sí es necesario que se ratifique la
16 delegación a la EMOV, porque el problema que surge es que
17 en su debido momento el Concejo debió ya haber reformado la
18 Ordenanza y debió haberlo hecho hace muchos años atrás,
19 debió haber puesto la ratificación, no solo porque esta
20 ordenanza nace en el 2006 sino porque luego el COOTAD sale
21 en el 2010 y establecía como una de sus disposiciones
22 transitorias, que ya no están este rato en vigencia, que el
23 Concejo Cantonal debía haber ratificado toda esa serie de
24 competencias; sin embargo, había el lío de CUENCAIRE y
25 había esta ordenanza específica; y, la disposición con la
26 que se manifestaba lo que este rato hace la EMOV con
27 respecto a la RTV, nace de una transitoria de la Ordenanza
28 actual de la EMOV. Dice en la transitoria quinta: "las
29 competencia asignadas a CUENCAIRE seguirán siendo ejercidas
30 por ésta, es decir, considera según esta transitoria que
31 CUENCAIRE todavía estaba viva, hasta que, de acuerdo a la
32 Ley, sea disuelta, a partir de lo cual las competencias
33 serán asumidas por la EMOV EP., así como su patrimonio,
34 activos y pasivos, derechos y obligaciones que serán
35 absorbidos por ésta. Pero, ésta es una disposición
36 transitoria, independientemente de que en el fondo, por

1 ello mismo venimos ejecutando nuestras competencias, pero
2 sí es necesario que ya en una normativa no quede como una
3 simple transitoria sino como ya en una disposición de
4 carácter general, es por ello que hemos incorporado
5 simplemente esta ratificación que debió haber hecho el
6 Concejo Cantonal hace muchos años atrás, sin embargo, ésta
7 es una oportunidad con la reforma para poder hacerlo.

8
9 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Gerente. Señor concejal
10 Ávila.

11
12 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, quisiera pedirle con su
13 venia que Secretaría tal vez se ubique en la Ordenanza de
14 Creación de la EMOV y si ubique si entre las atribuciones
15 que constan en aquella, para la empresa de movilidad, está
16 justamente la de revisión técnica vehicular. En caso de
17 que consten estas atribuciones en esa Ordenanza de
18 Creación, ya no haría falta ratificar nada, porque esa
19 competencia nace justamente de la Ordenanza de Creación de
20 la misma, entonces me parecería que sería inoficiosa esta
21 ratificación. Sin embargo, le pido que se ubique y que se
22 la pueda leer a ver si es que ya se incluye la revisión
23 técnica vehicular entre las atribuciones de la EMOV,
24 señorita Vicealcaldesa, con su venia.

25
26 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con mucho gusto. Por
27 favor, señor Secretario.

28
29 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa, estamos ubicando
30 la Ordenanza y la parte pertinente, en un momento les doy
31 lectura.

32
33 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Tal vez si el señor
34 Gerente puede ilustrarnos sobre este tema mientras se ubica
35 el texto correspondiente.

36

1 GERENTE DE LA EMOV EP.: gracias. El Artículo 3 de las
2 atribuciones de la EMOV, entre otras cosas, dice que la
3 EMOV tiene como otras atribuciones ejecutar la
4 matriculación vehicular de conformidad con la Ley y
5 realizar la ejecución de la revisión técnica vehicular y el
6 monitoreo de la calidad del aire dentro del cantón Cuenca,
7 de conformidad con las políticas y ordenanzas expedidas por
8 el ilustre Municipio de Cuenca y en coordinación con la
9 Comisión de Gestión Ambiental; eso es lo que manifiesta la
10 Ordenanza de Creación. Sin embargo, como le manifestaba,
11 las dos transitorias últimas hablan incluso del EMTET y de
12 CUENCAIRE, lo que abunda en este caso no estorbaría dentro
13 del texto que se está aprobando.

14

15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
16 Gerente. Señor concejal Ávila, continúa en uso de la
17 palabra.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Con la
20 lectura del Artículo 3 me parece que queda claramente
21 determinado que la competencia plena para la revisión
22 técnica vehicular la tiene la Empresa de Movilidad, por lo
23 tanto considero que no hace falta y más bien podríamos
24 generar una problemática jurídica al tener dos normas en
25 distintos cuerpos, que posiblemente intenten regular lo
26 mismo. Por lo tanto, mi moción sería que se elimine el
27 Artículo 4 de la competencia, señorita Vicealcaldesa.
28 Actual 5, perdón.

29

30 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor
31 Concejal. Consulto sobre la propuesta a los señores
32 Concejales, la eliminación del anterior Artículo 4, actual
33 5. Hay la venia para que eso así acontezca, señor
34 Secretario, se elimina. Compañero el voto en contra de la
35 señora concejala Narcisa Gordillo. Consulto a los señores

1 integrantes de la silla vacía, no hay consenso. Avanzamos,
 2 señor Secretario, con el Artículo 5.
 3
 4 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5, actual.
 5
 6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con la eliminación
 7 del anterior Artículo, éste vuelve a ser el Artículo 5,
 8 señor Secretario. Señores Concejales, señores integrantes
 9 de la silla vacía. Señor concejal Zamora.
 10
 11 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Una consulta al señor Gerente
 12 nuevamente: el MCA, el monitoreo de la calidad del aire,
 13 consulto si solo la hace la EMOV y nada tiene que ver en
 14 este aspecto quizás la CGA o lo hacen en conjunto.
 15
 16 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.
 17
 18 GERENTE DE LA EMOV EP.: Bueno, de acuerdo a la Ordenanza
 19 actual, se hace conjuntamente esa revisión, según la
 20 Ordenanza que está vigente y que ustedes la habrán
 21 analizado.
 22
 23 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Si es que es así, señor Alcalde,
 24 considero que lo correcto sería, al final del Artículo
 25 ahora sí 5, "...serán ejecutados por la EMOV y la CGA.",
 26 porque nos está diciendo que hacen en conjunto, si es que
 27 normamos que solo hace la EMOV, entonces ya no tendría que
 28 hacerlo la CGA. Elevo a moción, señor Alcalde, que sea
 29 ejecutado por ambas instancias.
 30
 31 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Consulto si con esa pequeña
 32 observación aprobamos el Artículo 5, ahora sí el propio 5.
 33 Con el voto en contra de la señora concejala Gordillo. No
 34 hay unanimidad de los compañeros de la silla vacía, por lo
 35 tanto se aprueba el 5. Continuamos.
 36

1 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 6. De la Prestación del
2 Servicio por Terceros.

3

4 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
5 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario, con el
6 voto en contra de la señora concejala Narcisa Gordillo y no
7 hay unanimidad en los amigos de la silla vacía. Se
8 aprueba.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Título segundo. De la Revisión Técnica
11 Vehicular. Nueve capítulos. Capítulo uno, Generalidades.
12 Artículos del 7 al 15. Artículo 7.- Normas relativas a la
13 Revisión técnica vehicular.

14

15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración el Artículo 7. Señor
16 concejal Zamora.

17

18 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, está hablando de las
19 normas de la revisión técnica vehicular en general, por
20 tanto no es únicamente de los motorizados que transitan
21 dentro del cantón Cuenca, sino que transitan dentro del
22 Ecuador. Propongo ese cambio porque la revisión técnica
23 vehicular es a nivel nacional, no podemos circunscribirla
24 solo a Cuenca.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

27

28 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, es propio lo que plantea
29 el concejal Zamora, en decir que son procedimientos comunes
30 a todo el país. Sin embargo, nuestra competencia es
31 estrictamente local y me parece que es adecuado que sea
32 solamente dentro del cantón Cuenca.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación. Señor concejal
35 Ávila.

36

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Una inquietud
2 para el señor Gerente de la EMOV: en la parte final del
3 Artículo habla sobre algunas condiciones, contenidas en la
4 Ley como son: técnico-mecánico, de seguridad, ambientales
5 (emisiones de gases y ruido), de confort, calidad, la
6 documentación y la idoneidad de uso. Quisiera consultar si
7 éstas expresamente están contenidas por la Ley, si son
8 éstas, si son más o si son menos, porque estamos hablando
9 de condiciones contenidas en la Ley como son..., parecería
10 que estamos ejemplificando, cuando deberían ser, si son las
11 de la Ley, expresamente cuáles son las de la Ley y de esa
12 manera poner lo más claro. Entonces, consulto si esas
13 están contenidas en la Ley o es una referencia y en ese
14 sentido podríamos mejorar la redacción.

15

16 GERENTE DE LA EMOV EP.: Podrían tranquilamente quedar
17 contenidas en la Ley, no hay ningún problema.

18

19 SEÑOR ALCALDE: El Artículo llegaría hasta la palabra "ley".
20 Consulto si así se aprobaría el Artículo 7. Se aprueba,
21 señor Secretario, en las condiciones que venimos aprobando
22 el resto de artículos. Continuamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 8. Componentes de la RTV.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

27

28 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, con respecto a este
29 artículo, dos criterios: primero, en el párrafo inicial,
30 luego del Artículo 2, en la línea tercera dice: "...en los
31 términos del artículo 2 de la presente Ordenanza, y es de
32 cumplimiento obligatorio...", creo que lo que corresponde es
33 "siendo de cumplimiento obligatorio...", me parece que la
34 redacción corresponde cambiarla; y, en el literal d), en el
35 que hace referencia a la "revisión de idoneidad de ciertos
36 vehículos conforme con el marco técnico-jurídico vigente";

1 la inquietud sería para el señor Gerente, ¿cuál es ese
2 marco jurídico vigente?; y, si es que habría cómo hacer
3 referencia exacta cuál es, porque me queda la duda que
4 podría luego prestarse para una interpretación.

5

6 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. El marco jurídico
7 y técnico con respecto a la idoneidad está en las
8 resoluciones que actualmente tiene la Agencia Nacional de
9 Tránsito sobre la revisión técnica vehicular; tiene un
10 capítulo exclusivo sobre la idoneidad y ahí se establece
11 qué es lo que se debe revisar en cuanto a aquello. Esa
12 norma se ha ido reformando, es la misma norma que les
13 permite este rato, no solo a Cuenca sino a otros GADs
14 cumplir con los procedimientos de la RTV en el tema de
15 idoneidad.

16

17 SEÑOR ALCALDE: No sé si está claro, señor concejal Ávila.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: Tal vez, señor Alcalde, lo que podría
20 reemplazarse es el texto, para que quede mas claro. Podría
21 decir en el literal: "*d) Revisión de la idoneidad de*
22 *ciertos vehículos de conformidad con las resoluciones*
23 *vigentes dictadas por la autoridad nacional competente.*"

24

25 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si aprobaríamos el
26 Artículo 8, con esa observación en el literal d). Se
27 aprueba con el voto en contra de la señora concejala
28 Gordillo y sin el voto de los compañeros de la silla vacía.
29 Señor Gerente de la EMOV, antes, no sé si se refiere al
30 Artículo 8.

31

32 GERENTE DE LA EMOV EP.: Solamente dejar constancia de que
33 el Artículo 8 se refiere a un Artículo 2 que me parece que
34 estaba en reconsideración, para tenerlo presente luego.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Continuamos, señor Secretario.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 9. Objetivos de la RTV.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, una pequeña acotación: el buen funcionamiento de vehículos motorizados terrestres, porque eso hace hincapié en artículos subsiguientes, pueden ser vehículos también de tema acuático, pero que se corrija en éste y algunos otros artículos que son vehículos motorizados terrestres, para estar en concordancia con el resto de artículos.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

MTR. MONSERRATH TELLO: Solo una consulta, señor Alcalde: cuando se habla de los objetivos fundamentales de la RTV son los de comprobar el buen funcionamiento de los vehículos, el nivel de emisiones de gases contaminantes o de opacidad... ¿es "o de opacidad" o es "y de opacidad"?, porque puede eximir o si se revisa la emisión de gases contaminantes, puede quedar a discreción que pueda ser contaminantes o de opacidad, debería ser más bien ", de opacidad y ruido", no sé si es que estoy bien en eso, señor Gerente de la EMOV, porque si ponemos "o" podría ser realmente subjetivo, si reviso lo uno o reviso lo otro. Entonces, más bien, señor Alcalde, sería: "...la emisión de gases contaminantes, de opacidad y ruido...".

SEÑOR ALCALDE: Con esa observación, se aprobaría el Artículo 9. Con el voto en contra de la señora concejala Gordillo, y sin el voto de los amigos que están en la silla vacía. Se aprueba.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 10. De los principios rectores.

- 1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
- 2 Secretario, en las mismas condiciones anteriores.
- 3
- 4 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 11. Prohibición de circulación.
- 5
- 6 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
- 7 Secretario, si no hay observaciones, en las mismas
- 8 condiciones anteriores. Continuamos.
- 9
- 10 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 12. Trámite previo a la
- 11 matriculación vehicular.
- 12
- 13 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se aprueba, señor
- 14 Secretario, en las mismas condiciones anteriores.
- 15
- 16 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 13. De la periodicidad de la
- 17 RTV.
- 18
- 19 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Ávila.
- 20
- 21 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, en el Artículo 13 hace
- 22 referencia a la periodicidad con la que debe ser revisada o
- 23 realizada la revisión técnica vehicular; y, establece que
- 24 para los vehículos de uso regular, en términos generales,
- 25 se lo debe hacer una vez al año, teniendo la excepción de
- 26 aquellos que no son regulares; me parece que debería ser
- 27 ésa la definición. En el segundo párrafo hace una
- 28 definición de cuáles son de uso intensivo, más bien me
- 29 parecería que deberíamos definir cuáles son de uso regular
- 30 para que la excepción, es decir, aquellos de uso intensivo,
- 31 sean los que tengan otro tratamiento. Eso como sugerencia,
- 32 si me permite unos segundos para tratar de generar un texto
- 33 alternativo, pero quisiera antes el criterio del señor
- 34 Gerente de la EMOV.
- 35
- 36 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, por favor.

1
2 GERENTE DE LA EMOV EP.: Aquí, si se revisa el segundo
3 párrafo, hay una diferencia entre vehículos de uso
4 intensivo y los de uso regular, más bien. Compréndame como
5 vehículos de uso intensivo aquellos que recorran más de
6 30.000 km al año, o los que se presten al servicio de
7 transporte público comercial, en tanto que se comprenderá
8 como vehículos de uso regular a aquellos que recorran hasta
9 30.000 km al año. Es decir, son dos cosas distintas que sí
10 encajan con el primer inciso de este Artículo 13.

11
12 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobamos el Artículo 13, tal
13 como está. Señor doctor Rubén Calle, antes de la votación.

14
15 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, en principio
16 creo que efectivamente la normativa de carácter nacional
17 debería considerar esta situación de la diferencia entre
18 vehículos de uso regular y de uso intensivo.
19 Lamentablemente la normativa no contempla eso y lo que se
20 está haciendo en este caso, a través del Artículo 13, es
21 generando una nueva normativa que se contrapone al Decreto
22 Ejecutivo que el señor Procurador Síndico hace referencia
23 al número 975 y el 1213 del 14 de octubre de 2016; por
24 tanto, esto sería a mi entender una extralimitación que se
25 está dando por parte del Concejo Cantonal, bajo el mejor
26 criterio de los señores Concejales.

27
28 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

29
30 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, tengo una consulta:
31 no recuerdo si en la norma anterior o cuando se hablaba de
32 la revisión técnica vehicular para el transporte público
33 sobre todo, era con la frecuencia de dos veces año.
34 Entiendo aquí que se deja por convocatoria definida por la
35 normativa nacional vigente, no sé si nos pueden aclarar
36 cuál es la convocatoria de la normativa nacional vigente,

1 sobre todo para transporte público, entendiendo que debería
2 garantizarse la seguridad de quienes ocupan el transporte
3 público, a través de la revisión técnica vehicular. Quizás
4 esa consulta la hago antes de continuar en uso de la
5 palabra, señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, por favor.

8

9 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Señor Alcalde,
10 señores Concejales, aquí ya es de hacer mención al Decreto
11 Ejecutivo que expidió el ex presidente, Rafael Correa
12 Delgado, en el mes de abril del año 2016. Antes de la
13 expedición de este decreto, la revisión técnica vehicular
14 era dos veces al año, efectivamente, semestral para los
15 vehículos del transporte público y comercial. A partir de
16 ese decreto, la revisión técnica vehicular, de acuerdo al
17 decreto ejecutivo que además contiene el reglamento general
18 al Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y
19 Seguridad Vial, establece que debe ser una sola vez al año
20 para todos los vehículos.

21

22 SEÑOR ALCALDE: señor concejal Zamora.

23

24 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, solicitaría una
25 consulta al señor Procurador Síndico. Compañeros, en
26 artículos subsiguientes se habla de la revisión técnica
27 vehicular de una o dos o más, sin embargo, en este
28 Artículo que norma la periodicidad solo dice una vez al
29 año. Por lo tanto, en la misma Ordenanza, en algunos
30 artículos dice más de uno y aquí solo dice uno. Consulto
31 si legalmente en un futuro pudiera darse el hecho de que se
32 regule dos veces al año como estaba antes, si es que eso de
33 aplicación inmediata o tendríamos que reformar este
34 Artículo para que pueda aplicar en la ciudad de Cuenca.
35 Para seguir en el uso de la palabra, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

2

3 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, gracias. El Artículo
4 13, en el que indica que se hará la revisión técnica
5 vehicular una vez al año, indica que los que son de cuenta
6 propia y particulares, y así está establecido en la
7 normativa que expide la Agencia Nacional de Tránsito. El
8 inconveniente que surgía era que se estaba estableciendo
9 dos revisiones al año para los vehículos de transporte
10 público. Pero, de acuerdo al análisis que se hizo, se debe
11 estar a lo que dispone la Agencia Nacional de Tránsito,
12 señor Alcalde, señores Concejales.

13

14 SEÑOR ALCALDE: señora concejala Tello.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, yo realmente no sé si
17 la confusión es para todos o solo para mí. Porque el señor
18 Gerente habla de que debemos disponernos al Decreto
19 Ejecutivo 975; y el señor Procurador Síndico nos dice que
20 debemos estar a lo que dice la Agencia Nacional de
21 Tránsito. Entonces, en realidad, la pregunta primero es:
22 Si es que un decreto ejecutivo es superior a la Ordenanza,
23 eso que me despeje el señor Procurador Síndico. Y, si es
24 que es la Ordenanza es superior a un Decreto Ejecutivo,
25 deberíamos más bien volver a tener la doble revisión para
26 los buses, sobre todo por garantizar realmente el buen
27 servicio y que la calidad de los buses y la emisión de
28 gases inclusive pueda ser controlada de forma periódica,
29 señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, y que
30 también nos aclaren en realidad si es el Decreto Ejecutivo
31 o es a lo que dicte la Agencia Nacional de Tránsito, porque
32 eso no está claramente expresado en este artículo.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.

35

1 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señor Alcalde. De acuerdo al
2 Artículo 425 de la Constitución, del orden jerárquico de
3 las Leyes que nos rigen, los Decretos y Reglamentos están
4 por encima de las ordenanzas, señor Alcalde y señores
5 Concejales.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación. Señora concejala
8 Illares.

9

10 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. referente a
11 este tema, sin lugar a duda la ciudadanía aspira en este
12 caso que el servicio del transporte público, el transporte
13 urbano, debería ser dos veces al año, pero lamentablemente
14 con este Decreto Ejecutivo que dispone que únicamente sea
15 una sola vez al año, lo que corresponde en este caso es que
16 la Asamblea Nacional, a futuro, pueda revisar la Ley
17 Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
18 Vial, incluso el Reglamento mismo, pero lamentablemente así
19 es, únicamente está permitido que se haga una vez al año.
20 Lo ideal sería, no únicamente dos, sí, porque en realidad
21 quien lleva en su transporte público, está llevando un
22 sinnúmero de ciudadanos y sería lo pertinente y lo
23 adecuado, dos veces al año. Lamentablemente, hay este
24 Decreto Ejecutivo, pues eso a futuro lo corresponderá, como
25 dije, señor Alcalde, a la Asamblea que pueda esto
26 establecer dentro de la Ley Orgánica de Transporte
27 Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

30

31 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Yo retomo el
32 inicio de mi primera intervención, me parece que el
33 Artículo no es claro y eso genera muchas dudas. Por
34 ejemplo, en el primer párrafo, hablamos de los vehículos de
35 cuenta propia, particulares, considerados como vehículos de
36 uso regular; en ninguna parte de este primer párrafo se

1 habla de los vehículos de uso intensivo; y en el segundo
2 párrafo se pretende definir qué es un vehículo de uso
3 intensivo cuando jamás se lo ha nombrado siquiera.
4 Entonces, me parece que lo que correspondería es, si el
5 intensivo es la excepción, más bien definamos cuál es el
6 regular, y de esa manera tener claridad. Porque desde mi
7 punto de vista, lo que estamos pretendiendo hacer es que
8 los vehículos regulares, incluidos los de cuenta propia y
9 particulares, tienen una revisión técnica vehicular anual,
10 eso dice la norma. Y, aquellos, como por ejemplo los de
11 transporte público comercial y camiones, y los de uso
12 intensivo, deberían tener los que disponga la autoridad
13 nacional competente. Me parece que en ese sentido es la
14 intención del Artículo, pero me parece que no estamos
15 efectivamente logrando transmitir esa idea.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Rubén Calle.

18

19 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, con la debida
20 consideración al señor concejal Ávila, en realidad esta
21 definición quedaría demás, dado que la normativa general es
22 para todos los vehículos, y consecuentemente, ciertamente
23 reitero que sería pertinente que el Reglamento a la Ley,
24 porque el Decreto lo que hace es reforma el Reglamento a la
25 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
26 Vial. Entonces, por tanto, lo que estaríamos haciendo de
27 legislar en la forma en que está propuesta es reformando el
28 Reglamento a la Ley, lo cual no se podría hacer desde mi
29 punto de vista muy particular. Debería más bien quedarse
30 en que se está la normativa que esté emitida por la
31 autoridad competente.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Doctor Sacasari.

34

35 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Solo un detalle,
36 señores Concejales y señor Alcalde, sobre este particular:

1 probablemente las preocupaciones que tiene y que ha dicho
2 con mucha claridad la señora concejala Illares es el
3 pensar de todo el mundo. Yo creo que las reacciones que
4 han existido, no en Cuenca, en todo el país, en relación al
5 contenido del Decreto, han sido amplias, severas, fuertes.
6 Pero, por encima de aquello hay que cumplir con la Ley, y
7 lo que nosotros hemos manifestado es de que quede tal cual
8 como se ha explicado en esta oportunidad, y que
9 evidentemente, en caso de que existan las modificaciones
10 correspondientes de parte de la autoridad nacional
11 competente, pues todos estaremos sometidos a que aquello
12 ocurra. Hay, no de ahora, un sinnúmero de voces, reitero,
13 a nivel nacional, que piden que esta situación se modifique
14 y cambie, que obviamente nosotros, los representantes del
15 Transporte, no podemos sino someternos de manera inmediata
16 a lo que se decida en esas condiciones, pero de momento
17 creemos que debemos obrar ajustados de manera estricta a lo
18 que el ordenamiento jurídico jerárquicamente superior
19 contempla respecto en nuestro medio.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Doctor Jaime López.

22

23 DR. JAIME LÓPEZ, SILLA VACÍA: Gracias, señor Alcalde. Más
24 allá de la discusión, el debate, con respecto a la
25 normativa, considero, señor Alcalde, que, de conformidad
26 con los discursos, de conformidad con los planes o
27 proyectos que pueda tener la Corporación Municipal para
28 algún rato soñar o trabajar en temas de sostenibilidad
29 urbana, especialmente en aspectos no contaminantes, eso
30 digo, más allá de la discusión, si hubiera la voluntad
31 política por parte del Concejo Cantonal, si hubiera la
32 decisión también por parte de la Cámara de Transporte, yo
33 les he escuchado en otras oportunidad, incluso en los
34 medios, que dicen, sí, que las unidades que tienen ahora
35 están contaminando, etc., yo creo que en función de esos
36 dos conceptos que tiene la Cámara de Transporte y tiene la

1 Corporación Municipal, especialmente el Concejo Cantonal,
 2 reitero, señor Alcalde, más allá de la discusión de la
 3 normativa nacional con la normativa particular, obviamente
 4 si entendemos la jerarquía legal, está la Constitución, las
 5 Leyes y obviamente en situación más abajo están las
 6 ordenanzas y resoluciones. Pero, así como se cambió una
 7 resolución con una Ordenanza, para justamente dar paso al
 8 incremento de las tarifas y no el cumplimiento del primer
 9 punto de la resolución del 5 de septiembre, yo creo que si
 10 es que hay la voluntad, reitero, señor Alcalde, señores
 11 Concejales, si hay la voluntad política por parte del
 12 Concejo Cantonal, si hay la voluntad del sector del
 13 transporte en mejorar la calidad de vida del ciudadanos que
 14 respiramos aire aquí, en la ciudad de Cuenca, yo creo que
 15 más allá, eso digo, del debate, muy bien se puede
 16 establecer que las unidades pueden ser eléctricas, que las
 17 unidades pueden ser de tecnología avanzada, como se ha
 18 venido diciendo. Y, en segundo lugar, la revisión técnica
 19 vehicular puede ser dos veces al año. Entonces yo no veo
 20 obstáculo para que la Cámara acepte, salvo que ellos
 21 defiendan obviamente sus intereses. Gracias, señor
 22 Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Iván Granda.

25

26 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, justamente en la misma
 27 referencia del doctor López, se ha planteado por parte del
 28 Concejo Cantonal, por varias ocasiones, tanto el concejal
 29 Ávila como quien le habla, que exista una doble revisión
 30 vehicular. Pero, no se trata de una voluntad política, la
 31 voluntad política la tendríamos en tanto y cuanto estamos
 32 buscando mejores condiciones de vida, de salud y de medio
 33 ambiente para la ciudad de Cuenca. Pero, lamentablemente,
 34 la Agencia Nacional de Tránsito envía una solicitud, que le
 35 voy a hacer llegar al doctor López, porque posiblemente
 36 desde la participación ciudadana pueda ayudarnos para que

1 ese tipo de criterios cambie la Agencia Nacional de
2 Tránsito, cambie el ministerio de obras públicas, etc.; y,
3 le voy a leer en su parte pertinente, señor Alcalde, porque
4 para mí también fue un balde de agua fría y por tanto no
5 puedo sostener lo que me están prohibiendo por ley. En
6 oficio: "Quito, 22 de marzo de 2108", la Agencia Nacional
7 de Tránsito plantea, en su parte pertinente: "dirigido al
8 licenciado José Daniel Avecillas Arias, Asociación de
9 Municipalidades del Ecuador, AME, Presidente de la AME...",
10 ¿qué dice?, "en este contexto, en función -y hace
11 referencia- al Artículo 11 y a la resolución del Directorio
12 ANT-070-DIR-2015, plantea y solicita a la autoridad que se
13 tomen las acciones correspondientes a fin de insistir que
14 los municipios a nivel nacional alineen su normativa
15 conforme a la base legal antes descrita y transcrita,
16 pedido que lo hago en consideración de que la Agencia
17 Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre y
18 Seguridad Vial ha recibido constantes quejas por parte de
19 los socios, accionistas, representante y municipios a nivel
20 nacional en las que han puesto en conocimiento -óigase
21 bien- que varios municipios del país han emitido ordenanzas
22 que de forma arbitraria imponen la obligatoriedad de
23 realizar dos revisiones técnicas vehiculares. El problema
24 no está aquí, lamentablemente nosotros tenemos que cumplir,
25 hay una jerarquía de normas; ustedes, como abogados, varios
26 de ustedes, compañeros Concejales, conocen que hay una
27 estructura kelseniana que establece cuáles son las
28 condiciones de las normas: Constitución, bloque de
29 constitucionalidad, leyes orgánicas, decretos ejecutivos,
30 ordenanzas, entonces es lamentable que tengamos ya este
31 criterio por parte del ente rector en esta materia: Agencia
32 Nacional de Tránsito, por tanto deja de ser un tema
33 político, pasa a ser un tema legal, constitucional, en
34 donde nosotros cambiamos y la inconstitucionalidad o las
35 acciones pertinentes que pueden tomar es bajarse una parte
36 importante de la Ordenanza. Por eso, con el concejal

1 Ávila, que hemos planteado, y usted, señor Alcalde, ha sido
 2 participe de esta discusión, constante discusión, nos dejan
 3 sin piso porque hay un criterio de la Agencia Nacional de
 4 Tránsito, que voy a hacer llegar a todos mis compañeros
 5 Concejales y por supuesto a los integrantes de la silla
 6 vacía. Yo si quiero destacar esto, el trámite
 7 parlamentario tiene que ser, señor Alcalde, siempre
 8 respetado. Hablar sobre lo que estamos hoy planteándonos.
 9 Aquí se trata de poner el tema de la tarjeta, de las
 10 tarifas, no, no, estamos hablando de temas técnicos que van
 11 a buscar el medio ambiente de Cuenca, ya habrán videos que
 12 planteen totalmente las cosas alborotadas y al revés,
 13 porque eso es lo que hacen, pero reclamen a quien tienen
 14 que reclamar, aquí está, AME y Agencia Nacional de
 15 Tránsito, ojalá también haya videos para ellos. Gracias,
 16 señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señora
 19 concejala Ordoñez.

20

21 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, no sé si hay alguna moción para
 22 el Artículo 13; yo no tengo una moción para la redacción
 23 total del texto, sino más bien quería plantear una
 24 preocupación adicional: en el tercer párrafo del Artículo
 25 al que hago referencia, se habla de los vehículos que por
 26 sus dimensiones no puedan ingresar físicamente a los
 27 centros de revisión técnica vehicular. Ahora que estaba
 28 justamente trabajando en la redacción del texto de
 29 maquinaria pesada, precisamente se refiere a eso, no se
 30 hace la revisión técnica vehicular por las condiciones que
 31 no son propicias para poder movilizar la maquinaria pesada,
 32 el equipo caminero, la maquinaria agrícola. y, en la
 33 redacción de este párrafo, al quedar definido como
 34 vehículos en la generalidad de los vehículos, además
 35 revisando la definición de vehículo en el diccionario, si
 36 usted me permite dar lectura, señor Alcalde, hace

1 referencia al: "aparato con o sin motor que se mueve sobre
2 el suelo, agua, aire, que sirve para transportar cosas o
3 personas, especialmente el de motor que circula pro
4 tierra.": es decir, señor Alcalde, que también la
5 maquinaria pesada es un vehículo, de acuerdo a la
6 definición. Y, entonces el párrafo que menciono dice que
7 no habrá razón alguna para no hacer la revisión técnica
8 vehicular, cuando ya estamos diciendo que la maquinaria
9 pesada, la maquinaria agrícola, el equipo caminero está
10 exento. Entonces, aquí tenemos una complicación adicional.
11 Yo me permito sugerir que ese párrafo, al final, luego de
12 la palabra "proceso de revisión técnica vehicular", diga lo
13 siguiente; "con excepción de aquellos definidos en el
14 Artículo 24 de la presente Ordenanza"; porque el Artículo
15 24 ya habla de las excepciones para la revisión técnica
16 vehicular y ahí está el equipo caminero, maquinaria pesada,
17 que son utilizados en la ejecución de obra civil. Ése es
18 mi planteamiento, ejecutar este pequeño párrafo que di
19 lectura al final. Gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Rubén Calle.

22

23 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Bueno, yo pienso que la
24 redacción de este artículo en la primera parte podría
25 quedar que "todos los vehículos de cuenta propia y
26 particulares serán sometidos al proceso de revisión técnica
27 vehicular de acuerdo a la normativa establecida por la
28 autoridad nacional", el aspecto de lo que planteaba la
29 concejal, ingeniera Dorita Ordóñez, pienso que es diferente
30 lo que está proponiendo, lo que está haciendo relación es a
31 aquellos vehículos de grandes dimensiones, no a aquellos
32 que están exceptuados. Entonces, me imagino que pretende
33 referirse a volquetes, vehículos de gran capacidad que a lo
34 mejor no pueden ingresar a los centros de revisión técnico-
35 mecánica, y si consultamos al señor Gerente de la EMOV, me

1 parece que la idea va por ese lado, mas no por la
2 excepcionalidad que está definida en el Artículo 4.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Doctor Sacasari.

5

6 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Señor Alcalde y señores
7 Concejales, creo que en este artículo se parte de una
8 ligera confusión. Uno es el tema de cuántas veces debo
9 cumplir la revisión técnica vehicular y otra es la
10 calendarización. Creo que eso es lo que nos está llevando
11 en el primer párrafo, al menos a que tengamos una
12 confusión. Creo que allí el Dr. Calle tiene parcialmente
13 la razón en el sentido de decir "todos los vehículos deben
14 cumplir una vez al año la revisión técnica vehicular. Yo
15 diría, podríamos poner también o aquellas que la autoridad
16 nacional competente disponga al respecto, porque eso es
17 cumplir con el ordenamiento jurídico vigente, y con eso
18 saldaremos absolutamente todo,, por si acaso se considere
19 equívoca o erróneamente, no por parte de los integrantes
20 del Concejo Cantonal, sino probablemente por terceros
21 ciudadanía en general, de que no estamos queriendo
22 someternos a más de una revisión técnica vehicular para el
23 supuesto de que la autoridad nacional competente
24 estableciese eso al respecto en un futuro.

25

26 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Si no hay más observaciones,
27 señor Secretario, cómo quedaría este artículo.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, no ha habido realmente una
30 propuesta en firme para modificar. Tengo una indicada por
31 la concejala Ordóñez, en el tercer párrafo, que se
32 incluiría: "con excepción de aquellos definidos en el
33 Artículo 24 de la presente Ordenanza" pero no se ha
34 concretado.

35

36 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

1

2 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, después de la intervención del
3 Dr. Calle, más bien yo retiro ese planteamiento, toda vez
4 que se hace referencia a los vehículos de gran tamaño y no
5 a la maquinaria pesada, que ya está en la excepción. Acojo
6 mas bien la sugerencia, gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Hay la sugerencia del Dr. Sacasari.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Le pediría, por favor, al Dr. Sacasari si
11 nos repite la propuesta.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Doctor Sacasari.

14

15 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Hago hincapié, señor
16 Alcalde y señores Concejales, que en relación al contenido
17 del Artículo 13, debería decir en forma sencilla que todos
18 los vehículos deben someterse a la revisión técnica
19 vehicular de acuerdo con la periodicidad establecida por la
20 autoridad nacional competente. Creo que también debería
21 eliminarse el segundo inciso y podría quedar tranquilamente
22 como está el tercero y no genere inconveniente.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

25

26 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, voy a tratar de
27 resumir una propuesta que hizo hace un momento el concejal
28 Ávila, lastimosamente no está aquí. Decía, primero con la
29 propuesta del Dr. Sacasari no estaría de acuerdo porque en
30 algún momento puede que tome conciencia la Agencia Nacional
31 de Tránsito y se pidan nuevamente las dos revisiones
32 técnicas vehiculares, con lo cual más bien habría que dejar
33 esto claramente establecido aquí. Voy a tratar de recoger
34 la propuesta. En el Artículo 13, el primer párrafo debería
35 decir: "todos los vehículos de cuenta propia y
36 particulares, considerados como vehículos de uso regular

1 deberán ser sometidos al proceso de revisión técnica
2 vehicular una vez al año. Los vehículos de transporte
3 público comercial, camiones y considerados de uso
4 intensivo, en general deberán someterse al proceso de
5 revisión técnica vehicular conforme a la calendarización o
6 convocatoria definida por la normativa nacional vigente.
7 Es lo que decía el concejal Ávila, que podría haber una
8 confusión con lo que hay en el párrafo siguiente que es la
9 definición de usos intensivos, que valdría la pena dejarle
10 quizás esta definición pero si en el párrafo anterior
11 incluir a los vehículos de uso intensivo, o estar a lo que
12 dice la Agencia Nacional de Tránsito. Perdón, obviamente,
13 señor Alcalde, sé que todos deben someterse, lo que estamos
14 haciendo es dejando para que en algún momento, si es que la
15 Agencia Nacional de Tránsito o cualquier ente que sea el
16 rector en materia de tránsito y transporte pueda determinar
17 que sean dos revisiones, lo pueda hacer y se incorpore,
18 pero ya queda a lo que dice la ley, pero si eliminamos eso
19 prácticamente no estaríamos dispuestos a que en algún
20 momento se pueda hacer ese cambio.

21
22 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Doctor Sacasari.

23
24 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, con toda
25 consideración a la señorita o señora concejala Tello, es
26 decir, vamos a incorporar algo que no requerimos, el
27 momento que la autoridad nacional diga que eso tiene que
28 ser así, dos, tres, cuatro, cinco revisiones, sin necesidad
29 de este concejo cantonal vuelva a debatir el tema o vuelva
30 a resolver, es una ley de carácter nacional que estamos
31 todos los ciudadanos del ecuador, propietarios de
32 vehículos, obligados a cumplir con aquello, es decir, no
33 habría ningún inconveniente, entonces yo lo que le pediría
34 más bien a la señora Concejala es que si podríamos
35 considerar esta particular en su propuesta, porque
36 efectivamente esto es sencillo, no es de otra forma.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

3

4 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, si fuera solamente el
5 tema de ley y que las leyes rigen y entran en vigencia
6 inmediately cuando son publicadas o aprobadas, es
7 cierto, pero sino no habría necesidad de hacer ordenanzas
8 que realmente territorialicen las leyes o las normativas
9 nacionales. En ese sentido, yo creo que no lo que abunda
10 no daña, señor Alcalde, y deberíamos mantener como se había
11 propuesto.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

14

15 DR. IVÁN GRANDA: Efectivamente, una ley entra en vigencia
16 pero una Ordenanza lo que hace es seguramente ampliar esa
17 cobertura de derechos frente a cualquier acción. Ejemplos
18 claros: 424 del COOTAD, normas de riesgos que se han venido
19 aplicando, pero que tiene que ir establecidas en función de
20 la envergadura de lo que nosotros definimos en el Concejo
21 Cantonal en función del territorio. En ese contexto, me
22 parece que lo planteado por la concejala Monserrath Tello,
23 primero, no daña, abunda y genera más bien la condición de
24 ir generando aplicaciones normativas que permiten
25 desarrollar derechos que están garantizados constitucional
26 y legalmente. Entonces, me parecería a mí que lo que
27 plantea y el Artículo planteado por la concejala Monserrath
28 Tello tiene plena validez y eficacia en el ámbito normativo
29 cantonal.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Si podríamos revisar lo planteado por la
32 señora concejala Tello.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Doy lectura, señor Alcalde. El primer
35 inciso del Artículo 13 dice "Todos los vehículos de cuenta
36 propia y particulares, considerados como vehículos de uso

1 regular, deberán ser sometidos al proceso de RTV una vez al
2 año.”.

3

4 Siguiente inciso: “Los vehículos de transporte público,
5 comercial y, camiones y otros considerados de uso intensivo
6 en general deberán someterse al proceso de revisión técnica
7 vehicular conforme a la calendarización y convocatoria
8 definida por la normativa nacional vigente.”

9

10 Los restantes se mantienen como el texto propuesto, señor
11 Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Consulto. Señor Gerente de la EMOV.

14

15 GERENTE DE LA EMOV EP.: Sí, solamente solicitarle que en el
16 texto para un tema de forma nada más, quede: “...transporte
17 público, comercial, camiones y otros considerados de uso
18 intensivo...”.

19

20 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Consulto si aprobamos con esa
21 última observación, el Artículo 13. Con el voto en contra
22 de la señora concejala Gordillo y no hay voto de los amigos
23 de la silla vacía. Se aprueba. Continuamos.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 14. Calendarización.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Si no hay observaciones, aprobaríamos en las
28 mismas condiciones. Se aprueba, señor Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 15. Propiedad y tenencia.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

33

34 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, solo si les parece,
35 compañeros Concejales, me permito leer: “En caso de que al
36 momento del proceso de RTV, se detecten presuntas

1 irregularidades en cuanto a la propiedad o tenencia del
2 vehículo, será obligación de los operadores de los
3 respectivos Centros de RTV poner este hecho en conocimiento
4 del Gerente General de la EMOV EP o su Delegado, y no podrá
5 emitir certificado alguno mientras dichas irregularidades
6 no hayan sido resueltas por la autoridad competente.".
7 Porque la responsabilidad es una cosa y la obligación es
8 otra.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Doctor Calle.

11

12 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señores
13 Concejales, con mucha consideración, entiendo que el
14 objetivo que se persigue con esta norma es benéfico para
15 los ciudadanos, sin embargo en la forma cómo está redactada
16 me parece que se está extralimitando, igualmente la
17 competencia de la EMOV. Hace relación en caso de que el
18 momento del proceso de revisión técnica vehicular se
19 detecte presuntas irregularidades; y, no define a qué se
20 refieren irregularidades, respecto de la propiedad,
21 respecto del estado del vehículo, ¿de qué condiciones? Y
22 consecuentemente esto implica una norma sumamente amplia,
23 que sería de carácter subjetivo de parte del funcionario,
24 empleado, etc., que esté a cargo de la revisión y que
25 considere a su criterio una irregularidad y esto detenga un
26 proceso de matriculación, de revisión; y, posiblemente
27 hasta respecto de la tenencia del vehículo. Eso sería
28 importante que se defina qué es lo que se pretende regular,
29 a fin de que no se deje una norma tan amplia como la que se
30 está proponiendo. Consulto eso al señor Gerente de la
31 EMOV, cuál es el objetivo de esta norma.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV, por favor.

34

35 GERENTE DE LA EMOV EP.: Bueno, muchas gracias. Primero,
36 invitarles también a revisar el Artículo 17 de la Ordenanza

1 en 2006, es exactamente el mismo articulado, no se ha
2 variado absolutamente nada, así se ha venido trabajando
3 siempre. Suele detectarse de repente ahí número de chasis,
4 motor alterado, son cosas que realmente nos ayudan a
5 nosotros, incluso hoy en día a luchar contra temas
6 delincuenciales en lo que corresponde a cooperar con ese
7 ámbito también. De tal manera que al hablar de
8 irregularidades en cuanto a la propiedad o la tenencia, no
9 hay tema de duda para poder encontrar a lo mejor hay
10 situaciones que tengan que ver con otro orden que no sea lo
11 que realmente se ha visto. Y, lógicamente lo que se ha
12 venido haciendo desde el año 2006 hasta la presente fecha,
13 no ha variado.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Doctor Calle.

16

17 DR. RUBEN CALLE, SILLA VACÍA: Precisamente con esta
18 explicación creo que me queda mucho más claro, sin embargo,
19 la competencia respecto de la tenencia es de los jueces de
20 lo civil, y respecto de la propiedad corresponde a la
21 autoridad penal o civil. Por tanto, creo que más bien
22 poner en conocimiento del señor Gerente, quien debe poner
23 en conocimiento de la autoridad competente, si armonizamos
24 el objetivo benéfico. Ahí quedaría armonizada con la norma
25 de manera adecuada.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Estaríamos de acuerdo con el Artículo 15.
28 Con esa precisión. En las condiciones anteriores, se
29 aprueba, señor Secretario. Continuamos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 2. Del Proceso de Revisión
32 Técnica Vehicular. Ocho artículos, del 16 al 23. Artículo
33 16. Segunda revisión.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

36

1 DR. IVÁN GRANDA: Solo con fines parlamentarios, nada más,
2 señor Alcalde, la propuesta que ha sido acomodada, yo fui
3 el proponente frente a lo que decía el doctor Rubén Calle
4 con mucha propiedad y que se pudo adicionar el concepto que
5 él planteaba. Sin embargo, con fines básicamente
6 legislativos y de constancia como ellos están empatando,
7 más bien dicho, no existe el voto de la silla vacía, me
8 permitiría asumir lo planteado por el doctor Calle, quien
9 habla, para que no existan luego procesos que puedan ser
10 establecidos como no idóneos.

11

12 SEÑOR ALCALDE: De acuerdo. Sobre el Artículo 16. Se
13 aprueba, señor Secretario, en las condiciones anteriores.
14 Continuamos.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 17. Tercera Revisión.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario, en las mismas
19 condiciones.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 18. Cuarta Revisión.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario, en las mismas
24 condiciones anteriores.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 19. Aprobación dentro del
27 periodo de RTV.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba, señor Secretario, en las mismas
30 condiciones anteriores.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20. De los Vehículos Nuevos.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Doctor Ávila, tiene la palabra.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Consultar al
2 señor Gerente de la EMOV, si el concepto de vehículos
3 nuevos relacionado con el recorrido de kilómetros, está
4 presente en otra norma legal y si es de ahí tomado. Porque
5 me parece que luego va a tener una incidencia sobre la
6 revisión técnica vehicular, y los niveles de opacidad al
7 momento en que más adelante se lo regule. En ese sentido
8 la inquietud, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

11

12 GERENTE DE LA EMOV EP.: Sí, me da veinte segundos para
13 buscar la disposición, por favor.

14

15 El Artículo 308 del Reglamento a la Ley Orgánica de
16 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sostiene
17 lo siguiente: "(...)Los vehículos nuevos, es decir
18 aquellos cuyo recorrido es menor a mil kilómetros
19 (1.000 Km.) y su año de fabricación consta igual o
20 uno mayor o menor al año en curso, que cumplan
21 con las disposiciones de seguridad automotriz vigentes
22 para su comercialización; están exentos de la
23 Revisión Técnica Vehicular durante tres periodos contados a
24 partir de la fecha de su adquisición."; así reza el
25 Artículo 308 del Reglamento.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

28

29 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, con esta definición me
30 preocupa aún más el momento que se pretende regular la
31 opacidad en cuanto a los vehículos de transporte público,
32 se había definido que será del 5% para los vehículos
33 nuevos, entendiéndose por eso 18 meses, pero no se había
34 tomado en cuenta los 1.000 km; y, si aquí ya incorporamos
35 los 1.000 km, me parece que esos 18 meses podrían quedar
36 reducidos a nada. Entonces, me parece, señor Alcalde, que

1 hay que pensar muy bien esta definición contenida acá, y si
2 esta va a tener repercusión más adelante con los niveles
3 máximos de opacidad que estamos proponiendo. Planteo esta
4 inquietud en este momento yo no sé si es pertinente
5 eliminar lo de los 1.000 km pero me parece que hay que
6 reflexionar profundamente sobre este aspecto.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Granda.

9

10 DR. IVÁN GRANDA: Con la misma inquietud, y no sé si es que
11 el segundo párrafo es el que puede resolver este tema que
12 lo habíamos identificado con el concejal Marco Andrés
13 Ávila. En el segundo párrafo se dice que: "Los vehículos
14 nuevos destinados al servicio de transporte público o
15 comercial que cuenten con título habilitante o que se
16 encuentren en trámite para el otorgamiento o renovación de
17 los permisos de operación ante la autoridad de tránsito
18 competente, no estarán exonerados de la obligación de
19 someterse al proceso de revisión técnica vehicular.".
20 Entonces, no sé cómo podemos dejarle de mejor manera
21 redactado para que no exista esta posibilidad de cumplidos
22 los 1.000 km, ya no estarían obligados a la revisión
23 técnica vehicular y al 5% de opacidad que llegaría a la
24 norma. Entonces, no sé si es que Adrián nos puede ayudar
25 con alguna consideración en este artículo, exonerando o más
26 bien dicho, exceptuando del mismo al servicio de transporte
27 público masivo, que es nuestra preocupación.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente de la EMOV.

30

31 GERENTE DE LA EMOV EP.: Señor Alcalde, señores Concejales,
32 si me permite trabajar en una redacción, un texto
33 alternativo para poderlo conocer a posterior, el espíritu
34 de lo que se quiere está plenamente entendido para poderlo
35 trasladar al texto.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Cómo quedaría el texto propuesto. Si
2 ustedes estiman, aprobamos y reconsideramos al último.
3 Señora concejala Tello.

4

5 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, entendiendo que ya
6 estamos prácticamente dejando para la reconsideración este
7 artículo, quisiera en el Artículo 19 también plantear, no
8 sé si la reconsideración, porque en el Artículo 19 se
9 plantea: "según corresponda, una o dos veces al año" y
10 ahora prácticamente no existen dos revisiones al año, y
11 simplemente más bien dejar el Artículo para que no tengamos
12 ningún problema luego, simplemente que por la EMOV, según
13 les corresponda, ya será una o dos veces al año, ya según
14 la autoridad competente como dice el mismo Artículo. Pero
15 simplemente para de pronto reconsiderar este artículo,
16 igual que el 19 y el 20.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobaríamos tal como está el
19 Artículo 20, para, con el compromiso de todos,
20 reconsiderar al final. Se aprueba, señor Secretario, en
21 las mismas condiciones. Señor concejal Ávila.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Que quede en actas, señor Alcalde, luego
24 de haber sido aprobado, que se plantea la reconsideración
25 el mismo para el final de la sesión.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Que quede en actas, señor Secretario.
28 Continuamos, Artículo 21.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 21. Cabezales y remolques.

31

32 SEÑOR ALCALDE: ¿Observaciones? No existen, se aprueba en
33 las mismas condiciones anteriores.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22. Rechazo en modalidades de
36 transporte.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Se aprueba en las
3 mismas condiciones anteriores.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23. Firma de Responsabilidad.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba en las mismas condiciones
8 anteriores.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo Tres, un artículo. Capítulo 24.
11 Vehículos exentos de RTV.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila, señorita concejala
14 Castro, en su orden, señora concejala Ordóñez.

15

16 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Me parece que
17 tenemos un problema con el literal f) del Artículo 24,
18 cuando estamos exonerando de manera integral a la
19 maquinaria agrícola y caminera. Habíamos conversado que
20 podría haber algún...

21

22 SEÑOR ALCALDE: Punto de orden, se concede.

23

24 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, habíamos mocionado que
25 cuando haya artículos con inciso, vayamos en orden. Por
26 favor, señor Secretario.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Literal a), por favor. Señorita concejala
29 Castro.

30

31 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, yo considero que si
32 estos vehículos están exentos de revisión técnica
33 vehicular, para qué poner, que se elimine el párrafo que
34 dice: "Los vehículos diseñados y destinados al transporte
35 regular y normal de personas o de carga (volquetas,
36 camiones, buses, furgonetas, camionetas, automóviles,

1 motocicletas y similares), sí están obligados a realizar la
2 RTV.". ¿Para qué vamos a poner eso? Si ya estamos diciendo
3 solo los vehículos que están exentos debe contemplar. Se
4 eliminaría desde "los vehículos" hasta "revisión técnica
5 vehicular" los párrafos, tanto en el a), en el b), en el
6 c), señor Alcalde.

7
8 SEÑOR ALCALDE: Creo que es procedente eliminar.

9
10 GERENTE DE LA EMOV EP.: Señor Alcalde y señores Concejales,
11 el a) y b) se refiere a los vehículos que tienen que ver
12 con las fuerzas armadas y la policía nacional. Así es.

13
14 SEÑOR ALCALDE: Creo que no le hace mal que se elimine, de
15 acuerdo a lo propuesto por la señorita concejala Castro,
16 salvo que haya alguna dificultad. Doctor Rubén Calle.

17
18 DR. RUBÉN CALLE, SEÑORITA VICEALCALDESA: Me parece que el
19 sentido de la norma y en la forma que aparece reiterativa,
20 pero lo que está indicando es clasificando qué vehículos de
21 las Fuerzas Armadas están exonerados y qué no están
22 clasificados. Eso es lo que entiendo y me parece que debe
23 quedar como está. Porque está indicando cuáles están
24 exentos, dice: "diseñados y equipados para uso especial en
25 conflictos armados (tanques, otros vehículos blindados y
26 similares). Los vehículos diseñados y destinados al
27 transporte regular y normal de personas o de carga
28 (volquetas, camiones, buses, furgonetas, camionetas,
29 automóviles, motocicletas y similares), sí están obligados
30 a realizar la RTV.". Me parece que está bien.

31
32 GERENTE DE LA EMOV EP.: Justamente, señor Alcalde, como le
33 había mencionado, es los vehículos de las Fuerzas Armadas y
34 de la Policía, no tienen relación con el último literal.

35
36 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

1

2 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señor Alcalde. Quizás una
3 propuesta sería, para mantener la integralidad de la
4 significación o el espíritu de la norma aquí, sería quizás
5 proponerlo de la siguiente forma, si me permite, Alcalde.
6 Quedaría en el literal a): "Los vehículos de propiedad de
7 las Fuerzas Armadas diseñados y equipados para uso especial
8 en conflictos armados (tanques, otros vehículos blindados y
9 similares)..." No, no... no tengo un texto, pensé que podíamos
10 articularlo ahí... "...sin embargo aquellos vehículos diseñados
11 y destinados al transporte regular sí están obligados a
12 realizar la revisión técnica vehicular..." no sé... retiro el
13 planteamiento.

14

15 SEÑOR ALCALDE: señorita concejala Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, señor Alcalde, podemos ponerle al
18 último quizás un párrafo explicando lo que están diciendo
19 que si los vehículos estos, estos y estos se realizarán
20 quizás la revisión técnica vehicular, porque está
21 redundante a cada rato tanto en el a, en el b y en el c.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

24

25 GERENTE DE LA EMOV EP.: Señor Alcalde, en la propuesta que
26 trajimos al primer debate, justamente por la redacción es
27 que el concejal Cristian Zamora sugirió que se adopte esta
28 definición que traía Danton, que es mucho más concreta y
29 más bien mucho más entendible. Lo que sucede es que
30 tenemos que más bien hacer la lectura literal por litera,
31 porque no se trata de que están redundándose los artículos
32 sino hay que ser concretos en hablar de que tanto las
33 Fuerzas Armadas como la Policía Nacional y como otros
34 organismos tienen vehículos especiales y diferentes,
35 entonces sí hay la necesidad concreta de establecerlos tal
36 y como se los ha colocado. Y más bien la lectura que

1 nosotros estamos haciendo no nos lleva a tener
2 absolutamente ninguna duda con respecto a lo que se quiere
3 contemplar en esta disposición.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Quedaría como está. Literal a). Consulto
6 a ustedes. Avanzamos, después aprobamos el Artículo
7 completo. Literal b). Quedaría como está también. Señor
8 concejal Zamora.

9

10 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Esta
11 consulta me parece que ya la hice en el primer debate.
12 Solicitaría al señor Gerente de la EMOV que nos sustente:
13 ¿por qué los patrulleros –que son vehículos intensivos a la
14 final– están exentos?, cuando deberían hacérselos, desde mi
15 criterio, la revisión técnica vehicular, ¿es un tema de
16 ley?

17

18 GERENTE DE LA EMOV EP.: Justamente porque esto está en el
19 Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
20 Tránsito y Seguridad Vial. Está dentro de esta clase de
21 vehículos.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Continuamos, literal c). Se aprueba.
24 Continuamos, literal d). Continuamos, literal e).
25 Continuamos, literal f). Señora concejala Ordóñez.

26

27 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Luego de haber
28 revisado la reconsideración que haremos en un artículo, no
29 me acuerdo cual era, el 3 ahora 4, de las definiciones, la
30 propuesta que tengo para el literal f) es la siguiente: "la
31 maquinaria agrícola, equipo caminero y maquinaria pesada
32 utilizados en la ejecución de obras de ingeniería civil y
33 que no efectúan el proceso de matriculación en la EMOV EP."
34 Claro, está exenta y ahí justamente nos referimos a la
35 maquinaria pesada que no matricula en la EMOV EP, matrícula

1 en el Ministerio, que era algo que ya conversamos. Ellos
2 están exentos de hacer la revisión.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Entiendo que hay apoyo a la propuesta.
5 Consulto a ustedes sobre el Artículo 24 en conjunto. Se
6 aprueba con las mismas condiciones de los anteriores.
7 Salvo el f) que va con la nueva redacción indicada por la
8 señora concejala Ordóñez. Continuamos.

9

10 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 4. Del Régimen especial de RTV.
11 Artículo 5, Vehículos sujetos a Régimen Especial de
12 REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, literal a).

13

14 SEÑOR ALCALDE: Sobre el literal a). Literal b). Literal
15 c). Concejala Zamora.

16

17 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, nada más en el inciso
18 c), en el segundo párrafo, incorporar la palabra
19 "mantenimiento preventivo completo", porque podría
20 interpretarse que el cronograma de mantenimiento preventivo
21 puede ser de varios mantenimientos y aquí estaría
22 entendiéndose solo como uno. "Mantenimiento preventivo
23 completo" estaría englobando absolutamente todo, sea uno o
24 más.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

27

28 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, una consulta quizás
29 al señor Gerente y seguir en uso de la palabra. Dice:
30 "Estos vehículos, en lugar de realizar el proceso ordinario
31 de RTV, deberán presentar a la EMOV EP, dentro del primer
32 trimestre de cada año, el respectivo certificado de
33 mantenimiento preventivo..." la pregunta es: ¿Quién emite ese
34 certificado?, porque realmente o sea ¿Qué certificado
35 entrego?, ¿el certificado de mi mecánico de confianza?, ¿de

1 algún centro técnico vehicular?, ¿de dónde es?, ¿quién debe
2 emitir ese certificado?

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

5

6 GERENTE DE LA EMOV EP.: Este vehículo, el Tranvía, como
7 cualquier otro, tiene una garantía técnica; y, para que
8 pueda el fabricante poder cubrir todos los gastos de la
9 garantía técnica, el patio taller debe estar autorizado
10 obviamente por quien fabrica el vehículo. En este caso, el
11 patio taller es quien debe emitir el certificado de
12 mantenimiento que se está colocando dentro de este literal.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

15

16 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, no sé si es la forma
17 de redacción, pero parecería ser que el párrafo de este
18 inciso, no sé si es inciso del literal c), porque parecería
19 ser que fuera de todos los vehículos que están en régimen
20 especial. Pero entiendo que este inciso hace referencia
21 solamente a los vehículos del literal c).

22

23 GERENTE DE LA EMOV EP.: Así es, Monse, así como en el
24 literal b) también hay un segundo inciso, en el c) hay otro
25 y la separación entre el c) y el d) te da el significado
26 semántico de lo que se trata el inciso.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Literal d). Literal e). Literal f).
29 Literal g). Sobre el Artículo 25 en su conjunto, consulto
30 a ustedes. Señor concejal Ávila, no sé si hay...

31

32 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde, me parece que hay
33 que hacer la misma precisión que se hizo en el Artículo
34 anterior por la concejala Ordóñez, en el literal f)
35 referente a la maquinaria pesada, para que tenga
36 congruencia con el Artículo anterior y con la posible

1 reconsideración que se haga del Artículo 4. Consulto a la
2 concejala Ordóñez el criterio al respecto, que fue la
3 proponente.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. más bien creo que el
8 planteamiento, y lo pongo a consideración de ustedes, sería
9 eliminar el literal f) toda vez que ya es maquinaria o
10 equipo caminero que está exento de la revisión técnica
11 vehicular, no estaría entonces sujeto a una revisión
12 especial. Más bien el planteamiento sería, en vista de que
13 aún no se ha aprobado el Artículo, que se elimine el
14 literal f).

15

16 SEÑOR ALCALDE: Literal e), ahora f). Señora concejala
17 Tello.

18

19 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solamente por hacer
20 una reflexión con respecto al literal f). probablemente,
21 sí, eliminarle de aquí, si es que se va a exentar y si es
22 que la exención de la revisión técnica vehicular de esta
23 maquinaria es por regulación nacional, pero sí valdría la
24 pena porque lo que plantea en el literal f) me parece que
25 es lo correcto, que dice: "Mediante esta Ordenanza, se
26 delega a EMOV EP las facultades necesarias para que
27 organice, elabore y ejecute los planes y programas
28 necesarios a fin de cumplir con la revisión de emisión de
29 gases u opacidad producida por dicha maquinaria."; porque
30 en realidad, señor Alcalde, sí valdría la pena que por
31 último esta maquinaria sí tenga la posibilidad de ser
32 revisada, así no sea a través del órgano o del
33 procedimiento general u ordinario que se hace a través de
34 la revisión técnica vehicular que se hace ordinariamente,
35 pero sí que tenga al menos un control de emisión de gases
36 porque también esta maquinaria, cuando está encendida,

1 produce también gases, material particulado que sí debería
2 ser regulado. Más bien eliminar esto para ver si es que
3 más bien se integra dentro de un Artículo, no sé si en las
4 exenciones o en los artículos anteriores donde se habla de
5 la obligatoriedad de la revisión técnica vehicular.

6
7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. yo ahí expongo un
8 criterio: la revisión técnica vehicular es un requisito
9 previo para la matriculación, en el caso de la maquinaria
10 pesada no se puede exigir este certificado de revisión
11 técnica vehicular porque igual proceden con la
12 matriculación en el ente competente; y, se volvería
13 difícil, creo yo, ejercer este control. ¿Cómo se emitiría
14 la sanción?, no se le da la certificación, pero si igual no
15 la necesita, no sé cómo podríamos controlar o si en caso,
16 por ejemplo, existiera una multa, cómo le podemos exigir
17 que matricule si legalmente no existe un requisito previo o
18 no se necesita para otro procedimiento de matriculación, no
19 sé, yo pongo a consideración.

20
21 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, por favor.

22
23 GERENTE DE LA EMOV EP.: Gracias. Yo creo que se podría
24 arreglar la duda que tiene la señora concejala Dorita,
25 poniendo "toda maquinaria pesada que opere en el cantón
26 Cuenca, que matricule dentro del cantón Cuenca, que se
27 matriculada por la EMOV EP.", con eso se arreglaría.

28
29 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

30
31 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, Alcalde. Entonces sería
32 necesario redefinir el literal f) de la siguiente forma:
33 "toda maquinaria agrícola, equipo caminero y maquinaria
34 pesada que opere en el cantón Cuenca y efectúe el proceso
35 de matriculación en la EMOV EP".

36

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con esas inclusiones podríamos
2 aprobar el numeral 25, en las mismas condiciones
3 anteriores, se aprueba, señor Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 5. De la Revisión Mecánica y de
6 Seguridad. Dos artículos, 26 y 27. Artículo 26.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Tello.

9

10 MTR. MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, solamente por temas
11 de procedimiento parlamentario: en el Artículo 25, el
12 literal f) fue modificado, entonces no se aprueba como está
13 sino con las modificaciones del literal f).

14

15 SEÑOR ALCALDE: No, así, modificación propuesta en el
16 literal f). Artículo 26. Señor concejal Zamora.

17

18 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Únicamente, sustituir la palabra
19 "proteger la seguridad" con "garantizar la seguridad".

20

21 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Artículo 26, en las mismas
22 condiciones de los Artículos anteriores. Continuamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 27. Del Procedimiento de
25 Revisión Mecánica y de Seguridad.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

28

29 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, solicitaría una
30 explicación del señor Gerente de la EMOV, en cuanto a la
31 revisión mecánica y de seguridad. Si nosotros vemos,
32 compañeros, en la revisión técnica vehicular que está
33 algunas páginas atrás, en la descripción, engloba
34 prácticamente lo que ahora está diciendo de la revisión
35 mecánica y de seguridad. Entonces, no comprendo yo cuál es
36 la diferencia entre ambos, si la una engloba a la otra o

1 por qué tenemos que hacer o cuál es la diferencia más bien
2 dicho que nos permita definir y tener acápite específicos
3 para esta revisión mecánica de seguridad, porque lo que
4 está descrito se hace en la revisión técnica vehicular.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

7

8 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias, señor Alcalde. Al
9 ser el tema de la Revisión Mecánica y de Seguridad un
10 capítulo netamente técnico, los artículos que están dándose
11 son aspectos técnicos, me gustaría que la ingeniera Riny
12 Vásconez dé la explicación.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Ingeniera Vásconez, por favor.

15

16 ESPECIALISTA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR: Bueno, la
17 diferencia entre la parte técnica y de seguridad es ésta:
18 la parte técnica abarca en un vehículo todos los mecanismos
19 que permiten que un vehículo funcione correctamente, por
20 ejemplo, el sistema de dirección, de suspensión, de frenos,
21 ésta es la parte netamente técnica. Y la seguridad abarca
22 aquellos elementos que le permiten a usted disminuir el
23 efecto de un accidente de tránsito producido por un
24 problema mecánico, por ejemplo, lo que son los cinturones
25 de seguridad, el sistema airbag; éstas son las diferencias
26 entre el concepto de mecánica y seguridad. Gracias.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

29

30 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Ingeniera Vásconez, no necesitaba la
31 diferencia entre mecánica y seguridad, porque me queda
32 claro. Más bien lo que planteaba es si es que lo que usted
33 acaba de indicar no se lo hace ya en la revisión técnica
34 vehicular, porque a mi entender, al menos de la definición
35 teórica, lo que está haciendo la revisión técnica vehicular
36 incluye lo que ya dice o explica la revisión mecánica y de

1 seguridad; por lo tanto, reformulo la pregunta: ¿Por qué
2 tenemos que hacer esta distinción? Si la definición de lo
3 uno engloba a lo otro.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Ingeniera Vásconez.

6

7 ESPECIALISTA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR: Bueno, nosotros
8 queríamos en este artículo definir claramente las dos
9 circunstancias. En el tema de revisión técnica vehicular,
10 nosotros sí efectuamos esas dos verificaciones; esto es lo
11 que a nosotros incluso nos ampara como proceso de revisión
12 que sea la palabra técnico, cosa que no lo hace ni lo
13 efectúan otros municipios, que realizan el proceso de
14 revisión de forma visual, ésta es la gran diferencia, que
15 nosotros lo tenemos como un proceso tecnificado.

16

17 SEÑOR ALCALDE: ¿Cómo quedaríamos?

18

19 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Señor Alcalde, no ha sido satisfecha,
20 al menos para mí, la duda. La revisión técnica vehicular
21 contempla en su definición contempla en mayor amplitud lo
22 que está haciendo la mecánica de seguridad, no hay nada
23 diferente, que no se haga en la revisión técnica vehicular,
24 de lo que se propone en la mecánica de seguridad. Por
25 tanto, yo no veo cuál es la necesidad de esa
26 diferenciación, salvo que entiendo, señor Gerente, está
27 pidiendo hacer quizás una aclaración al respecto; caso
28 contrario, habría que eliminar porque da lo mismo.

29

30 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. Bueno, primero, la
31 ingeniera Riny hace la parte de la exposición técnica,
32 lógicamente de este artículo. Luego, efectivamente, en la
33 parte inicial del artículo que refería hace un momento,
34 Marco me parece, que estaba revisando ese artículo, me
35 parece que era –permítame regresar– el Artículo 8 de la
36 Ordenanza define qué es la revisión técnica vehicular y qué

comprende. Luego, cuando llegamos ya a este artículo que es el artículo 26, lo que estamos haciendo ya es desarrollando las partes de la revisión técnica vehicular.

La revisión técnica vehicular no es distinto de la revisión mecánica y de seguridad, es el conjunto universal y dentro de ese gran conjunto universal que es la revisión técnica vehicular, está este capítulo que empieza con la revisión mecánica y de seguridad, luego se desarrolla la verificación de la contaminación de los límites máximos permisibles, luego la contaminación de gases que también es parte de la revisión técnica vehicular, luego el control de ruido, es decir, ya empieza la Ordenanza a ir desarrollando cada una de las partes de la revisión técnica vehicular; no son diferentes, no es la revisión técnica vehicular distinta a la revisión mecánica y de seguridad; más bien es ordenar la Ordenanza, -valga la redundancia- hay que seguir el orden cronológico de lo que se establecía en el índice, en el glosario inicial; y, tratar de esa manera de ir articulándole capítulo por capítulo.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

PHD. CRISTIAN ZAMORA: Ha sido clara ahora sí la exposición. Solicitaría a Secretaría que nos pueda indicar al final, porque para solventar el tema habría que reconsiderar el título del capítulo quinto, que diga "De los componentes de la RTV" y de ahí vaya "De la revisión técnica" y de toda la desagregación. Y, proponer que se apruebe entonces, señor Alcalde, el artículo como está.

SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes sobre el Artículo 27. Se aprueba en las mismas condiciones anteriores.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 28. Límites de tolerancia en revisión mecánica y de seguridad. Si no hay observaciones,

1 se aprobaría el Artículo 28, en las mismas condiciones
2 anteriores.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 6. De la verificación de la
5 contaminación dentro de los límites máximos permisibles.
6 Tres artículos. Artículo 29. Objeto de la medición de
7 gases, opacidad y ruido.

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Si no hay
10 observaciones, entendería que se aprueba en las mismas
11 condiciones que venimos aprobando el resto de artículos.
12 Continuamos, señor Secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 30. Excepción para
15 transportación pública intracantonal.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

18

19 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Consultar al
20 señor Gerente, ¿por qué generamos la excepción para la
21 transportación pública intracantonal? No encuentro la
22 razón, más bien una explicación, por favor.

23

24 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. El Artículo 30
25 dice "Excepción", porque en el tema de la contaminación y
26 de los límites máximos permisibles, más adelante hay un
27 título específico con respecto a la transportación pública
28 intracantonal, de tal manera que como estamos hablando de
29 los límites máximos, aquí ya se empieza a introducir a lo
30 que más adelante viene, es decir, aquí se dice la excepción
31 es la que está en el título especial, más adelante, para
32 poder tener un mejor manejo de la Ordenanza.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Tal vez deberíamos hacer una referencia
2 puntual entonces, y decir "Artículo 30.- De la
3 Transportación Pública Intracantonal: Estará sujeta al
4 capítulo contenido en la presente ordenanza" porque la
5 redacción está confusa.

6
7 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobaríamos así como ha
8 sugerido el señor concejal Ávila. Se aprueba de esa forma,
9 señor Secretario, las mismas condiciones de los artículos
10 anteriores.

11
12 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 31.- Normas Técnicas Conexas.
13 Dos literales.

14
15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal Ávila.

16
17 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Nuevamente para
18 consultar al señor Gerente cuál es la diferencia contenida
19 entre el Artículo 31 y el Artículo 32 y tratándose de
20 normas técnicas conexas, porque no lo podemos tratar en un
21 mismo artículo, si el uno hace referencia a los límites
22 máximos permisibles de contaminación con respecto a gas,
23 opacidad y ruido, y lo otro, con respecto a gases
24 contaminantes. Se parece que, salvo un criterio que
25 explique el porqué, deberían estar contenidos en un solo
26 artículo.

27
28 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

29
30 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. No son lo mismo de
31 hecho; el Artículo 31, que dice "Normas Técnicas Conexas"
32 se refiere a los límites permitidos y a las normas conexas
33 que existen hoy en día en nuestro país.

34
35 El siguiente capítulo, al que se refiere Marco, el Artículo
36 32 se refiere a las normas técnicas conexas pero con

1 relación a los métodos de control, es decir, existen normas
2 técnicas que plantean por una parte cuáles son los límites
3 y en otras normas INEN establecen cuál es el procedimiento
4 para hacer las mediciones. Entonces, son dos cosas
5 diferentes y por tanto están en dos artículos distintos.

6

7 Lo uno corresponde a los límites y lo otro corresponde a
8 los procedimientos, a los métodos de control, cómo se
9 efectúan las revisiones, son dos cosas distintas, no
10 podrían estar en el mismo artículo.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

13

14 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. La sugerencia tal
15 vez sería, porque a quien lo lea o si a nosotros nos cuesta
16 identificar las diferencias, para un ciudadano va a ser
17 bastante más complejo, tal vez si aclaramos en un epígrafe
18 o en el título, decir "Normas Técnicas Conexas con respecto
19 a los límites permitidos"; y, posiblemente en el siguiente
20 artículo: "Normas Técnicas Conexas con respecto a los
21 procesos", para tratar de aclarar, señor Alcalde. Ésa
22 sería la sugerencia.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Me parece adecuado. Señor doctor Rubén
25 Calle.

26

27 DR. RUBÉN CALLE, SILLA VACÍA: Señor Alcalde, señores
28 Concejales; más bien, con respecto al texto me preocupa lo
29 que se indica, dice: "se observarán en lo que no se oponga
30 la presente ordenanza la siguiente normativa que se declara
31 expresamente incorporada a esta Ordenanza, así como otras
32 normas de carácter nacional y aquellas que en el futuro se
33 expidan sobre la materia:". Está sometiendo a las normas
34 nacionales, a las normas INEN, la Ordenanza; entiendo que
35 ese tema quedó ya claro, que más bien de acuerdo a la
36 pirámide kelseniana, es al revés, la Ordenanza debe estar

1 sujeta a las normas nacionales y en esto creo que estamos
 2 claros. Me parece que esta observación es pertinente.
 3
 4 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.
 5
 6 GERENTE DE LA EMOV EP.: Ahí, discrepando con el doctor
 7 Rubén, sí existe normas nacionales pero de diferente
 8 jerarquía también, no es lo mismo el reglamento, el decreto
 9 ejecutivo o una ley que una ordenanza, porque las normas
 10 INEN son resoluciones; entonces, por ahí ya en cambio la
 11 Ordenanza está por encima.
 12
 13 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.
 14
 15 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde.
 16 Compartiendo la duda que ha señalado el doctor Rubén Calle;
 17 con su venia quisiera solicitar el criterio de Sindicatura,
 18 porque me parece que estamos con dos criterios distintos
 19 que han sido sustentados en debida forma.
 20
 21 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico.
 22
 23 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, muchas gracias.
 24 Efectivamente, en este caso las normas técnicas emitidas
 25 por el INEN, estarían por debajo de las ordenanzas, señor
 26 Alcalde, según el orden jerárquico de las leyes.
 27
 28 SEÑOR ALCALDE. Perfecto. Doctor Sacasari.
 29
 30 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Señor Alcalde,
 31 compañero en la silla vacía que representa a la
 32 transportación, la preocupación posiblemente está en lo
 33 relacionado con la expresión abierta de otras normas de
 34 carácter nacional que no necesariamente podrían estarse
 35 refiriendo a las resoluciones INEN. Si ésta es la
 36 preocupación, probablemente valdría la pena precisar a qué

1 se está refiriendo, pero, si es que se refiere en realidad
2 específicamente a las normas INEN, no hay ningún
3 inconveniente porque todo el país, al igual que el tema de
4 la revisión técnica vehicular, estamos sujeto a ellas
5 mientras no haya otras disposiciones que las contradigas.
6 Eso es también así a nivel de normas INEN.

7

8 SEÑOR ALCALDE: ¿Estaríamos de acuerdo con el Artículo 31,
9 Con la incorporación de lo manifestado por el doctor Ávila?
10 Se aprueba, señor Secretario, con la incorporación de lo
11 manifestado por el doctor Ávila en el título del Artículo
12 31, y en las condiciones que hemos venido aprobando los
13 artículos.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: El cambio, señor Alcalde, es el epígrafe.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Exactamente.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Está tomado y registrado.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Continuamos.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 7. De los métodos de control de
24 la emisión de gases contaminantes. Un artículo. Artículo
25 32. Normas Técnicas Conexas. Cuatro literales.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Había una recomendación del señor concejal
28 Ávila, de que si nos podría repetir, por favor.

29

30 DR. MARCO ÁVILA: En el epígrafe, señor Alcalde, debería
31 decir "Normas técnicas conexas relativas a los
32 procedimientos de control", por favor, señor Alcalde.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Consulto si con esa inclusión se
35 estaría aprobando el Artículo 32, en las mismas condiciones

1 que los artículos precedentes. Se aprueba, señor
2 Secretario. Continuamos.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 8. Del Control de Ruido. Un
5 Artículo. Artículo 33. Normas Aplicables para el control
6 del ruido.

7

8 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor concejal
9 Orellana.

10

11 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, solamente una consulta:
12 como entró en vigencia hace pocos días el Código Ambiental,
13 no sé si se tiene regulado algo sobre ese tema del control
14 del ruido. Y, bueno, cuando se habla de las normas que
15 podrían también aplicarle, se entiende al Reglamento, que
16 penosamente no entró en vigencia el mismo día que se estuvo
17 anunciando. Entonces, tal vez hacer solamente esta
18 observación: lo que establezca el Código Orgánico
19 Ambiental.

20

21 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias, Carlitos. Sí,
22 efectivamente se había tomado en cuenta esa legislación al
23 punto en que también lo incorporamos ya como parte de los
24 considerandos iniciales a pedido del doctor Sacasari en el
25 primer debate, y se incorpora lo que usted había solicitado
26 Carlitos, la Ordenanza de Control de Contaminación
27 Ambiental para la emisión de ruidos, que era lo que faltaba
28 en el Artículo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Concejala Ordóñez.

31

32 ING. DORA ORDÓÑEZ: Una propuesta: Cuando hace referencia a
33 la Ordenanza de Control de la Contaminación Ambiental, que
34 fue aprobada el 12 de Enero, quizás sea pertinente retirar
35 la fecha, porque probablemente hay una reforma posterior y
36 más bien el planteamiento sería, luego de "fuentes fijas y

1 móviles...”, “...en vigencia y demás normas aplicables para el
2 efecto”.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con esa reforma aprobamos el
5 Artículo 33. Se aprueba, señor Secretario, en las mismas
6 condiciones anteriores. Continuamos.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo 9. De La Idoneidad De Ciertos
9 Vehículos Afectados Al Servicio Público O Comercial. Dos
10 artículos. Artículo 34. De la Idoneidad de Vehículos de
11 transporte Público y Comercial.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Sobre el Artículo 34, por favor. Señora
14 concejala Ordóñez.

15

16 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, yo quisiera preguntar al
17 Gerente de la EMOV, ¿Cuál es la necesidad de este
18 artículo?, porque la verdad no me queda muy claro, pero si
19 se justifica el debate, pues continuaremos, pero la verdad
20 yo no lo entiendo.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

23

24 GERENTE DE LA EMOV EP.: Gracias, señor Alcalde. Aquí,
25 Dorita, básicamente no varía el capítulo que se traía de la
26 Ordenanza anterior, pero lo que explicaba Riny en el
27 primero debate, justamente la necesidad de incorporar esto
28 es que el capítulo no es para todos los vehículos, es
29 únicamente para los vehículos que corresponden al
30 transporte comercial y público, en donde sí se revisa como
31 parte de la revisión técnica vehicular, acuérdense que
32 estamos este rato desglosando cada uno de los componentes.
33 La idoneidad es justamente revisar si es que estos
34 vehículos están dentro de lo que establecen estas normas
35 INEN a nivel nacional, número de asientos, dimensiones,
36 colores y cosas que están en la normativa secundaria.

1 También es necesario, bueno, adelantándome un poco al
2 siguiente artículo, incluso los señores Concejales habían
3 pedido que se haga una distinta descripción de lo que tenía
4 que ver con los elementos y las características, justamente
5 por la duda que usted tenía este rato.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Sí, quedó claro con la explicación del señor
8 Gerente de la EMOV. Señora concejala Ordóñez.

9

10 ING. DORA ORDÓÑEZ: Para complementar la pregunta, ¿esta
11 revisión de idoneidad es o se efectúa a parte de la
12 revisión técnica vehicular periódica?, ¿dentro?, a ya de
13 acuerdo. Gracias, señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor doctor Sacasari.

16

17 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Quizás aquí una
18 observación: en el título y en el desarrollo del articulado
19 se habla del transporte público y comercial. Mi sugerencia
20 sería poner público y/o comercial, porque de conformidad
21 con el Artículo 61 y 62, así establece la ley a las
22 modalidades de transporte en el Ecuador.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Sobre el Artículo 34, si con esa pequeña
25 reforma aprobaríamos.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: No ha habido ninguna reforma, señor
28 Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Hay solamente "o comercial". Se aprueba,
31 señor Secretario, en las mismas condiciones de los
32 artículos precedentes. Continuamos.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 35. Elementos y Características
35 para la Revisión de Idoneidad.

36

1 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Zamora.

2

3 PHD. CRISTIAN ZAMORA: Gracias, señor Alcalde. Compañeros,
4 en el Artículo 34 se define qué es la idoneidad y son tres
5 aspectos: el primero, los estándares del GAD y EMOV; dos,
6 el tema del INEN; y, tres, de la Agencia Nacional de
7 Tránsito. Sin embargo, cuando estamos en el 35 y vamos a
8 revisar esa idoneidad definida anteriormente, le hace falta
9 uno de los elementos, únicamente señala el INEN y la
10 Agencia, por lo tanto, la propuesta es la siguiente: "La
11 revisión de idoneidad se circunscribirá estrictamente al
12 examen de los estándares establecidos por el GAD Municipal
13 del cantón Cuenca en coordinación con la EMOV EP, de los
14 elementos..." y sigue sucesivamente tal cual.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Consulto si aprobamos en ese sentido el
17 Artículo 35. En las mismas condiciones, señor Secretario,
18 se aprueba, continuamos.

19

20 SEÑOR SECRETARIO: Título 3. Once artículos. Artículo 36.
21 Función de los Centros de Revisión Técnica Vehicular.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Sobre el Artículo 36. Si no hay
24 observaciones, se aprueba, señor Secretario, en las mismas
25 condiciones anteriores.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 37. Gestión Delegada para la
28 prestación de servicios de RTV.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. Señor concejal Ávila.

31

32 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, solo una inquietud con
33 respecto a la terminología: no sé si efectivamente es una
34 delegación del servicio o es una contratación a un tercero
35 para que realice o cumpla esa delegación a nombre del GAD;
36 no sé si ese término es el adecuado, señor Alcalde,

1 consulto tal vez criterio del Procurador Síndico y del
2 propio Gerente.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

5

6 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias, si me permite, si
7 bien toda cooperación, alianza, entre entidades públicas y
8 privadas, se traduce a través de un contrato. En este caso
9 no existe una contraprestación de EMOV hacia un tercero,
10 como si estuviera contratando un servicio adicional; es una
11 delegación, porque de hecho la revisión técnica vehicular
12 es un servicio público que podría asumirlo tranquilamente
13 en forma directa la EMOV EP, pero de acuerdo con las
14 facultades que le daba en esa época el COOTAD al Municipio
15 y ahora a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se traduce
16 en la delegación de un servicio público hacia un tercero
17 que puede ser a través de convenio, contrato, concesión o
18 cualquier otra de las figuras jurídicas que hoy permite el
19 ordenamiento jurídico.

20

21 Podría tal vez el epígrafe ser: "Prestación de Servicios de
22 RTV por delegación"... no, es que no necesariamente se
23 traduce a través de contratos, porque en la Ley Orgánica de
24 Empresas Públicas nos permite hacer convenios y cualquier
25 otro tipo de asociación, entonces, sería por cualquier otra
26 forma de asociatividad, alguna cosa así tendría que ser,
27 algo más general.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

30

31 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, podríamos dejar en general
32 para no entrar justamente en qué tipo de acuerdo de
33 voluntades podría ser la que configure o perfeccione la
34 delegación; ahí podría ser el epígrafe nada más "De la
35 Prestación de Servicios de RTV por terceros".

36

1 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Artículo. Señora concejala
2 Illares.

3

4 DRA. NORMA ILLARES: Yo tengo una consulta, señor Alcalde,
5 ahí al señor Gerente. Bueno, en la actualidad este
6 contrato que tiene con Danton es a través de un contrato de
7 inversión privada y prestación de servicios. Yo
8 reflexiono, una vez que se termine este contrato la EMOV
9 debería implementar su servicio técnico o revisión técnica
10 vehicular que asuma la misma EMOV. No sé si le dejamos
11 abierto ahí o se va a seguir contemplando a través de
12 contratos con terceros.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

15

16 GERENTE DE LA EMOV EP.: Gracias, señor Alcalde. Hoy en día
17 la realidad contractual es que tenemos un contrato que por
18 su duración obviamente todavía tiene algunos años más en
19 Cuenca, tiene el contrato hasta el 2024, plantea algunas
20 reinversiones dentro de estos años, que se han ido
21 realizando de hecho por parte del Consorcio; y, si en el
22 año 2024 es el anhelo de la EMOV EP incorporar propio
23 centro de revisión, si así le permite su capacidad
24 económica, técnica, humana, pues efectivamente que habría
25 que hacerlo. Las empresas no asumen directamente las cosas
26 cuando existen problemas de falta de capacidad operativa,
27 técnica, económica y otras. Si es que el escenario se
28 permite, lógicamente que la Empresa puede asumir en el 2024
29 tranquilamente la revisión técnica vehicular; pero hoy en
30 día más bien lo que está ocurriendo en el escenario y en el
31 concierto de las entidades públicas en todo el país es que
32 absolutamente todos están entrando en alianzas público-
33 privadas, porque el Estado ha reflexionado sobre el tema de
34 la austeridad y ha visto que muchas veces la participación
35 de la empresa privada no infla los activos institucionales,
36 no crea burocracia, evita la corrupción y otros temas más

que han sido más bien ejemplos a nivel mundial para trabajar entre lo público y lo privado. A nosotros no nos parece malo que ciertos servicios asuma la empresa privada, justamente para no crear empresas gordas. Pero, si es que existe la posibilidad desde las alternativas económicas, técnicas y operativas, no habría ningún problema para que la EMOV en el 2024 pueda asumir esa acción.

SEÑOR ALCALDE: Sobre el Artículo 37. Solamente cambiaría el título en el Artículo 37. ¿Cómo quedaría el título, señor concejal Ávila?

DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, con su venia, "De la prestación de servicios de revisión técnica vehicular por terceros".

SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el 37 en la misma condición de los artículos anteriores.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 38.- Del cumplimiento de condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay observaciones, entendería que se aprueba el Artículo 38, en la misma condición de los anteriores. Continuamos, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 39.- De la optimización de los Centros de RTV.

SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Entendería que se aprueba en la misma condición de los anteriores el Artículo 39. Continuamos, señor Secretario. Señorita Vicealcaldesa.

1 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde. De forma,
2 nada más, en el último párrafo sustituir ese "y/o" por "y",
3 que es lo que parece que corresponde.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Solamente sustituir "y/o" por "y, ¿por "o"?
6 Por "o". Continuamos, señor Secretario.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 40.- Del contrato y su alcance.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Entendería que no hay observaciones, se
11 aprobaría. Señorita Vicealcaldesa.

12

13 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Igualmente, de forma, señor Alcalde,
14 en la penúltima línea "Reglamento Relativo a los Procesos
15 de la RTV a Motor"; me parece que ahí hay una mayúscula
16 indebidamente colocada.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

19

20 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, el texto es el mismo,
21 nada más por un tema de forma, "Motor" y "Organismo" no
22 deberían estar con mayúscula.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Ya, entendería que con esa ligerísima
25 observación de forma, se aprobaría el Artículo 40, en la
26 misma condición que los anteriores. Se aprueba, señor
27 Secretario.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 41.- Actividades prohibidas
30 dentro de los Centros de RTV.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Alcalde, en éste y en otros artículos,
35 quizás, no sé si hubieron apreciaciones en ese sentido,
36 pero aquí, en el Artículo 41 se hace referencia al

1 Artículo 39, pero en estricto ese número de Artículo habrá
2 cambiado por la inclusión de otros artículos y la
3 eliminación también de otros. Que se cuide el momento de
4 transcribir ya el texto definitivo, de que se vincule
5 correctamente ya el número de articulado entre las
6 diferentes propuestas. Gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Que se considere esa recomendación al
9 momento de redactar la versión final. Se aprueba de igual
10 manera el Artículo 41. Continuamos.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 42.- De la entrega ilegal de
13 documentos.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

16

17 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Una inquietud
18 para el señor Gerente: entendería que el Artículo pretende
19 de alguna manera sancionar o poner sobre aviso a la
20 autoridad competente en caso de que se entregue una
21 certificación con respecto a la revisión técnica vehicular.
22 Pero yo entendería que eso lo puede hacer únicamente
23 funcionarios de la EMOV, porque caso contrario, si es otra
24 persona distinta, estaría realizando una falsificación de
25 documentos. Entonces, me parece que hay que aclarar esto,
26 porque creería yo que no puede ser cualquier persona
27 natural o jurídica, pública o privada, como reza la primera
28 parte del Artículo, señor Alcalde.

29

30 GERENTE DE LA EMOV EP.: El Artículo 42 de la entrega ilegal
31 de documentos, se puso dentro de la Ordenanza con la
32 intención justamente de evitar que cualquier persona de las
33 que acabó de leer Marco en la Ordenanza, pueda hacer las
34 veces de EMOV EP de forma fraudulenta, es decir, de poner
35 centros clandestinos o fingir suplantar identidad jurídica
36 de la institución o ese tipo de cosas que en materia de

1 tránsito se prestan mucho para esos temas, muchas veces
2 incluso centros clandestinos se han prestado con el sello
3 de la Agencia Nacional de Tránsito para hacer estafas que
4 fueron justamente detectadas este año por parte del ente.
5 Entonces, un poco, tener la obligación de generar o de
6 manifestar que esas cosas serán juzgadas de acuerdo al
7 COIP.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Entendería que aprobaríamos entonces el
10 Artículo 42. Señor concejal Ávila.

11

12 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, quisiera hacer algunas
13 modificaciones, intentando poner en claro la naturaleza o
14 la intención del Artículo. Me permitiría tal vez sugerir
15 un texto que diga: "Cualquier persona natural o jurídica,
16 pública o privada, no autorizada por la EMOV EP para
17 realizar la revisión técnica vehicular obligatoria,
18 prevista en esta Ordenanza, o que emita o entregue
19 certificados, adhesivos o cualquier otro documento falso y
20 al margen de las disposiciones constantes en este cuerpo
21 normativo, será motivo de denuncia ante la autoridad
22 competente a fin de que se proceda a su juzgamiento
23 conforme al Código Orgánico Integral Penal."

24

25 SEÑOR ALCALDE: Creo que la redacción es la adecuada.
26 Consulto a ustedes si con esa redacción se aprobaría el
27 Artículo 42. Señor doctor Sacasari.

28

29 DR. GEOVANNI SACASARI, SILLA VACÍA: Solo una consideración
30 y con el respeto al doctor Marco Ávila, creo que esa
31 redacción sí es correcta salvo el tema de calificar de
32 falso al documento, porque podría bien decir que no sean
33 documentos emitidos por la entidad, porque la falsedad le
34 califica única y exclusivamente el juez. Pero lo demás
35 está perfecta la redacción. Que sean documentos no
36 entregados por la entidad.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Está bien. Se aprobaría el Artículo 42, en
3 las mismas condiciones anteriores. Continuamos. Les
4 recuerdo que estamos cuatro horas y algo más de sesión. Yo
5 les sugiero llegar al Artículo o al capítulo... terminar este
6 capítulo, señoras, señoritas, señores Concejales. Señor
7 Secretario.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 43.- Seguridad dentro de los
10 Centros de RTV.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

13

14 ING. DORA ORDÓÑEZ: Yo plantearía que este artículo sea
15 eliminado, me parece más bien que es una regulación que
16 puede ser interna, administrativa, motivo de reglamento o
17 alguna resolución interna, decir que se advierta a los
18 propietarios por su bienes y pertenencias, no creo que sea
19 motivo de una regulación con Artículo en una Ordenanza. Yo
20 plantearía que se elimine.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Hay la propuesta de que se elimine el
23 Artículo 43. Señor Gerente, por favor.

24

25 GERENTE DE LA EMOV EP.: Muchas gracias. El Artículo 43, lo
26 que se trata en realidades que suelen ocurrir dentro de los
27 centros de revisión. Muchas veces los vehículos pueden
28 tener algún tipo de artefacto, equipo, bien, que sea de los
29 dueños de los vehículos y, por lo general, lo que ocurre en
30 estos casos pues es no tener los medios adecuados para
31 poder verificar uno y luego no saber a quién acusar por ese
32 tipo de circunstancias. El contexto del Artículo 43 nos
33 dice que obviamente al dejarlo en una normativa nos permite
34 hacer o saber dentro de la norma que se apruebe en este
35 concejo cantonal es que es responsabilidad de los

1 propietarios o tenedores el advertir sobre ese tipo de
2 cosas.

3

4 Y, lo otro, es que también podamos tener acceso a las
5 cámaras de video vigilancia que es algo que también debería
6 estar dentro de la Ordenanza, ¿Por qué razón?, porque este
7 rato se encuentra concesionado el servicio, necesitamos
8 tener una norma obligatoria que nos pueda hacer ejercer
9 este tipo de situaciones y además de inversión que no
10 estaba dentro del contrato como cosa nueva dentro de la
11 Ordenanza. Sí creemos nosotros que amerita tener un tema
12 tan delicado, ponerlo dentro de la Ordenanza a fin de que
13 además la ciudadanía, cuando se publique en la gaceta
14 oficial, no pueda también aducir desconocimiento de
15 normativa cuando se pierda cualquier bien dentro del
16 vehículo; sería la diferencia contra un reglamento interno.

17

18

19 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Barrera.

20

21 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, aunque pueda parecer
22 extraño, pero coincido con los dos criterios, tanto de la
23 concejala Ordoñez como del señor Gerente. Tal vez me
24 comprometería hacer una redacción del Artículo y en las
25 reconsideraciones proponerlo, porque el segundo inciso del
26 Artículo me parece que es absolutamente adecuado el tema de
27 los sistemas de video vigilancia. Que se apruebe y más
28 bien en la revisión planteamos un texto alternativo.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Que conste, señor Secretario, en el acta ese
31 compromiso del Concejo Cantonal de hacer una
32 reconsideración para reformular la redacción del Artículo.
33 Consulto si se aprueba. Con las mismas condiciones
34 anteriores, se aprueba.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 44.- Acceso informático a EMOV
2 EP.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

5

6 ABG.-CPA. RUTH CALDAS: Señor Alcalde, con su venia una
7 consulta al señor Gerente de la Empresa. Tal como está
8 inicialmente planteado el Artículo parecería que el tema
9 del acceso informático se refiere únicamente al acceso de
10 las cámaras que, con el Artículo anterior, el momento en
11 que lo reconsideremos, quedaría ya incluida en la
12 Ordenanza. Pero uno lee el título de este artículo y le da
13 la impresión que es la posibilidad de poder acceder al
14 sistema en general para mirar como el delegado de esta
15 actividad estaría trabajando. Con su venia, señor Alcalde,
16 la consulta.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente.

19

20 GERENTE DE LA EMOV EP.: Sí, este artículo justamente le
21 obliga al concesionario, porque aplica únicamente cuando
22 esté concesionado el centro, como ocurre en este caso, para
23 que nos puedan dar a nosotros la clave de acceso para las
24 cámaras de control y vigilancia del centro, es decir, que
25 no sea de manejo privativo del centro sino que además
26 nosotros tengamos un espejo en la empresa para poder
27 verificar que estén primero en funcionamiento y nosotros
28 también poder adoptar medidas de seguridad dentro del
29 centro.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Continúe, señorita Vicealcaldesa. Gracias,
32 señor Alcalde, con la explicación que nos proporciona el
33 señor Gerente, deberíamos reemplazar: "Artículo 44. Acceso
34 informático a EMOV EP." por "Acceso a Cámaras de Control y
35 Vigilancia a EMOV EP".

36

1 SEÑOR ALCALDE: Consulto si con ese cambio aprobaríamos el
2 Artículo 44. Se aprueba, señor Secretario, en las mismas
3 condiciones anteriores. Continuamos.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 45.- Distintivo del
6 cumplimiento.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Ávila.

9

10 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Una sugerencia de
11 forma en cuanto al epígrafe. Tal vez sería pertinente
12 poner "De los sellos de cumplimiento". Los distintivos me
13 parece que no es la palabra precisa, pero pongo a su
14 consideración.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, no sé si es que estamos de
17 acuerdo. Consulto si con esa observación aprobaríamos
18 Artículo 45. Se aprueba en las mismas condiciones de los
19 artículos anteriores.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 46. De la pérdida del
22 distintivo de cumplimiento.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Podría ir en concordancia, "De los sellos".
25 Se aprueba, señor Secretario, en las mismas condiciones
26 anteriores. Vuelvo a insistir, estamos cuatro horas,
27 veinte minutos.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Hemos terminado el tratamiento del Título
30 3, señor Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señora concejala Ordóñez.

33

34 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señor Alcalde. Considerando
35 que todavía hacen falta cerca de 40 artículos más, más
36 disposiciones transitorias, generales y derogatorias, yo

1 mocionaría que se suspenda la sesión para que sea convocada
2 en otra ocasión. Gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes. La sesión sería ya no
5 ordinaria el jueves, sería extraordinaria, el jueves o el
6 viernes. Valdría la pena definir el día de hoy. Viernes,
7 señor Secretario. Gracias, señoras, señoritas, señores
8 Concejales, continuamos el día viernes. Gracias,
9 compañeros de la Cámara.

10

11 A las 13:50 termina la sesión.

12

13 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 CELEBRADA EL DÍA MARTES 08 DE MAYO DE 2018, AL TRATAR EL
15 PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ SUSPENDER EL
16 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, DEL "PROYECTO
17 DE ORDENANZA QUE NORMA EL SISTEMA DE REVISIÓN TÉCNICA
18 VEHICULAR Y SU CONTROL EN FUENTES MÓVILES ASÍ COMO EL
19 MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE DENTRO DEL CANTÓN CUENCA",
20 EN VISTA DE QUE SE CUMPLIÓ LAS 4 HORAS DE SESIÓN QUE ES EL
21 TIEMPO REGLAMENTARIO PARA SU DURACIÓN.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Ing. Marcelo Cabrera Palacios,

ALCALDE DE CUENCA

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25